

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//34.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1955 / 1960

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

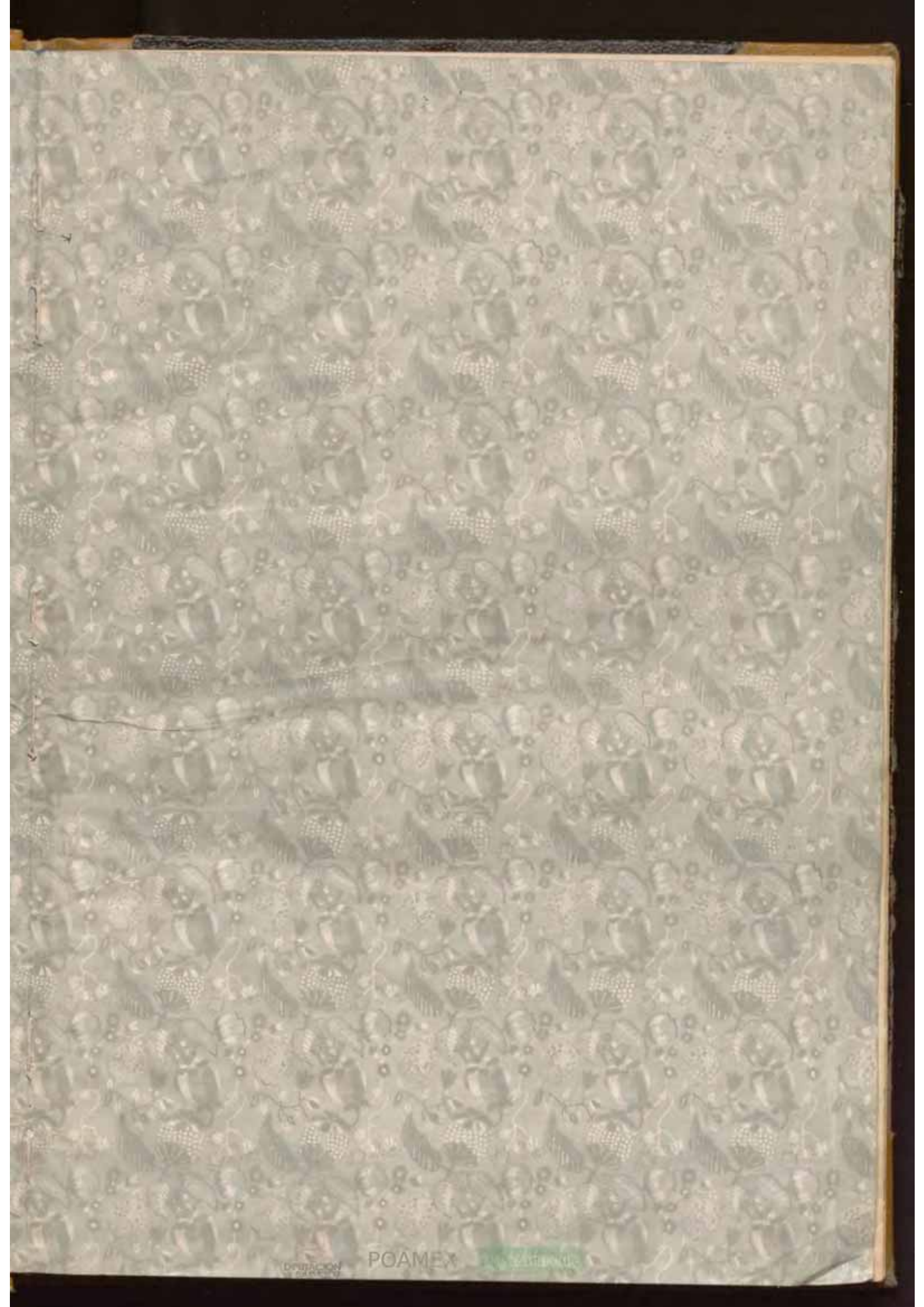
1955-1960

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

PLENO

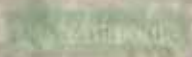
Empieza el 6 de Febrero de 1.955

Termina el 21 de Nobre. de 1.960.



POAMEX

POAMEX



29.50

Comisión Grande Familia

Folleto

Acto seguido y bajo la propia presidencia del Sr. alcalde don Juan Ledranda Banderu Barrio, ha continuado la reunion de constitucion del Ayuntamiento con los concejales anotados al margen

Senores concejales		de orden de la presidencia el Sr. secretario
don Juan Silveira Garcia	X	ha dado lectura del decreto
don Jose Louis del Pozo Garcia	X	del Ministerio de la Gobernacion de veinticinco
don Alvaro Garcia Carmona	X	de Septiembre de mil novecientos
don Jose Banderu Merchan	X	cinco y unidos, de los nombres y
don Francisco Moreno de Toro	X	apellidos de los concejales electos por el
don Manuel Penilla Barrio	X	de uno de los grupos determinados de el
don Vicente Contreras Sierra	X	Reglamento de organizacion Funcionamiento
don Ramon Villegas Cordobes	X	y Regimen juridico de las Corporaciones

locales de diez y siete de Mayo de mil novecientos cinco y dos. Todos los cuales y uno por uno han prestado juramento ante el Sr. alcalde de servir fielmente a la Patria guardar lealtad a su Soberania el jefe del Estado defender y fomentar los intereses del Municipio mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo, a lo que contestó el Sr. alcalde presidente:

"Si asi lo hacen Dios y Espana os lo premie y si no os lo demanden"

Acto seguido y de acuerdo con lo dispuesto en el numero 4 del articulo 84 del Reglamento de organizacion Funcionamiento y Regimen juridico de las Corporaciones locales se procedio a examinar las condiciones legales de los

proclamados y no existiendo las causas alguna ni causa de incapacidad o incompatibilidad (se accede adhiriéndose al juicio del cargo)

Con su consecuencia en la presidencia proclamó constituida definitivamente la corporación municipal que queda formada del siguiente modo:

Alcalde Presidente don Juan Barande Sanchez-Barriga.

Concejales del Ejercicio Representativo Familiar:

Don Juan Tivero Garcia, Don José Luis del Pozo Garcia y Don Rafael Obispo Sanchez.

Concejales del Ejercicio representativo Sindical

Don Ramón Villegas Cardoebis, Don Vicente Boutador Sierra y Don Manuel Piñilla Barrios.

Concejales del Ejercicio representativo de Profesiones Liberales y Económicas:

Don Francisco Moreno de Toro, Don Alonso Garcia Carrmona y Don José Sanchez Mendian.

El Sr. Alcalde ha hecho entrega a cada uno de los nuevos concejales de los atributos de sus jerarquías y valudoles con palabras llenas de afecto manifestando votos para que la labor consistorial sea toda lo próspera y feliz en bien de los intereses de la población. El propio Sr. Alcalde manifestó a los concurrentes que manifestando uno de los facultades que le confiere el numeral 2º del artículo 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952. Motiva de firmado Benito de Alcalde a los concejales del espíritu unido de esta Villa siguientes

don Juan Tivero Garcia y Don Francisco Moreno de Toro primero y segundo respectivamente que desempeñarán las funciones propias de sus cargos.

Los Benitos de Alcalde Asimismo poseen de sus

respectivos cargos y la misma presidencia les con-
firió la vara como atributo de su autoridad.
Distinguidos los anteriores nombramientos de Consi-
stas de Alcalde y en consonancia con el número 3º
de dicho artículo de mencionado Reglamento el
Sr. Alcalde acordó que se constituya la Co-
misión Municipal permanente con él y los Con-
sistatarios de Alcalde don Juan Hilario Parra y
don Francisco Moreno de Toro
siendo necesario el nombramiento de comisiones
constitucionales que puedan examinar los diferentes
asuntos y dictaminar reglamentariamente para
ello se establece:

- A) El número de comisiones constitucionales (que puedan examinar los diferentes asuntos) en que se divide el Ayuntamiento será el de cinco, con la denominación de Hacienda, Fomento, Gobernación, Educación y Sanidad.
- B) Será de competencia de la Comisión de Hacienda lo relativo a presupuesto ordinario y extraordinario, cuentas, acciones recaudación voluntaria y ejecutiva, subvenciones, distribución de créditos y débitos, bienes municipales patrimonio del municipio, contratos de Tesorería, empréstitos, funciones relacionadas con la Intervención y Suprintendencia, Inspección Fiscal, mercados y mataderos.
- C) Será competencia de la Comisión de Fomento: lo relativo a vías públicas obras municipales obras particulares ensanche, expropiaciones forzosas, parques y jardines, ornamentación, titulación y numeración de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas corrientes, baños, viviendas y alumbrado.
- D) Será de la competencia de la Comisión de Gobernación cuanto atañe a funcionarios y empleados municipales.

regimen interior del ayuntamiento i estadística y empadronamiento reclutamiento y recuentos fijos asistencia social oficinas municipales abastecimiento circulación policía urbana y rural transportes vigilancia y seguridad y cubierto asunto no dependan de otras comisiones

16) Corresponde a la Comisión de Educación y Sanidad los asuntos relativos a escuelas bibliotecas centros de enseñanza enseñanzas municipales y especiales exposiciones construcción de edificios escolares banda municipal coordinación de las obras municipales con las diversas organizaciones oficiales de cultura y relación con el Municipio con el Estado y la provincia sobre tal materia sanidad e higiene cementerios pompas fúnebres hospitales y beneficencia fijados las anteriores competencias se procedió a nombrar los distintos concejales que han de formar parte de cada una de las comisiones dando el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda: Señores Don Alonso Gambarón y Don Ramon Villegas Bordobes

Comisión de Fomento: Señores Don Vicente Coutador Sierra y Don Manuel Pirilla Canas

Comisión de Gobernación: Señores Don Francisco Moreno de Toro y Don Juan Silvero Parra

Comisión de Educación y Sanidad Señores Don Fructos Merchan y Don Jose Luis del Toro Parra

Todas las comisiones serán presididas por el señor alcalde o Teniente de Alcalde que sustituya al Alcalde en los casos imprevistos por la ley con arreglo al numero 1 del artículo 88 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 se acordó el siguiente regimen de sesiones

El Ayuntamiento Pleno se reunirá por lo mi-
nimo una vez al trimestre y la Comisión Mun-
icipal Permanente los días jueves a las tres horas
Se hace constar que en este Municipio no existe
Realidad local menor

Y por último se acuerda se remita por el Secre-
tario accidental en el plazo de veinticuatro horas
por duplicado copia autenticada de este acta
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
cumplido el objeto de la convocatoria la presi-
dencia levanta la sesión a las tres horas de la
que se extiende la presente acta que leído y con-
formado y firmado por los asistentes de que conste
Manuel... Albareda

Pro Moreno
Secretario del Ayuntamiento
Morcia
Quinto Contador
Pamelo Vellegas

Gómez

Sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 1955.

Señores Concejales.

Don Juan Silveiro Garcia. X

Don José Luis del Toro Garcia. X

Don Alonso Garcia Camouxa. X

Don Francisco Moreno de Toro. X

Don Vicente Pontador Sierra. X

Don Ramón Villegas Cordobés. X

Don Rafael Echarri Sanchez. X

En la villa de Almenobral a veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez Barriga se reunieron en el salón de actos de estas Casas Concejales los Señores Concejales del Ayuntamiento Pleno de esta Villa que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario accidental que autoriza.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las diez y nueve horas de su orden y por un el Secretario fué dada lectura del acta de la sesión que por unanimidad fué aprobada.

Almacén del Servicio Nacional del Trigo

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que habiendo recibido una comunicación de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Badajoz, registrada bajo el número 8.163 de salida de fecha 18 del corriente en la que manifiesta adjunta plano de terrenos elegidos en este término municipal para la construcción del Almacén con el fin de que se lleve a efecto la escritura de cesión del terreno de la propiedad de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad se lleve a efecto con el carácter de provisional el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión de terrenos hasta tanto sea aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

Asistencia a sesiones

Se dió cuenta a la Corporación de un escrito del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia registrado bajo el número 607 de salida de fecha 24 del corriente sobre la falta de asistencia a las sesiones del Concejales Don Rafael Echarri Sanchez. Enterada la minuta de su contenido y presente en este acto dicho Señor Concejales, acordó por unanimidad no imponer sanción alguna a expresado Concejales ya que en lo sucesivo dicho Concejales asistirá a dichas sesiones prestando la colaboración necesaria.

Gratificación cartero

Se dió cuenta de una instancia que presenta a este Ayuntamiento al Agente Postal de esta Villa Don Anselmo Montuño Martínez por la que solicita una gratificación como encargado de dicha Agencia

El Ayuntamiento por unanimidad acordó revocar a expreso del Señor Agustín Postal, con el carácter provisional, una gratificación anual de quinientos pesetas que se conseguirá en el presupuesto del actual año, y sin derecho a reclamación alguna del semestre atrasado por parte de este interesado.

Una vez cumplido el objeto de la sesión, se dió por terminada de la que se levanta la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Manuel

García

Moeno

Ramon Villegas

[Signature]

Juan

Rico

Rafael Thoro

Vicente Contador

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo 1955

Señores Concejales

Don Alonso García Comuora	X	En la villa de Alameda ocho de Marzo de mil
„ Rafael Thoro Saucha	X	novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al
„ José Luis del Pozo García	X	efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don-
„ Vicente Contador Sierra	X	Juan Cabraude Saucha Barriga, se reunieron en el
„ Francisco Moreno de Com	X	salón de actos de estos Casas Consistoriales los Seño-
„ Manuel Cuilla Carrasco	X	res Concejales del Pleno de este Ayuntamiento que al
„ Juan Silveiro García	X	marque se expresen al objeto de celebrar sesión extraor-
„ Ramón Villegas Cordobes	X	dinaria asistidos del Secretario accidental que auto-

vira Don Juan Bartello Garcia.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veinte horas de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Telefono

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que siendo una necesidad imprescindible la instalacion del telefono en esta localidad proporia a la Corporación se manara mas econonmica para que se lleve a efecto esta instalacion y solicitarla de la Compañia Telefonica Nacional de España, solicitando igualmente ayuda econonmica de los Organismos provinciales.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Señor Alcalde y comisionar al mismo para que en union de una Comisión de Concejales que al efecto se nombre, lleve a efecto todos los trámites oficiales relativos a dicha instalacion.

Tras de haberse dado el objeto de la sesion se dio por terminada de la sesion y se levantó la presente acta que firman todos los señores Concejales y el Secretario accidental certifico.



Concejal

Alcaldia

Miguel Thora

El Moreno

Heber

Ramon Villegas

M. Pinilla

Jose Luis del Pozo

Jose Luis Cortés

Jose

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo 1955.

Señores Concejales

Don Alouso García Carruana.	X	En la villa de Almuñécar, trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los diez horas previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carruana de Sanchez Barriga, se han constituido en el Salón de actos de estos Cabos Concejales los Señores -
" Rafael Echarri Sanchez.	X	
" Ramón Villegas Cordobés.	X	
" Manuel Pisuella Carrasco.	X	
" Francisco Moreno de Toro.	X	
" José Luis del Cerro Garcia.	X	
" José Sanchez Merchán.	X	
" Vicente Contador Sierra.	X	

que autoriza.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde, se dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Compromisario

Seguidamente de orden de la presidencia, se procedió por el infrascrito Secretario a la lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación de once de Febrero del actual año por el que se convocan elecciones para renovar por mitad todas las Diputaciones provinciales Cabildos Insulares, Mancomunidades Insulares en el número de sus miembros a quienes correspondan en la presente renovación trienal.

Igualmente se dió lectura de la Circular de fecha 2 del actual del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín Oficial de la misma número 52 de fecha 14 del mismo mes en la que se insertan los vacantes de los Partidos Judiciales encontrándose entre ellos el de este Partido de Almuñécar.

Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, era llegado el caso de proceder a la designación de un Compromisario por medio de votación secreta, y por oportuno, pudiendo ser proclamados el Alcalde e

Concejales que obtuvieren mayor numero de votos, resolviendose los empates a favor del de mas edad, cuyo compromisorio una vez elegido audisra sin necesidad de citacion previa y provisto de la correspondiente credencial que le acredite como tal, al Palacio de la Excelentisima Diputacion Provincial a las diez de la mañana del Domingo dia veinte del actual para proceder a la votacion.

De conformidad con lo ordenado en la disposicion anterior la Corporacion procedio a la designacion de compromisorio mediante papeletas y emision de voto secreto dando el siguiente resultado:

Don Jose Luis del Pozo Garcia, obtuvo --- ocho votos.

Don Juan Carande Sanchez Barriga, obtuvo --- un voto.

Habiendo obtenido mayoria de votos el Concejel Don Jose Luis del Pozo Garcia, queda proclamado compromisorio, acordandose como esta ordenado se le provea de la credencial justificativa de tal nombramiento.

Iguualmente acordo la Corporacion como esta ordenado, elevar al Excelentisimo Señor Gobernador Civil de la Provincia certificacion triplicada expresiva de los Miembros que de hecho constituyen la Corporacion Municipal en la fecha de publicacion del Decreto de convocatoria, con indicacion de los cargos, nombres, apellidos, fechas de naciimientos y toma de posesion de cada uno de ellos, y remitir igualmente a dicha Superior autoridad en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas comunicacion en la que se le dé cuenta del nombramiento de compromisorio.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes de que goza el Secretario accidental certificado.

[Signature] *[Signature]* y Contador

Ramon Villegas *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo 1.955.

Señores Concejales.

- D. Juan Silvero García. X
- " Manuel Piñilla Carrasco. X
- " Francisco Moreno de Toro. X
- " Rafael Thorar Sanchez. X
- " Alonso Garcia Carruana. X
- " Ramon Villegas Cordobés. X
- " José Sanchez Merchán.
- " José Luis del Pozo Garcia.
- " Vicente Contador Sierra. X

En la villa de Almuendral a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez Barriga, se reunieron a los diez horas en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa los Señores Concejales que al margen se expresan los cuales componen el Pleno del mismo al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Por dicho Señor Presidente fue declarado abierto el acto dándose lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Arbitrio sobre rodaje

Fue dada cuenta a la Corporación del Padrón Municipal sobre rodaje y arastre correspondiente al mismo el presupuesto de mil novecientos cincuenta y cinco. Examinado el mismo la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Fuese dando otro el objeto de la sesión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.











Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1955.

Señores Concejales.

- D. Juan Silvero Garcia. X
- " Francisco Moreno de Toro. X
- " Alonso Garcia Carmona. X
- " José Sanchez Merchán.
- " Vicente Contador Sierra. X
- " Ramón Villegas Cordobés. X
- " José Luis del Pozo Garcia.
- " Manuel Pinilla Carrana. X
- " Rafael Ehoras Sanchez. X

En la villa de Almuendral a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez Barriga, se reunieron en el Salón de actos de estos Casos Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan como miembros del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos del Secretario accidental que autoriza.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las diez horas, de su orden por mi el Secretario accidental fué dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Elección Procuradores en Cortes

Fuó dada cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de Febrero del presente año por el que se establecen normas para elegir Procuradores en Cortes en representación de los Municipios, en consecuencia del cual había de designarse entre los componentes de la Corporación por medio de elección secreta y por papelota, un compromisario el que provisto de su correspondiente credencial que lo acredite como tal, acuda el día tres del próximo mes de abril al Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz con objeto de proceder a la Elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios.

Seguidamente los Señores asistentes por medio de papelota y secretamente procedieron a efectuar la votación dando el siguiente resultado.

Don Juan Carande Sanchez Barriga, obtuvo --- ocho votos
 Don José Luis del Pozo Garcia, --- obtuvo --- un id
 Don Alonso Garcia Carmona, --- obtuvo --- un id
 Habiendo obtenido mayor número de votos Don Juan Carande Sanchez Barriga es designado Compromisario que acuda el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día tres del próximo mes de abril al que se promueve

de la correspondiente credencial que lo acredite como tal.

Iguualmente se acordó como está ordenado, se comunicó que esta designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se remite a dicha Superior Autoridad certificación de esta acta, y de las personas que de hecho constituyeron esta Corporación en el día de hoy. Sus asuntos de otro objeto de la sesión se dió por terminada de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesion extraordinaria celebrada el dia 3 Mayo 1955

Señores asistentes

• Sr. Juan de los Rios Paris	X	Don la villa de Alameda a
• Sr. Fco Moreno de Toro	X	tres de Mayo de mil novecientos
• Alonso Paris Carruana	X	cuarenta y cinco previa convocacion al efecto y bajo la presi-
• Rafael Taboas Sanchez	X	dencia del Sr. Alcalde Don
• Manuel Pinilla Canero	X	Juan Carande Sanchez Barrija,
• Vicente Montados Siron	X	se han constituido en el salon de
• Ramon Villegas Boudet	X	actas de estas Casas Consistoriales

los Señores Concejales que al Sr. Arque se expresan los cuales constituyen el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Declarado abierto el acto a las veintidos horas por el Sr. Alcalde de su orden y el Secretario di lectura del acto de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Viviendas protegidas

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion le habia sido presentada una instancia por los Yuzquilinos del Grupo de Viviendas Protegidas Ruia de Alda de esta Localidad, propiedad de la Obra Social del Hogar en la que se dice han sido notificadas para que en el imprescindible plazo de ocho dias procedan al pago de las veinte mensualidades y el dia por venir como aportacion inicial del valor de los inmuebles por el arriendo de dichas viviendas, solicitan de este Ayuntamiento la ayuda que le fue prometida por el mismo para evitar tal desahucio.

Vistos los libros de actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento y que se refieren a mencionadas viviendas Protegidas, de unanimidad el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar mencionados acuerdos por escrito de interes

local y en beneficio de las clases trabajadoras a las que tiene la obligación de ayudar en todo momento, haciéndole constar que si la renta de estos edificios fuera la de Doscientos Noventa y cinco pesetas como en un principio se comunicó a los moradores, este Ayuntamiento no puede satisfacer por carecer de fondos, la diferencia existente entre las cien pesetas que se compromete según escrito a pagar dichos inquilinos a las doscientas noventa y cinco estipuladas.

Se hizo constar la existencia en Caja de Fondos de este Ayuntamiento de una Cartilla de Ahorros de la Obra Sindical del Hogar con una inscripción única de 1600 pesetas.

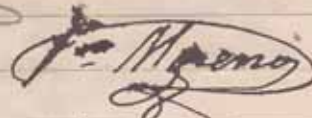
Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman todos los señores asistentes de que certifico:



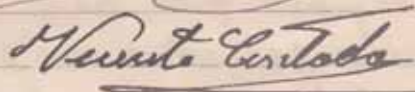
Rafael Proza



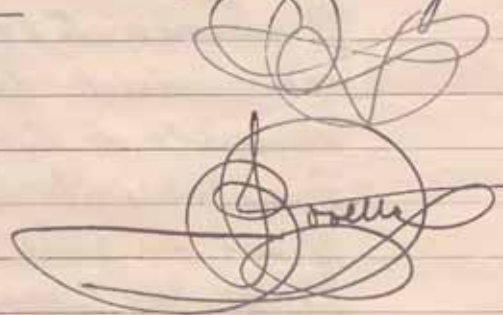
Marcia



H. Pinilla



Román Villegas



Señon extraordinaria del dia 13 Mayo 1955

Señores concejales		En la Villa de Almuendral a	
Don Juan Nibreo Jorin	X	Trece de Mayo de mil novecien-	
Don F. Moreno de Toro	X	tos cincuenta y cinco. previa conro-	
Alonso Jarcia Larruena	X	estoria al efecto y bajo la presiden-	
José Luis del Toro Jorin		cia del Señor Alcalde Don Juan	
Samón Villegas Cordobes	X	Carande Lanchas Barriga se ha	
Rafael Chovar Lanchas	X	contenido en el salon de actos de	
Marcial Pisquilla Lanchas	X	estas Casas Consistoriales los Señores	
Vicente Boutado Tierno	X	Concejales que al margen se expresan	

los señores forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Por dicho Señor Alcalde fue declarada abierta la sesión dándose lectura de su orden por mi el Secretario del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que haciéndose uso de la necesidad imperiosa en esta Localidad de edificios escolares para las clases de instrucción primaria por no reunir las condiciones necesarias, las de la propiedad de este Ayuntamiento y tener que pagar renta por el alquiler de las dos escuelas sitas en la Plaza de José María Carande, no teniendo las mismas lugar o sitio de recreo para los niños, con el gran peligro para ellos por el tránsito tan considerable de vehículos a la entrada de dicha escuela, creía conveniente la construcción de un grupo de siete escuelas (tres de niños, una de Parturidos y tres de Niñas) con sus correspondientes viviendas para las Señoras Maestras y Señoras Maestras, por lo que proponía a la Corporación que la misma se acogiera a los beneficios que otorga a los Ayuntamientos el Decreto de 22 de

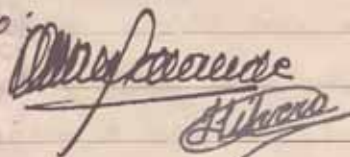
Edificios
escolares

Diciembre de 1.953 publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 del mismo mes y año y comprometerse este Ayuntamiento a contribuir con la aportación que le corresponda con arreglo al parágrafo 2.º del artículo 14 de referido Decreto y a donar el terreno gratuitamente.

La Corporación de Unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Señor Alcalde y lo comisiona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento eleva instancia al Excelemtísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia solicitando la construcción de estos edificios.

Comisión de Festejos

El Señor Alcalde manifestó igualmente a la Corporación que estando próximas las ferias y fiestas de liberación era conveniente como en años anteriores el nombramiento de una comisión de concejales que en unión de él formara la de festejos y redactara el oportuno programa de ellos, acordando la Corporación por Unanimidad nombra a los Señores Concejales Don José Luis del Pozo García, Don Juan Litvoro García para este fin. Fno siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada de la que se levanta la presente acta que firman los Señores concejales asistentes de que certifico:

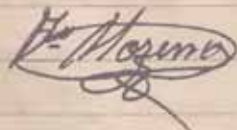


Ramón Villegas

M. Pinilla

Francisco

Vuente Cantado



Luafal Thora



Acta de discusion y votacion del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1955

Señores concurrentes
Alcalde Prudente

Don Juan Barande Sanchez Barrios
Concejales

- Juan Silvero Garcia X
- Francisco Moreno de Toro X
- Alonso Garcia Barmona X
- José Luis del Pozo Garcia X
- Ramon Villegas Cordobes X
- Rafael Teodoro Sanchez X
- Manuel Pinilla Canasco X
- Vicente Cantado Nuevo X

Don Almerindal a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en la Sala Capitular los señores alcalde y concejales que al menos se expresan, que componen el Ayuntamiento Pleno con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1955 cuyo proyecto habiendo formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 663 de la Ley de Regimen local de 16 de Diciembre de 1950.

Presupuesto

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y o el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todos sus partes sin la menor modificacion el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos

Capitulos	Conceptos Presupuesto de gastos	Atribucion	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	183.374	20

capítulos	conceptos	asignación	
		pts	cts
	Presupuesto de gastos		
2º	Representación municipal	3.000	00
3º	Seguridad y seguridad	1.000	00
4º	Política Urbana y Rural	30.400	00
5º	Recaudación	11.685	00
6º	Personal y material de oficinas	194.007	96
7º	Salubridad e Higiene	9.000	00
8º	Beneficencia	41.000	00
9º	Asistencia social	18.154	29
10º	Instrucción pública	8.972	00
11º	Obras públicas	9.000	00
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	11.000	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Antidadores menores	"	"
17º	Agrupación Forzosa del Municipio	"	"
18º	Impuestos	7.000	00
19	Resultos	"	"
	Total del Presupuesto de gastos	527.593	45
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	8.307	24
2º	Aprovechamiento de Bienes comunales	166.079	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y Extraordinarios	11.500	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"

capit- tulos	Conceptos	Pesetas	Cts
7º	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y Tasas	12522	00
9º	Quotas recargos y participaciones en Tributos nacionales - - -	10.230	50
10º	Imposición Municipal	310.954	71
11º	Recargos y participaciones en arbitrios provinciales	8.000	00
12	Mirclacion Presupuestaria	"	"
13	Mancomunidades y entidades menores	"	"
14	agrupación personal del municipio	"	"
15	Resultos	"	"
Costal del Presupuesto de Gastos		527.593	45

Resumen

Importan los gastos por todos los conceptos 527.593.45
 idem los ingresos por idem 527.593.45

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente los ordenanzas fiscales que han de regir los ingresos de este Presupuesto siendo ratificados por unanimidad los que regían en el año anterior. Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado que se acompañan al mismo sin otros asuntos de que trató se levantó la sesión.

de la cual se extiende la presente acta que firman
los señores asistentes conminos el secretario de que
cualifiquen.

Alonso Garcia Ramon Villegas
Silveira

H. Piñilla Vicente Cortada

Garcia F. Moreno

Rafael Horac

Relle

Sesion extraordinaria celebrada el dia 17 de Junio 1955

Señores Concejales

- Don Juan Silveira Garcia. X
- „ Vicente Cortador Sierra. X
- „ Alonso Garcia Carranova. X
- „ Francisco Moreno de Toro. X
- „ Manuel Piñilla Carrano. X
- „ Ramon Villegas Cordoba. X
- „ Rafael Horvar Sanchez. X

En Almenral a diez y siete de junio de
mil novecientos cincuenta y cinco, previa
convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Casado San-
chez Barriga se han constituido en el sa-
lon de actos de estos Cabos Concejales los
Señores Concejales del Ayuntamiento Pleno
de esta villa al objeto de celebrar sesion ex-
traordinaria, asistidos del secretario que
autoriza.

Por dicho Señor fue declarado abierto el ac-
to a las veintidos horas, dándose lectura por mi el secretario
del acta de la sesion anterior que por unanimidad

Aprobacion
presupuesto

fué aprobada.
Se dió cuenta a la Corporación que en virtud de lo ordenado por la Sección Provincial de Administración Local según comunicación número 6110 de fecha 31 de Mayo próximo pasado, en la que manifiesta que examinado el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio corriente de 1.955, y no conteniendo defectos ni extralimitaciones legales que corregir, y en el que se revelan ingresos y gastos por la suma de quinientos veintisiete mil quinientos noventa y tres pesetas cuarenta y cinco centimos había acordado su ejecución, por dicha cuenta, una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna.

Como expresado plazo de exposición al público terminó el día quince de los corrientes, no habiéndose presentado reclamación alguna contra expresado Presupuesto, se estaba en el caso de aprobar por esta Corporación definitivamente expresado documento, poniéndose en vigor desde esta fecha.

El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad aprobar repetido presupuesto municipal ordinario de Ingresos Corrientes para el presente ejercicio de 1.955, poniéndolo en vigor seguidamente; y que se remita certificación del actual acuerdo al Señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de la cual se levantó la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ramon Villegas

M. Pinillos

Luafal Thovae

[Signature]


[Signature]

Acta de comparecencia y toma de posesion de la Secretaria de este Ayuntamiento del Nuevo Secretario designado por la Direccion General de Administracion Local, Don Emilio Fernandez Blasco.

Posecion del Secretario del Ayuntamiento

En la villa de Almuendros a diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce horas, ante el Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don Juan Carande Sanchez Barriga, ha comparecido Don Emilio Fernandez Blasco, Secretario de Administracion Local, el cual ha sido nombrado definitivamente para el desempeño de la Plaza vacante de la Secretaria de este Ayuntamiento, segun orden de la Direccion General de Administracion Local inserta en el Boletín Oficial del Estado de fecha seis del corriente mes, el cual en este momento se da por posesionado del cargo indicado, prometiendo cumplir bien y fielmente el desempeño de mencionado cargo.

Y siendo este el unico objeto de la reunion se dio por terminada levantandose la presente acta que firman los Señores indicados de que certifico.

El Alcalde.

[Signature]

El Secretario posesionado.
[Signature]

El Secretario accidental

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1955

Señores asistentes

- Don ~~X~~ Alonso Garcia Carmora
- " ~~X~~ Rafael Thovar Sanchez
- " ~~X~~ José Sanchez Merchan
- " ~~X~~ Ramon Villegas Cordoba
- " ~~X~~ Manuel Pinilla Carrasco
- " ~~X~~ Vicente Contador Sierra
- " ~~X~~ Teo Moreno de Toro

En la villa de Almendras a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez-Barriga, se han constituido en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, anotados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria asistidos de mí, el Secretario de la Corporación que autoriza Don Emilio Fernández Blasco.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veintidos horas de su orden, yo el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Adquisición Campana.

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación que teniendo eco de la necesidad imperiosa de campanas en la Parroquia del Apostol San Pedro, proponía a la Corporación si lo estimaba conveniente, concediera una subvención encaminada a engrasar fondos con destino a la adquisición de dichas campanas.

La Corporación, debidamente enterada de las manifestaciones del Señor Alcalde, acordó por unanimidad conceder una subvención de Mil pesetas, para la adquisición de dichas campanas, consignándose dicha subvención en el capítulo de imprevistos del vigente presupuesto de Gastos.

Fallecimiento

A continuación el Señor Alcalde manifestó a la Corporación que con motivo del fallecimiento del padre del Concejale de este Ayuntamiento Don Juan Sebora Garcia, que formaba parte de la Comisión de Festejos de la próxima Feria, no estaba en el caso de formar parte en la misma, por lo que proponía a la Corporación se

estaba en el caso de nombrar otro concejal que formara parte de la misma.

La corporación a la vista de las manifestaciones de la Presidencia acordó designar a Don Rafael Echevar Sánchez para que formara parte de la Comisión de festejos de la próxima Feria.

A continuación el Concejal Señor Don Alonso García Carmona, manifestó a la Corporación el fallecimiento del que fue Edil de este Ayuntamiento Don Juan Silve-ro Covisco, persona de intachable conducta y que tantos beneficios proporcionó a la población, en el aspecto político so-cial, por lo cual proponía a la Corporación constara en acta el sentimiento de la Corporación por tan irrepara-ble pérdida y a la vez se comunicase el sentimiento de la misma a la familia del difunto.

La Corporación a la vista de las manifestaciones del Concejal Don Alonso García Carmona, acordó por unanimidad acceder a las manifestaciones del mismo, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan irrepara-ble pérdida y a la vez comunicar a la familia del inte-resado el más sentido pésame de la Corporación.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:



[Signature] Aparicio

[Signature] Tecorral

[Signature] Marino

[Signature] Luís

[Signature]

[Signature] Villeras

[Signature] Pinilla

[Signature] Amelio

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1955

Señores asistentes.

En la villa de Almedrales a veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Don Juan Sisco García X
 " Francisco Moreno de Toro X
 " Alonso García Carmona X
 " Rafael Tovar Sánchez X
 " Vicente Contador Sierra X
 " Ramón Villegas Cordoba X
 " Manuel Pinillo Carrasco X
 " José Sánchez Merchán X
 " José L. del Pozo García X

En la villa de Almedrales a veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carrande Sánchez-Barriga se ha constituido en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales del Ayuntamiento pleno de esta Villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario de la Corporación, Don Emilio Fernandez Blasco. Declarado abierto el acto por el Señor Alcalde a las ventidos horas de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Teléfono

El Señor alcalde manifestó a la Corporación que habiéndose acordado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día ocho de Marzo del presente año en la que se le comisionó por el mismo hiciera las oportunas gestiones acerca de la Cia Telefónica e Nacional de España por mediación de los Organismos Provinciales para la instalación del teléfono público en esta localidad como estas gestiones no se habian realizado por dificultades habidas, propenia a la Corporación que en el más breve plazo se hicieran las oportunas gestiones directamente con la Compañía Telefónica Nacional de España para esta instalación, para que esta emitiera el oportuno Presupuesto y una vez a la vista de él, y si llegara a acuerdo de la Corporación la aprobación del mismo, concertar un Presupuesto con el Banco de Crédito Local de España, haciendo constar a la vez que en esta instalación no inter vendrían pueblos limítrofes.

La Corporación a la vista de las manifes-

La Corporación a la vista de las manifes-

faciones del Señor Alcalde aprobó por unanimidad las mismas y comisionarla para que en nombre de esta Corporación haga las oportunas gestiones para que se lleve a efecto la pronta instalación del Teléfono Público en esta localidad.

agradecimiento
pesame

Se dio cuenta a la Corporación de una carta presentada por Doña María Jacin Sanchez, Viuda del que fue Edil de este Ayuntamiento Don Juan Silvero Torviso (Du. S. P. D.) en la que agradece el acuerdo de este Ayuntamiento de consistir en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su expresado esposo.

La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión de la que se levanta su presente acta, que firman todos los señores asistentes y el Secretario certifico. Entre parentesis concierne un préstamo con el Banco de Crédito Local de España que vale:



[Signature]
Silvero

[Signature]
Torviso

José Moreno

Vicente Cortés

M. Pinilla

Ramon Velazquez

Emilio Fernandez

Señó extraordinaria del día 13 de agosto de 1955

Señores asistentes

D. Juan Silveiro Garcia	X	En la villa de Almendral a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor alcalde Don Juan Carrande Sanchez Barriga, se han constituido en el salón de actos de estas Casas consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta villa con la asistencia del Secretario de la Corporación que autoriza Don Emilio Fernández Blanco al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
" Francisco Moreno de Toro	X	
" Alonso Garcia Carmona	X	
" José Luis del Pozo Garcia	X	
" José Sánchez Merchán	X	
" Manuel Pinilla Carrasco	X	
" Vicente Contador Sierra	X	
" Ramón Villegas cordobés	X	

paración que autoriza Don Emilio Fernández Blanco al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarada abierto el acto por indicado Señor alcalde a las veintuna y treinta horas de su orden y por mi el Secretario fué dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Tasación

aprovechamiento

Deben

Por el Señor alcalde se manifestó a la Corporación que estando en época adecuada para enajenar los aprovechamientos de pastos, hierbas y fruto de bellota de la Señera del Medio de las Propios y libre disposición de este Ayuntamiento correspondiente al año forestal 1955-56 debía de nombrarse una comisión para que procediera a la tasación de los mismos, redactara el pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regirse la subasta de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego convocara a la aprobación de esta Corporación en sesión extraordinaria en sesión extraordinaria que para este fin ha de celebrarse.

En dicho pliego ha de hacerse constar el día y lugar en que ha de celebrarse la subasta haciéndose constar igualmente en el referido pliego del valor de cada aprovechamiento.

El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones hechas por el Señor alcalde por unanimidad acuerda:

Designar a los Señores concejales de este Ayuntamiento Don Manuel Pinilla Carrasco y Don Ramón Villegas Cordobés a los que acompañará un vecino del Pueblo capacitado para ello acordándose designar al vecino Don Condeario Blanco Sánchez para que a la mayor brevedad posible procedan

a redactar a redactar el pliego de condiciones en el que naran constan
la tasación de los aprovechamientos de referencia. La obligación de,
que el rematante de estos aprovechamientos disfrutará el aprovecha-
miento de bellota durante el tiempo estipulado para ello del lote de-
nominado Puerta del Judio propiedad del Banco Agrícola de Al-
mendral enuadrada en la Cooperativa del Campo San Antonio Girón
y a abonar este independientemente del importe de la subasta del
Ayuntamiento la cantidad que acuerde la Junta Reectora del mismo o
y una vez redactado este pliego se dará cuenta a la Corporación pa-
ra su aprobación si la mereciere.

Igualmente acordó la Corporación para que ésta acepte, la tasación
de los aprovechamientos de los aprovechamientos de bellota de la coo-
perativa del Campo antes referida, que la Comisión que taie dichos
aprovechamientos vaya en unión de la de este Ayuntamiento para lle-
gar a un acuerdo.

Adjudicación
subasta Finea
de como

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta celebrada el
día diez del actual a favor del rematante que lo fue don An-
tonio Germán Barquera en la cantidad de setenta mil pesetas de
la finea denominada Deuanso sita en la Hobera del Medio de
la propiedad de este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada de-
ta que se levanta la presente ceta que firman los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico



[Handwritten signatures]
Hilvoro
Mareia
Fco Moreno
Mte Pinilla
Ramón Vellegas
Kuntados
Emilio Fernández

Sesión extraordinaria del día 16 de Agosto de 1955

Señores asistentes

- | | |
|-----------------------------|---|
| Don Juan Silvera Garcia | X |
| o Francisco Moreno de Toro | X |
| o Alonso Garcia Barrena | X |
| o Ramón Villegas Bordobes | X |
| o José Luis del Pozo Garcia | X |
| o José Sánchez Merchán | X |
| o Manuel Priillo Baraño | X |

Con la villa de Alfumbal a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Barande Sanchez Barriaga se han constituido en estos días consistoriales y en el salón de actos los señores concejales que

al margen se expresan componentes del Ayuntamiento pleno de esta Villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del secretario de la corporación Don Emilio Fernández Blasco que actuó.

Declarado abierto el acto por indicado se celebró a las veintidós y treinta horas de su orden por mi el secretario que dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Señor Alcalde manifestó a la corporación que habiéndole comisionado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día trece del actual a los señores concejales Don Ramón Villegas Bordobes y Don Manuel Priillo Baraño en unión del vecino Don Landelario Blanco Sánchez para que emitieran informe acerca de la tasación de los aprovechamientos de parto mieras y futo de bellota de la Dehesa del Medio de la Propia y lina disposición de este Ayuntamiento a los efectos de la próxima subasta de dichos aprovechamientos y habiéndoles tasado en la cantidad de ciento diez mil pesetas consideraba a su juicio que era muy ^{baja} esta tasación en comparación con el año anterior.

Tasación

aprovechamientos

Dehesa

La corporacion a la vista de las manifestaciones del Sr. Alcalde y encontrandolos justos y razonadas acordò por unanimidad usar dichos aprovechamientos por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas y que se redacta el oportuno pliego de condiciones publicandose el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia y anuncio en el periódico Hoy de Badajoz. Queda todo el objeto de la sesion se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico: entre líneas = baja = vale y se salva =



M. Pinilla

Fco Moreno

Marcia

Juan del Rey

Ramon Villegas

[Signature]

Luis Fernandez

Señon extraordinaria del dia 28 de agosto 1957

Señores asistentes	En la villa de Remendal a veintiocho
Don Juan Alvarez Garcia X	de agosto de mil novecientos cin-
" Fco Moreno de Toro X	uenta y cinco siendo las veintidos horas
" Alonso Garcia Carrero X	se ha constituido en el ralon de acta
" Jre b. del Pom Garcia X	de estas horas constitucionales los señores
" Ramon Villegas Cordobes X	concejales que al margen se expresan
" Jre Sanchez Merdian X	componentes del ayuntamiento Pleno
" Manuel Pinilla Carrero X	de esta villa previa convocatoria al
" Vicente Cortado Herrero X	efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
	de don Juan Casande Sanchez Ba-
	rriga. El objeto de celebrar sesion ex-
	traordinaria con la asistencia del,

Secretaría de la Corporación don Benito
Fernandez Blasco

Declarado aliente el acto por indicado el alcalde
de un orden y el Secretario de lectura del acta
de la sesión anterior que por unanimidad fue
aprobada

Subasta
aprovechamientos
dehesa

Por mi el Secretario e igualmente de orden del
alcalde fue dada lectura del pliego de condi-
ciones facultativas y administrativas formado por
la Comisión de Fomento de este Municipio con
fecha 27 del corriente a los efectos de la subasta
de los aprovechamientos de pastos hierbas y feno
de bellota de la dehesa del Medio de los propios
de este Ayuntamiento por el año forestal 1955-56
Reiterado el Ayuntamiento de referido pliego
en como del tipo de la subasta día y hora re-
ñaladas para su celebración, en curso de las
demás condiciones en él comprendidas y en-
contrándose conformes y ajustadas a la ver-
dad por unanimidad acordó prestar su
aprobación y una vez expuesto al público
por espacio de ocho días conforme al artículo
312 de la Ley de Régimen local de 16 de di-
ciembre de 1956 y si nadie ha presentado recla-
mación alguna contra el mismo, anunciarse
esta subasta en el Boletín oficial de la Pro-
vincia y en el periódico Hoy de la
misma así como también se remitirá un
edictal a los pueblos limítrofes de esta loca-
lidad para que sean fijados en los sitios de
costumbre de los mismos anunciando la sub-
asta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
se dio por terminada de lo que se levanta la



presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no pudo celebrarse la sesión convocada para el mismo por falta de número de señores concejales asistentes de que certifico.

Almendral a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco

Nº 13º

El secretario

El alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión correspondiente al día 30 de Septiembre de 1.955, celebrada en segunda convocatoria el día 3 de Octubre del mismo año.

Señores asistentes

- D. Juan Silvero Garrin
- D. Francisco Moreno de Toro
- D. Alonso Garcia Corruera
- D. José Luis del Toro Garcia
- D. José Sanchez Merdian

En la villa de Almendral a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cabanillas Sanchez-Barriga, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se

D. Ramón Villegas Corcobis

D. Manuel Cuilla Larana

D. Vicente Cantador Sierra

Prescritos:

D. Rafael Gómez Sánchez

expresen los males forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta villa como concejales, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en virtud de convocatoria la cual no pudo celebrarse el día treinta de Septiembre pasado por falta de número de señores concejales, asistidos del Secretario de la corporación que autoriza Don Emilio Fernandez Blasco.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veinte horas, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Iguamente, de orden del Señor Alcalde fue dada lectura por mí el Secretario del acta de subasta celebrada en este Ayuntamiento el día diez del corriente en la que fueron adjudicados provisionalmente los aprovechamientos de pastos, hierbas, fruto de bellotas de la "Dehesa del Medio", de la propiedad y libre disposición de este Ayuntamiento al mejor postor que lo fue Don Manuel Silvestre García, vecino de esta Villa en la cantidad de ciento ochenta mil ciento tres pesetas con setenta y nueve céntimos, Resultando de la diligencia expedida por el Señor Secretario de este Ayuntamiento que durante el plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para los contratos municipales, no se presentó reclamación alguna contra la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo dispuesto en el artículo 17 del referido Reglamento, por unanimidad acordó declarar válido el acto, adjudicar definitivamente el remate de los aprovechamientos antes expresados, al mejor postor que lo fue Don Manuel Silvestre García, en la cantidad expresada de ciento ochenta mil ciento tres pesetas con setenta y nueve céntimos, al que se será notificado este acuerdo requiriéndole al propio tiempo que el cincuenta por ciento de la cantidad expresada, será ingresada

Adjudicación

Subasta

Dehesa

en arroy de este Municipio dentro de los treinta días siguientes a contar desde hoy, importante este primer plazo pesetas noventa mil cincuenta y una ochenta y nueve centimos, y los otros noventa mil cincuenta y una pesetas ochenta y nueve centimos restantes antes del día treinta y uno de Enero próximo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada de lo que se levanta lo presente auto que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

M. Pinilla

[Signature]

Rafael Ehorac

[Signature]

Ramon Villegas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Emilio Fernandez

Señon extraordinaria celebrada el dia 19 de Diciembre 1955

Señores asistentes

- Don Juan Silveira Jarcin X
- Don Fco Moreno de Eoro X
- Alonso Jarcia Parmona X
- Jose Luis del Pozo Jarcin X
- Jose Sanchez Mberelion X
- Ramon Villegas Cordobiel X
- Rafael Ehorac Sanchez X
- Vicente Montados Jarcin X
- Manuel Pinilla Carranco X

En la villa de Almendral a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor alcalde Don Juan Carrande Sanchez-Barrion se han constituido en el salon de actos de esta Casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan, los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria con la asistencia del Secretario de la Corporacion Don Emilio

Fernandez Blanco.

Declarado abierto el acto por indicado Señor alcalde a las diez y nueve y treinta horas de su orden yo el Secretario

di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación e igualmente de orden del Señor Alcalde por mi el Secretario fue dada lectura de una carta que dirige al Señor Alcalde de esta villa el de la ciudad de Olivenza de fecha siete del corriente que dice:

Línea de
Viajeros
Almendral -
Olivenza

"Estimado amigo y compañero: En mi reciente visita girada a la empresa de autobuses La Estrella he tenido ocasión de charlar extensamente con su gerente Don Maximo Ayestaran sobre el asunto de la línea Almendral-Olivenza-Almendral pasando por Valverde de Leganes. - Según palabras del Señor Ayestaran parece ser que no habría inconveniente alguno para establecer dicha línea y que este asunto lo expóna al Consejo de la empresa que en la semana próxima es esperado en Badajoz suponiendo que no existe ningun inconveniente para su realización. Es necesario para ello que el Ayuntamiento Pleno de su presidencia acuerde en su sesión que no existe inconveniente para la implantación de esta línea regular de autobuses que tendria su origen y termino en Almendral pasando por Valverde de Leganes y Olivenza. En cuanto al permiso de la Jefatura de Obras publicas seria solicitado por la empresa. Por tanto seria conveniente que lo antes posible reuniera al Pleno y acordar la concesión del permiso de la Estrella. - Sin otro particular un afectuoso saludo de su buen amigo =
Firmado = Antonio Ortiz"

La Corporación a la vista de la carta descrita acordó por unanimidad, aceptar en todas sus partes la proposición que hace el Alcalde de Olivenza y solicitar del Señor Gerente de la Empresa La Estrella en unión de los Señores Alcalde de Olivenza y Valverde de Leganes la utilización de este servicio que redundaria en beneficio de los intereses locales y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado.

minada de la que se levanta la presente acta que
 firman los señores asistentes de que certifico



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Concejal *[Signature]*
 Montado M. Pinilla
 Rafael *[Signature]*
 Raimon Villegas

[Handwritten signature:]
 Emilio Fernández

Señal extraordinaria del día 14 de Febrero de 1956

Señores asistentes		En la villa de Alameda a catorce de Fe- brero de mil novecientos cincuenta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carande Sanchez-Barriga se han constituido en el salón de actos de estas carras consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta villa asistidos del Secretario de la corporación que autoriza Don Emilio Fernández Blato al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
Don Juan Silveira Garcia	X	
« Alonso Garcia Barrena		
« José Sanchez Mociñán	X	
« Raimon Villegas Cordobés	X	
« José Luis del Pozo Garcia	X	
« Teo Moreno de Tora	X	
« Manuel Pinillo Baraso	X	
« Vicente Montador Niño	X	
« Rafael Elmorar Sanabria		

Declarado abierto el acto a las veinte horas por indicación Sr. Alcalde de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Quintas

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que con vista a las operaciones de quintas del actual reemplazo era necesario entre otras al fijar el jornal medio de un braero en esta localidad a los efectos de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, nombramiento de del padrón de mozos del actual reemplazo que declararía en mencionada expedientes

de prórrogas de incorporación a filas de primera clase, nombramiento igualmente de Regidor Sindico a los efectos de dichas operaciones y tambien de tallador y pesador de las mozas del actual reemplazo.

El Ayuntamiento una vez oida las manifestaciones del Jefe Alcalde acordó por unanimidad

Fijar el jornal medio de un braeco el de veinte pesetas en esta localidad, designar a los vecinos: le esta Villa Don Juan Muñoz Morra y Don Antonio Pérez Méndez como padres de las mozas números 23 y 27 para que destaren en los expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase; nombramiento de tallador de mozas al vecino Don José Pinilla Carrasco y de pesador al igualmente vecino Don Pedro González Tardá; designación del concejal Don Ramón Villegas Cordobés para que ejere las funciones de Regidor Sindico en mencionadas operaciones de Reclutamiento y reemplazo del ejercito

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dió por terminada de lo que se levantó la presente acta que firman todos los asistentes de que yo como Secretario certifico



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Montador M. Pinilla
Ramón Villegas
Fernando Méndez
Emilio Fernández

Sesión extraordinaria de 4 de Abril 1956

- Señores asistentes
- Don Juan Llibre Jara
 - Don Ildefonso Jara Barrena
 - Don Rafael Etxebarria Sanchez
 - Don Ramon Villegas Bordobio
 - Don Jori Sanchez Marescañan
 - Don Manuel Pimilla Barajas

En la villa de Almendral a cuatro de
Abril de 1956 mil novecientos cincuenta
y seis previa convocatoria al efecto y bajo
la presidencia del Señor Alcade Don Juan
Larande Sanchez Barinaga, se han constituido
en el salón de actos de estas Casas Concejales
los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan los cuales componen el
Pleno de este Ayuntamiento al objeto de
celebrar sesión extraordinaria asistidos del

Secretario de la Corporación que actúa Don Ramon
Fernandez Blasco

Declarado abierto el acto por indicado el Alcade
a las veintidós horas de la noche del mismo por mi el
Secretario fue dada lectura del acta de la sesión
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Parcelación

Por el Sr. Alcade se expuso a la Corporación que es-
tando en época adecuada para proceder al laboreo
del fin correspondiente en la Defensa del Medio de
los propios y libre disposición de este Ayuntamiento
propio y la misma se notificaron al Perito a-
grícola Don Arturo Jiralt Hernandez con el fin
de que lleve a efecto la parcelación de los suertes de
tierra que a cada vecino pudieran corresponderle
por tanto cuyos beneficiarios tendrían que sufragar
los gastos que lleve consigo esta parcelación
La Corporación de unanimidad acordó aceptar en
todas sus partes la proposición del Sr. Alcade.

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad
publicar un bando por el plazo de ocho días para
que todos aquellos vecinos que lo desearan solicitase parcelas
con motivo de la resolución a ver si se lo hayen en
dicho plazo.

Igualmente acordó la corporación por unanimidad no ados el edificio propiedad de este Ayuntamiento destinado a cuartel de la Guardia Civil al Estado y que el mismo supragie a este Ayuntamiento la cantidad de tres mil quinientas pesetas anuales en concepto de gasto que lleve consigo la reparación y blanqueo de dicho edificio.

Terminada de la que se entiende la presente acta que firman los señores asistentes de que cede



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del 11 de Abril de 1956

Señores Asistentes	
D. Juan Silveo Garcia	X
" Fco Moreno de Eoro	X
" Ramon Villegas Cordobes	X
" Manuel Pinilla Pauano	X
" Rafael Ehorar Sanchez	X
" Alfonso Jara Carmona	X
" Vicente Coutado Nienn	X

En la villa de Almendral a once de Abril de mil novecientos cincuenta y seis previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barande Sanchez-Baizos se han constituido en el salon de actas de estas cosas honorificas los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta Villa con el fin de celebrar sesion extraordinaria

maña asistidos del Secretario de la Corporación que autorizó don Guilio Fernandez Blanco declarando abierto el acto a las veinte horas por indicación del Alcalde de orden del mismo fue dada lectura por mí el Secretario del acta de las sesiones anteriores que por unanimidad fue aprobada.

Pavimentación Por el Sr. Alcalde se comunicó a la Corporación que habiéndosele comunicado por la excelentísima Diputación provincial acerca de la subvención que por la misma podría conceder a este Ayuntamiento destinada la misma para las obras que se pudiesen llevar a cabo en esta localidad, con vista a las necesidades de la misma, era llegado el momento de poner a discusión estas necesidades haciendo la proposición de llevar a efecto la pavimentación por base de adoquinado de la Plaza de San María grande de esta localidad para lo cual la Corporación por unanimidad acordó acceder al oportuno expediente solicitando la subvención necesaria para la realización de estas obras.

Paga Extraordinaria Por el Secretario de la Corporación y de orden del Sr. Alcalde fue dada lectura de un escrito que dirigen a la misma los funcionarios en activo de este Ayuntamiento por el que solicitan del mismo venga a bien concederles una tercer paga extraordinaria con motivo de la fiesta de la Victoria, cuya paga otros Ayuntamientos han concedido a sus funcionarios con vista de la escasez de la vida.

La Corporación a la vez de mencionado escrito acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por la petición hecha por estos funcionarios y consignar la cantidad necesaria para esta fin en

los documentos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico



[Signature] Cortés

[Signature] Hilario

[Signature] Moreno

[Signature] M. Pinilla et

Ramón Valdeyos
[Signature]

Emilio Fernández
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 10 de Julio 1956

<p><u>Señores concurrentes</u></p> <p>Don Juan Silveo Parra</p> <p>• Alfonso Parra Carreras</p> <p>• José L. del Pozo Parra</p> <p>• Manuel Pinilla Carreras</p> <p>• Ramón Valdeyos Cortés</p> <p>• Vicente Contreras</p>	<p>Don Altimundo a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baranda Sánchez Barriga, se reunieron en el salón de actos de estas bases consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del Secretario de la corporación que autorizo Don Emilio Fernández Blasco</p>
--	--

Declarado abierto el acto por indicación del Alcalde a las veintidos horas y treinta minutos de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. A continuación el Señor Alcalde manifestó a lo

Sorteo de Parcelas

corporación que había recibido un escrito de felicitación del conde del señor Presidente del Consejo local de F. E. G. y de los Jours en el que le decía que delidamente autorizada por dicho Consejo en sería celebrada por el mismo el día 30 de Junio próximo pasado solicitaba de este Ayuntamiento la oportuna autorización para que las parcelas solicitadas por vecinos de este pueblo referentes al nuevo giro de labor de las cerreas del Medio de los Propios de este Ayuntamiento, fueran sorteadas el día 18 del presente mes de Julio, fecha en se conmemora el XX aniversario de la iniciación del glorioso Movimiento Nacional con cuyo acto se da un más realce a dicho día poniendo así de manifiesto la labor social desarrollada por nuestro Estado.

La Corporación entrada de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad, se celebre en mercedando día dicho acto para lo cual se dirigirá escrito al Presidente del Liceo Cultural Recreativo para que ceda el salón del mismo para este fin, que será a los doce horas de indicado día 18 de Julio, comunicando por oficio al Presidente del Consejo local de F. E. G. y de los Jours ha sido resuelta por este Ayuntamiento la petición que hace, invitando al Excmo Sr. Gobernador Civil para que designe una de las Juntas provinciales que presida dichos actos.

Comisión de Festejos

Después igualmente el Sr. Alcalde manifestó a los señores burgaleses que celebrándose durante los días diez y nueve veintidós y veintinueve del próximo mes de Agosto los fiestas de Feria y liberación en la localidad, era necesario como años anteriores el nom-

Acuerdo de una comisión de concejales para que en unión de un vecino del pueblo formularán parte de la oportuna comisión de Festejos y redactarán el oportuno programa de ellos.
 La admisión se dio por enterada de lo manifestado por el Sr. Alcalde y acordó por unanimidad designar a los concejales Don José Luis del Pozo Jarrín y Don Juan Vilero Jarrín para que en unión del vecino Don Juan Torres Benbcal formaran dicha comisión y redactaran el oportuno programa de festejos.

Justancia

Se ordena del Sr. Alcalde fue dada lectura por mí el Secretario de una justancia que dirige a este Ayuntamiento la directora del Hogor de Masquet de esta localidad de fecha 25 de junio próximo pasado al Pleno de este Ayuntamiento lo que dice:

"Señores del Pleno del Ayuntamiento de esta villa - Ama Días Barrija mayor de edad vecina de esta Villa Secretora del Hogor de Masquet cito en la misma a Vds con el debido respeto y consideración exponer: Que figurando en el catastro de la riqueza Urbana de este término las fincas sitas en el mismo números cuatro y cinco en calle del General Guiso de plano inscritas a nombre de Don Juan Zambraño Blanco y obispado de Badajoz por cuyo motivo tienen que satisfacer el impuesto del subterráneo municipal correspondiente a este Ayuntamiento; dichas obras dependen las dos de la Jurisdicción Hogor de Masquet antes dicha; en la primera se alquilan y se les da mantenimiento a un número de estiercos miriá dependientes de la Junta Provincial de Protección de granos y en la segunda esta instalada "la Prudencia" que tiene a su cargo un nu.

mero de mujeres ancianas? donde se les dá alojamiento y manutencion gratuitamente por ser pobres de solemnidad por cuyo motivo son una carga dependiente de la Parroquia. - Que siendo gravoso el pago de dicho edificio municipal por no disponer de medios para el sostenimiento de dichas Instituciones es por lo que les dirige el presente escrito en suplicas tengan a bien acordar sean exentas mencionadas fincas urbanas del pago del arbitrio municipal para el próximo año de mil novecientos cincuenta y siete. - Es gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de Vds cuyos votos grande Dios muchos años. -"

El señor Alcalde manifestó a la Corporacion que su conocimiento esta Alcaldia por conducto oficial no estaba resuelta a fin la petición hecha en el mismo sentido por dicha Directora a la Administracion de Propiedades y Contribucion Territorial de esta Provincia por lo que ha solicitado la exencion del pago de la Contribucion Urbana de arrendamientos hacia a su juicio y proponia a la Corporacion que la misma acordara lo mismo que lo que en su día falle de y hubieramos la Jefatura de Hacienda en tal Partido.

La Corporacion de unanimidad acordó aprobar lo manifestado por el Sr. Alcalde

Quinquenios fueron leídas por mí el Secretario y de orden del señor Alcalde tres instancias dirigidas a este Ayuntamiento por los señores don Francisco Múner y don Juan Escudé y don Juan Rodríguez para que solicitasen el reconocimiento de un nuevo quinquenio a la Corporacion a los vista de las instancias de

referencia y examinadas detenidamente acor-
do a la siguiente:

Recomendar un nuevo quinquenio a los funcionarios
expresados y en lo que respecta al funcionario
don Francisco Nájera Jaldón figurando este co-
mo alguacil de este Ayuntamiento en obligación
irrenunciable de prestar servicios permanentes a
este Ayuntamiento y no al Juzgado de Paz de
cuyos guardas se prestaban comprobaciones a los
interesados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores asistentes de que



[Handwritten signature]

Ramon Velozas

Emilio Fernandez

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 Julio 1956

Señores asistentes	
Don Juan Nájera Jaldón	X
" Don José Sánchez Mercedán	X
" Vicente Quintana	X
" Ramón Velozas	X
" Don Teodoro de Toro	X
" Rafael Elvira Sánchez	X

En la villa de Alameda de Guadalupe a veintiocho de
Julio de mil novecientos cincuenta y seis
previa convocatoria al efecto y bajo la presi-
dencia del señor alcalde don Juan Corandé
Sánchez-Boniga se han celebrado en el
salón de actos de estas cosas lo siguiente:
Los señores que al margen se expresan los
cuales formaban parte del Pleno de este ayun-

Tramite al objeto de celebrar sesion extraordinaria
anulados del Secretario de la corporacion que auto-
rizo don Simón Fernandez Blasco.

declarado alinto el acto por iudicado el alcalde
a los veintidos horas y treinta minutos de su orden
y por mi el secretario fue dada lectura del acto
de la sesion anterior que por unanimidad fue
aprobada

Casa Cuartel
Guardia Civil

y propuesta del señor Alcalde y reconociendo la
corporacion la deficiencia de habitabilidad
que reune en la actualidad la casa Cuartel
de la Guardia Civil de esta Villa para el alo-
jamiento de la fuerza que integra el puesto y de
pendencia de señores Jefes, acordó por unanimi-
dad acogerse a los beneficios que la ley de un
diciembre otorga la ley de quince de julio de mil
novecientos cincuenta y cuatro (Reglamento para
su aplicacion de fecha veintidós de julio
de mil novecientos cincuenta y cinco y posterio-
res disposiciones ministeriales (complementarias
y aclaratorias sobre construccion de viviendas
de renta limitada,) acordó por unanimidad
solicitar de la autoridad superior la constru-
cion de un nuevo edificio para las fuerzas que
integran este puesto, para lo cual este Ayuntamiento
acordó igualmente ceder gratuitamente el terreno de
que dispone el mismo en propiedad, el cual se halla
libre de toda carga y a dar la aportacion maxima
del diez por ciento del valor de la obra, a condicion
de que por carecer de medios economicos este Ayun-
tamiento se le den facilidades de pago para
dicha aportacion.

Por el señor Alcalde se manifestó a la corporacion
que habia recibido una peticion de un grupo

de vecinos de esta Villa por lo que solicitan de este Ayuntamiento el otorgamiento por parte del mismo de la oportuna autorizacion para que le sea concedido el roce del monte "Hachio" propiedad del mismo al objeto del disfrute por estos de las siembras y el pago de doscientos pesetas por hectarea descubierta

El Ayuntamiento a la vista de la peticion de referencias acuerdo por unanimidad el nombramiento de una comision de concejales compuesta por D. Ramon Villegas, D. Carlos San Pedro del Pozo Jimen y Don Juan Ribera Jimen para que estudien y redacten el oportuno pliego de condiciones al que han de ajustarse los peticionarios para llevar a efecto dicho roce

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luís del Moral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 1956

Señores asistentes		Con la villa de Alupudial a trece y
D. Juan Tibero Garcia	X	uno de agosto de mil novecientos cin-
" Alonso Garcia Barrios	X	uenta y seis media correspondencia al
" Jui Sanchez Morcúan	X	efecto y bajo la presidencia del Sr
" Maximil Pinillo barroso	X	alcalde Sr. Jui Sanchez Barrios
" Jui Luis del Pozo Garcia	X	Barrios se ha constituido en el
" Vicente Montedor Liem	X	salon de actos de estos señores Con-
" Rafael Echevarri Sanchez	X	señores Concejales que
" Pedro Morero de Eoro	X	al margen se expresan los cuales

forman parte del pleno de este Ayuntamiento al objeto de elevar sesión extraordinaria con la asistencia del Secretario accidental de la Corporación que autoriza don Juan Botello Garcia.

Delarado abierto el acto por indicación Sr. Alcalde a los señores Moros de su orden y el Sr. Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Consejo
aprovechamientos
terreno

Por el Señor Alcalde se manifestó a la Corporación que estando en época adecuada para mejorar los aprovechamientos de pastos verdes y fruto de bellota de la zona del Mordio de los propios y libre disposición de este Ayuntamiento correspondiente al año forestal 1956/57 deba nombrarse una comisión para que procediera a la tasación de los mismos, y redactara el pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regirse la explotación de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego ha meterlo a la aprobación de dicha Corporación en sesión extraordinaria que para este fin ha de celebrarse.

Con dicho pliego ha de hacerse constar el día y

lugar en que ha de celebrarse lo subarto haciendose constar igualmente en el referido pliego de condiciones el valor de estos aprovechamientos del Ayuntamiento enterado de las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde por unanimidad acordó:

designar a los Señores concejales Don Manuel Pinillo barbero, y Don Jori Sánchez Mochón, a los que acun pararía un vecino del pueblo capacitado para ello acordándose designar al vecino Don Francisco Magris Simán para que a la mayor brevedad posible profedra el redactor el pliego de condiciones en el que se haga constar la tasación de los aprovechamientos de referencia, la obligación de que el rematante de estos aprovechamientos disfrutará el aprovechamiento de bellota durante el tiempo estipulado para ello del lote denominado "Punto del Judío" propiedad del Banco agrícola de Alpuendial encastrado en la cooperativa local del campo "Jori Antonio Girán" y a abonar a éste independientemente del importe de la subarto del Ayuntamiento la cantidad que acuerde la Junta Rectora del mismo y una vez aprobado este pliego se dará cuenta a la Corporación para la aprobación del Ayuntamiento si lo mereciere.

Fue siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de lo que se levanta lo presente acta en firman los señores asistentes de que yo



Manuel Pinillo
Jori Sánchez Mochón
Manuel Marcia
Manuel Piñola
Diputación de Batajoa

Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre 1956

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Jarcia X
- " Fco Moreno de Toro X
- " Alonso Jarcia Carmona X
- " Jai Luis del Pozo Jarcia
- " Jai Sánchez Merchán
- " Ramón Villegas Cordobés
- " Manuel Piñilla Carnero X
- " Vicente Fontador Sierra X

En la villa de Almenáral a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Barandehanchu - Barriaga se han constituido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales formán parte del Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia del Secretario accidental del mismo Don Juan Botello Jarcia al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Resolución

Declarado abierto el acto por el indicado señor Alcalde aprovechamiento de las reunidas horas, de su orden por mi el secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El señor Alcalde manifestó a la corporación que habiéndose comisionado en sesión celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día treinta y uno de agosto próximo pasado a los señores concejales del mismo Don Jai Sánchez Merchán y Don Manuel Piñilla Carnero en unión del vecino Don Francisco Mecerías Durán para que previo reconocimiento del monte "dehesa del Mochis" de los propios de este Ayuntamiento emitieran el oportuno tipo de resolución que se le fijara a los aprovechamientos de pastos viejos y fruto de Bellota de dicha finca a los efectos de la próxima subasta de dichos aprovechamientos habiendo sido tasados en la cantidad de ochoenta mil pesetas, considerada era razonable.

La corporación a la vista de las manifestaciones

del Señor Alcalde y encontrándolos justas y razonables acordó por unanimidad tasar dichos aprovechamientos en la cantidad expresada de Ciento ochenta mil pesetas y que se cedate el oportuno pliego de condiciones publicandose a tal efecto el correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y en el periódico "Noy" de Badajoz.

Fue leído otro el objeto de la sesión se dio por terminada de la que relevanta la presente acta que firman los señores asis tenpls de que go el secretario accidental certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señon extraordinaria celebrado el día 5 de Noviembre 1956

Señores asistentes	En la villa de Almenahal a cinco de No-
X José Sánchez	viembre de mil novecientos cincuenta y seis
X Alarico Garcia Carmona	presia convocatoria al efecto y bajo la presi-
X Manuel Pinilla	denencia del señor Alcalde don Juan Silvera
X Vicente Contado	heno Garcia en funciones de accidental por encom-
X José del Pozo	heno Garcia
X Fco Moreno del Corro	heno Garcia
X Ramiro Villegas	heno Garcia

en el salón de actas de estas Consistoriales los señores que al margen se expresan concejales del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del

Secretario de la corporacion don Emilio Fernandez
Blasco

declarado al tanto el acto por indicado señor alcalde
accidental a las veintinueve horas de su orden y el
secretario di lectura del acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobado.

Adjudicacion
subasta
behesa

Finalmente y de orden del Sr. Alcalde accidental
se dio lectura por mi el secretario del acta de la
subasta celebrada en este Ayuntamiento el dia quin-
ce de septiembre proximo pasado en la que fueron
adjudicados sucesivamente los aprovechamientos
de pastos, maderas y futo de bellota de la behesa
del Medio de la propiedad y libre disposicion de
este Ayuntamiento por el año forestal 1956/57
al mejor postor que lo fue don Francisco Megias
Suñer vecino de esta Villa en la cantidad de
doscientos veinte mil seiscientos una peseta.

Resultando de la diligencia expedida por el
señor secretario de este Ayuntamiento que durante
el plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento
de dos de julio de 1924 para los contratos muni-
cipales no se presento reclamacion alguna contra
la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo
dispuesto en el artículo 17 del referido reglamento
por unanimidad acordó declarar válido el acto,
y adjudicar definitivamente el remate de los a-
provechamientos antes expresados al mejor postor
que lo fue don Francisco Megias Suñer en la can-
tidad expresada de doscientos veinte mil seiscientos
una peseta al que se le sera multiplicado este acuerdo
requiriendole al propio tiempo que el cincuenta
por ciento de la cantidad expresada sera ingre-
sada en arcas de este Municipio dentro de los

Treinta días siguientes a contar desde hoy importante este primer plazo pesetas ciento diez mil trescientas peset. con cincuenta centimos y las otras ciento diez mil trescientas pts con cincuenta centimos restantes antes del día 31 de Enero proximo.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que



[Signature]

[Signature]

M. Pinilla

[Signature]

Ramón Villegas

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 19 de Diciembre de 1956

Señores asistentes

- D. Juan Tibero Garcia
- Alvaro Juan Larmon
- Rafael Ghorar Sanchez
- Teo Moreno de Boro
- Manuel Pinilla Larmon
- Vicente Montador Menon
- Ramón Villegas Cordobes

En la villa de Alameda a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Mariano Sanchez - Barriga se han constituido en el salón de actos de estas casas consistoriales los señores concejales anotados al margen los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de elevar sesión extraordinaria, asistido del

Secretario de la Corporación don Benito Fernandez Blasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Se dió cuenta de al acto por indicado el Alcalde a las veinte horas de su orden por mí el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Basa buartel
Guardia civil

Se dió cuenta de una comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Teniente Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa número 552 de fecha diez y nueve de Octubre último en la que transcribe copia del Sr. Teniente Coronel primer jefe de la Comandancia número 561 de fecha diez y seis del mismo en la que se manifiesta lo que sigue:

El Excelentísimo Señor Teniente General Jefe del Cuerpo en escrito del Estado Mayor Jefatura de Obras Negociado Especial número 386 de fecha once de referidos meses en el que dice lo que sigue:

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Almerudal de esa provincia de pagar el valor necesario y la aportación del diez por ciento del importe total de las obras de construcción de la Baza buartel de dicha localidad que remite con su escrito número 1027 de fecha veintinueve de Agosto último participo a V. S. por el momento no puede aceptarse las condiciones de facilidades de pago de dicha aportación que interesa el referido municipio ya que la misma o sean ochenta y ocho mil pesetas equivalentes al diez por ciento del importe total de las obras ha de poseerse a disposición de este Centro, en su día de una sola vez; no obstante se toma buena nota del ofrecimiento referido por si más adelante conviniera el mismo.

lo que traslado a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación Municipal de referencia y en dicho Ayuntamiento tomara el acuerdo de pagar la citada cantidad de una sola vez que lo participara a la brevedad posible con remisión de copia certificada del acta en la que se tomó tal acuerdo o resolución que en su virtud se adopte. Y yo lo traslado a V. a los propios fines rogándole que a la brevedad posible me remita copia certificada del acta del acuerdo que adopte la Corporación del Ayuntamiento en relación con la aportación de que se trata.

Antes de los señores concurrentes y después de estudiado y discutido ampliamente este asunto por unanimidad se acuerda que teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento en la actualidad le es completamente de una sola vez el ingreso de los ochenta y ocho mil pesetas a que se hace referencia por cuyo rasgo la Corporación desiste por ahora del propósito de la construcción de los cuartel que tiene solicitada y que a su vez se expida certificación de este acuerdo según se interesa. Se dio cuenta de una comunicación de fecha diez del pasado mes de Noviembre del Señor Inspector Jefe Secretario de la Junta Provincial contra el analfabetismo por lo que solicito de esta Alcaldía se cumpla que con la debida atención se subvencione concedida por este Ayuntamiento, para la actual campaña junto con el acta de dicho acuerdo.

Antes de los señores concurrentes del conte-

mido de expresada comunicacion, acordaron por unanimidad consignar de el presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos veintiocho y siete y para este fin la cantidad de dos mil pesetas y que se remita copia certificada de este acuerdo a la Junta Provincial contra el cual abetismo se pague en dicha comunicacion en orden.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminado de la que se levante el presente acto que firman los señores asistentes de que



Secretario calificado
 Hilguro

Garcia

Fco Moreno

M. Parilla

Rafael Thovar

Ramon Villegas

Thovar

Cornelio Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 22 de Febrero de 1927

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Garcia X
- " Alonso Garcia Carmona X
- " Jose Luis del Pozo Garcia X
- " Rafael Thovar Sanchez X
- " Ramon Villegas Cordoba X
- " Fco Moreno de Toro X

En Alameda a veintidos de Febrero de mil novecientos veintiocho y siete; siendo las doce horas y media convocatoria al efecto bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baranda Sanchez Barriga se halla constituido en el salon de actos de

estas bases convocatorias los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria, asistidos del Secretario de la con-

poracion que autoriza don Nemilio Fernandez Blas-

co
 declarado alicto el acto por indicado Sr. Alcalde
 de su orden y o el Secretario de lectura del acta de la
 sesion anterior que por unanimidad fue aprobada
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion
 que necesitandose la cantidad de ciento treinta y seis
 mil pesetas como primera aportacion a los efectos
 de la instalacion del telefono publico en esta loca-
 lidad y careciendo de momento este Municipio de
 dicha cantidad para dicho fin, se acordó por
 unanimidad solicitar de los contribuyentes de este
 termino un prestamo a los mismos por un total
 de cien mil pesetas a cuyos contribuyentes se les enve-
 ran las oportunas invitaciones para este fin y es-
 tando presentes en este acto ochenta y cinco de estos
 contribuyentes se alcanzo la cifra recaudada por
 el total de las cien mil pesetas, de estas cincuenta
 mil en metálicas y los otros cincuenta mil restan-
 tes en letras aceptadas y aceptadas por los mismos
 comprometiendose este Municipio a reintegrar en
 los prestamos a los contribuyentes en un plazo no
 superior a noventa dias

Matadero

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion
 que en el dia de ayer habia tenido una entrevista
 con el Ilustrisimo Sr. Presidente de la Brema Dipu-
 tacion Provincial el que le prometió incluir en el
 presupuesto del plan de obras a realizar para el
 proximo año 1958 por dicha Brema Diputacion
 Provincial, la construccion en esta localidad de un
 matadero municipal previa cesion de los terrenos
 por este Municipio y la realizacion de la traída
 de aguas a domicilio y alcantarillado.
 Los Señores concejales ulterrados de las manifesta-

ciones hechas por el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad constara en esta el agradecimiento de esta corporacion, a dicha autoridad por tan singular esmero que redundaria en beneficio de esta localidad, y que se remita a expresado. Hmo. el Presidente de la Excelentisima Diputacion provincial certificacion sobre este particular.

Fue haciendo otros asuntos de que hablar se levanto la sesion de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concuejalos de este certipico



Juan de los Rios
 Rafael Torres
 Fco Moreno
 J. J. J.

Ramón Velasco

Emilio Fernández

Sesion extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 18 de Marzo de 1957 que no pudo tener lugar el dia 16 del mismo mes y año, anunciada para la misma por falta de asistencia de señores concuejales

Señores asistentes

- Don Juan Sibero Paris X
- o Rufian Villegas Cordobés X
- o Vicente Fontador Sierra
- o Fco Moreno de Toro X

En la villa de Almendras a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete por convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Grande Sanchez Barrio se han constituido en el salon de actos de estas Cortes constitucionales los señores concuejales que al margen se expresan los

cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener lugar el día diez y seis del mismo mes y año por falta de número de señores concejales declarado abierto el acto por indicación del alcalde a las veinte horas de un orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

bona bonantel
ja bivil

Por el señor alcalde se manifestó a la Corporación que teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día diez y nueve de diciembre del pasado año en lo que se acordó es de gratuitamente la cantidad de terrenos suficiente para la construcción de una casa para el de la Guardia Civil en esta villa y una aportación de metálico del diez por ciento del importe de la obra (ochenta y ocho mil pesetas) si se accediera por la superioridad al fraccionamiento de dicha cantidad.

Como quiera que esta Corporación tiene un interés decidido a que se lleve a efecto esta construcción propone nuevamente la cesión del terreno y la mencionada aportación de las ochenta y ocho mil pesetas siempre que se acceda por la superioridad al fraccionamiento de dicha cantidad en la forma siguiente: Año 1958 = diez mil pesetas; año 1959 = veinte mil pesetas; año 1960 = veinte mil pesetas; año 1961 = veinte mil pesetas y año 1962 = diez y ocho mil pesetas, que sumadas esta cantidad des ayan un total de ochenta y ocho mil pesetas cantidad asignada a este Municipio, ya que esta sería la única solución para que este Ayuntamiento se pueda desenvolver económicamente en esta situación.

Una vez más el objeto de la sesión se dio por
terminada de lo que se levanta la presente acta
que firman los señores asistentes de que yo el



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Julio de 1957

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Jara
- José Luis del Pozo Jara
- Alonso Jara Leanderson
- Ramón Villegas Gordón
- José Sánchez Morcillo
- Rafael Elvovar Sánchez
- Francisco Moreno de Coto

En la villa de Almendral a dos de
Julio de mil novecientos cincuenta y
siete previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Barande Sánchez - Baraja
se han constituido en el salón de acta
de estas Cortes constitucionales los señores
que al margen se expresan con

los cuales forman parte del Pleno de este ayun-
tamiento asistidos del Secretario de la Corporación
que autoriza Don Emilio Fernández Blasco, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria

declarado abierto el acto por indicación del Sr. Alcalde a los vein-
tidós horas de su orden y el Secretario di lectura del ac-
ta de la sesión anterior que por unanimidad fue
aprobada

Festejos

El Sr. Alcalde di cuenta a la Corporación que es-
tando próximas las fiestas de liberación y feria de
la localidad, era necesario el nombramiento de una
comisión para dichas fiestas la cual estaba integrada

por dos concejales y un vecino de la localidad
 La corporación enterada de las manifestaciones del
 señor Alcalde acordó por unanimidad designar a
 los Concejales Don José Sánchez Merino y Don José
 Benito del Pozo Jara y al vecino Don Pedro González
 Sánchez para que formen parte de dicha Comisión
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ca-
 rande Sánchez Bariza.

Reparación del Calles

A continuación y por indicado Sr. Alcalde se
 expuso igualmente a la corporación que como se
 había acordado de antemano la reparación del
 asfaltado de la Plaza de San Sebastián Carande y calles
 de Ramón Mite y General Franco y habiendo emitido
 el correspondiente presupuesto presentado en esta Alcal-
 dia por el Contratista Don Luis Navarro por un importe
 de pesetas cincuenta y tres mil, someta a la corporación
 la aprobación si la merece de dicho presu-
 puesto para la rápida ejecución de las obras.

La corporación enterada de las manifestaciones de
 la presidencia y discutido detenidamente este asunto
 acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto
 de referencia por la cantidad indicada en el mismo
 y que se comuniqué al contratista de referencia para
 que lleve a efecto con la mayor rapidez posible.

Igualmente acordó la corporación que teniendo en cuenta
 la reducida amplitud de anchura de la calle de
 Ramón Mite y el continuo tránsito de personal que
 por ella circula, es de un inmenso peligro la entrada
 que con los autobuses de la empresa Estelero
 hacen hasta llegar en la parada de la plaza de San
 Sebastián Carande, en la cual para mayor abunda-
 nimiento de razones se hayan instaladas dos escuelas
 nacionales (una de niños y otra de niñas) en dicho plan
 se comuniqué al Sr. gerente de la empresa de auto-

buses "Los Posteleros" comuniquen a los conductores de sus coches, se abstengan de realizar en lo sucesivo dicha parada en la Plaza de San Martín, cuando pudiéndola hacer en la calle adyacente a la de Ramón Uribe denominada de San Segundo Flores, donde actualmente lo hace el autobús que hace el servicio Badajoz - Sevilla o viceversa, o en el cruce de la carretera de circunvalación de este pueblo.

Una vez habiendo otorgado asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Ramón Villegas

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria del 19 de Julio de 1957

Señores asistentes	
Don Juan Silveira Jarcin	En la villa de Almerfiar a diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Baranda Sanchez Barriga se han constituido en el salón de actos de estas casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario de la Corporación que autoriza
« Alonso Jarcin Carmona	
« Rafael Echevarría Sánchez	
« Ramón Villegas Cordobés	
« Fco Moreno de Cova	
« Manuel Pinilla Canoso	
« Jne Sánchez Merchán	
« Jne Is del Pozo Jarcin	

Secretario de la Corporación que autoriza (al objeto de celebrar sesión extraordinaria) Don Emilio Fernández Blasos

Declarado abierto el acta por indicación del Alcalde a las veintidós horas de su orden y el Secretario di lectu

na del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sueldos de funcionarios El Señor Alcalde manifestó a la corporacion que habiendose promulgado por el gobierno de la nacion el aumento de los sueldos de los funcionarios de la administracion local a partir de primero de Enero del proximo año mil novecientos cincuenta y ocho, y con efectos retroactivos de primero de Abril del presente año segun Decreto-Ley de doce de Abril del presente año publicado en el Boletin Oficial del Estado del dia 29 de expresado mes y año, era necesario someter al criterio de la corporacion la aprobacion por parte de la misma, a los quinquenios que en la actualidad disfrutan los funcionarios de este Ayuntamiento, se reflejaran sobre los nuevos sueldos a partir del primero de Abril del presente año o sobre los actuales.

La corporacion enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad que los funcionarios de este Ayuntamiento que perciben quinquenios, los perciban en el presente año a partir del dia primero de abril del mismo con arreglo al sueldo que disfrutaban en la actualidad o sea el antiguo como asi mismo los pagos extraordinarios que igualmente disfrutaban en el actual ejercicio.

Ayuda familiar Se dio cuenta de una instancia dirigida a este Ayuntamiento por los funcionarios del mismo Don Antonio Ma Narro Barquin Don Juan Botello Garcia Don José Pini Ma Canasoz Don Antonio Alcasar Velaz de fecha 17 del actual en la que manifiestan que al no percibir los mismos la Ayuda familiar que disfrutaban otros funcionarios, por no corresponderles segun las disposiciones vigentes, se venian grandemente perjudicados y se les privaba del plus de carestia de vida que con anterioridad vienen disfrutando, en consonancia

con el aumento de los nuevos nulos.
La Corporación a la vista de la instancia de referen-
cia acordó por unanimidad conceder a los funcio-
narios ante expresados, continuen disfrutando los be-
neficios del retiro por cuenta de plan de caución
de vida por las razones expresadas en la instancia de
referencia

Indicitud
aumento
de gratificación

Se da cuenta a la Corporación de una instan-
cia que dirige a la misma la viuda del que fue
jefe de la Policía municipal de este ayunta-
miento, Don Pedro Blanco Galván, Doña Isabel Ven-
doso Sánchez, por la que solicita el aumento de
la gratificación que viene disfrutando por serle in-
suficiente para su sostenimiento y el de su familia
la cantidad indicada, teniendo en cuenta el ex-
cesivo coste de la vida que se viene experimentando
La Corporación entendida del contenido de expresada
instancia acordó por unanimidad aumentar la
cantidad de veinte cincuenta pesetas al mes sobre la gra-
tificación que disfruta esta interesada.

Nulo del
obrero de servicios
con estado de conca-
gado del benemérito

acordó el nulo que ha de tener el obrero con
estado concagado del benemérito Francisco
Sánchez Perrote (por disfruta 10 pti)

Diligencia: Por ella hago constar yo el Secretario que en el día de hoy no pudo celebrarse la sesión extraordinaria convocada para el mismo por falta de número suficiente de señores concejales asistentes
Almendral 29 de Agosto de 1957

El Secretario

Fernando

Nº 3º
El Alcalde



Sesión correspondiente al día 29 de Agosto de 1957 celebrada en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y año

Señores asistentes	En la villa de Almendral a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete; por segunda convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Lozano Sandoval en Man recibidos en el salón de actos de esta casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de
don Juan Silvero García	
" José Sánchez Merchán	
" Rafael Estoriz Sánchez	
" Vicente Montador Sierra	
" Ramón Villegas Bordobes	
" Feo Moreno del Toro	
" Manuel Pinillo Canas	

esta Villa al efecto de celebracion extraordinaria
en segunda convocatoria la cual no pudo celebrarse el dia
veintinueve del actual por falta de numero de señores
concejales concurrentes con la asistencia del Secretario de
la Corporacion Don Benito Fernandez Blasco.

Declarado aliente el acto por indicado el Alcalde a las
veintinueve horas de su orden por mi el Secretario fue
dada lectura de la sesion anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Coracion

aprovechamiento
dehesa

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion que es-
tándose en época adecuada para enajenar los aprovechamientos
de pastos, hierbas y fruto de bellota del Monte "Dehesa del
medio" de los propios, Herminio y libre disposicion de este
Ayuntamiento correspondiente al año forestal mil nove-
cientos cincuenta y siete a mil novecientos cincuenta y
ocho es necesario el nombramiento de una comision
para que procediera a la tasacion de los mismos, re-
dactar el correspondiente pliego de condiciones facultativas
y administrativas por el que ha de regirse la subasta
de dichos aprovechamientos y una vez redactado este plie-
go sometese a la aprobacion de esta Corporacion en se-
sion extraordinaria que tendria lugar al efecto si la
mereciere.

El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones
hechas por el Sr. Alcalde acuerdo por unanimidad
designar a los señores Concejales de este Ayuntamiento
Don Juan Hilares Jarama y Don Manuel Pizilla
Barbano a los que acompañaria un vecino del pueblo
debidamente capacitado para ello, acordándose por un-
nanimidad designar al vecino Don Juan Trigo Ma-
cial, para que a la mayor brevedad posible proceda
a la redaccion del pliego de condiciones en el que se haga
constar la tasacion de los aprovechamientos de referencia, la
obligacion de que el rematante de estos aprovechamientos desfun-

Para el aprovechamiento de bellota durante el tiempo estipulado para ello del lote denominado "Puerto del Judío" propiedad del Banco Agrícola de Semendial denominado hoy cooperativa local del campo "Joi Antonio Fion" y a abonar este independientemente del importe de la subasta del ayuntamiento la cantidad que acuerde la Junta rectora del mismo y una vez redactado este pliego se dará cuenta de todo a la corporación para su aprobación si la mereciere. Igualmente acuerda la corporación que una comisión de dicha cooperativa local del campo "Joi Antonio Fion" vaya en unión de la de este ayuntamiento a la tasación de expresados aprovechamientos que lo sera el día treinta y uno del corriente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado de la que se extiende el presente acto que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramón Villegas



Amilios Fernández

Sesión extraordinaria del día 3 de Sep. de 1984

Señores concejales asistentes	En la villa de Almendral a tres de
Don Juan Silvera Jorin	Septiembre de mil novecientos cincuenta y
o Alonso Jorin Carrasco	siete previa convocatoria al efecto y bajo
o Vicente Contreras Sierra	la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
o José Sánchez Moberchán	Carande Sánchez Barrija se han con-
o Ramón Villegas Cordobés	X Tuído en el salón de actos de estos casar
o Fco Moberus de Toro	comisionales los señores concejales que al mo-
o Moamed Pimilla Canorco	gen se expresan los cuales forman parte del

Aprobación

Resolución de

aprovechamiento

Pleno del Ayuntamiento de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistida del secretario de la corporación que autoriza don Benito Fernández Blas.

Declarado abierto el acto por indicado señor alcalde a las veintinueve horas y de su orden por mi el secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. El señor Alcalde manifestó a la corporación que habiéndose comisionado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada por el mismo el día veintinueve del mes de agosto proximo pasado a los señores boncejales don Juan Silvero Jarcia y don Manuel Pinilla Capaseo en unión del dueño de la localidad don Juan Brigo Marias para que emitieran informe acerca de la concesión de los aprovechamientos de pasto hierbas y fruto de bellota del Monte Behen del Medio de los propios de este Ayuntamiento a los efectos de la celebración de las próximas subastas de los mismos para el año forestal 1957/58 y habiendo presentado mencionados señores escrito firmado en treinta y uno del pasado mes de agosto en el que participan a este Ayuntamiento que el valor de tasación de dichos aprovechamientos lo calculan en doscientas mil pesetas.

La corporación encontrando justa y razonada dicha tasación acordó por unanimidad aprobar mencionada tasación en la cantidad expresada de doscientas mil pesetas, como igualmente el pliego de condiciones formulado por dicha comisión y que ha de servir de base para la ejecución de dicha subasta el cual presentó igualmente dicha comisión acordándose también

que expresado subasta tenga lugar el día lunes del actual a las once horas reuniéndose el oportuno edicto para su publicación en el Boletín oficial de la provincia como igualmente al periódico "Voz de Badajoz", cuya publicación en dicho día viene a ser durante los días cinco seis siete del actual.

Comisión acordó la Corporación por unanimidad designar al concejal de este Ayuntamiento don Ramón Villegas Cordobés para que en su nombre del Sr. Alcalde Teniente de Alcalde en quien delegue asista a expresado acto de subasta.

Terminado el objeto de la sesión se dio por terminada de la cual se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario edilicio



Ramón Villegas

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 1954

Señores concejales asistentes	Con la villa de Almendral a veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barandien Barrios se han constituido en el seno de actos de estos sesos consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del pleno de este ayuntamiento.
don Rafael Elmor Sandu	
• Juan Silvio Jarcin	
• Vicente Contador Sierra	
• Ramón Villegas Cordobés	
• Manuel Parrilla Carrasco	
• Alonso Jarcin Carrasco	

Subasta
aprovechamientos
dehesa

y juntamente al objeto de celebrar sesion extraordinaria
Parislidos del Secretario de la Corporacion que autoriza
don Benito Fernandez Blanco

declarado abierto el acto por indicado Sr Alcalde a las
veintiduas horas de su orden y el Secretario di lectura del
acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada
Por el Señor Alcalde se manifesto a la corporacion que habiendo
quedado desiertas por falta de licitadores las subastas celebradas
durante los dias trece, diez y ocho y veintitres del actual de los
aprovechamientos de pasto hierbas y fruto de bellota del Mon
de Dehesa del Medio de la propiedad de este Ayuntamiento
por el año forestal 1957/58 se estaba en el caso y ante los
premia del tiempo de decidir sobre el particular

La Corporacion enterado de las manifestaciones de los
Sr Alcalde acordo por unanimidad que se celebre otra cuanta
subasta que lo sea el dia veintisiete del actual a las doce
horas por el sistema de pujas a la llan con la rebaja del
treinta por ciento del tipo inicial que sirvio de base para
la primera subasta y que se anuncie la misma en el periodico
"Boy de Badajoz" durante los dias veinticinco y veintiseis del
actual. Dicha subasta las proposiciones que se hayan
no podrian ser inferiores a cinco pesetas y regiro por el tiempo
de media hora mientras haya postores pero que se consi-
derara cerrado dicho plazo si transcurridos cinco minutos
despues de la ultima oferta no hubiera sido pujada por un
nuevo postor

Y acordando otro el objeto de la sesion se dio por Terminada
de la que se levanta la presente acta que firman los Señores
de que entiendo



Ramón Velázquez

Sesión extraordinaria del día 5 de Octubre de 1957

Señores asistentes

- Don Alonso Jacin Carmona
- Don Juan del Pozo Jacin
- Rafael Bhovar Sanchez
- Ramón Villegas Cordobés
- Tico Moreno de Toro

En la villa de Almendral a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Carande Sanchez-Barriga se han constituido en el salón de actos de estas cosas con constituidos los Señores concejales que al margen se expresan los Cusales formán parte del Pleno de este ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria

asistido del Secretario don Benito Fernando Blasco que autoriza

declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las veintinueve horas de su orden por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Adjudicación Se orden del Sr. Alcalde y por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la subasta celebrada en este ayuntamiento

subasta

dehesa Medio

el día veintisiete de septiembre pasado en lo que fueron adjudicadas provisionalmente los aprovechamientos de pastos hierbas y fruto de bellota de la Dehesa del Medio de la propiedad, término y libre disposición de este Ayuntamiento por todo el año forestal mil novecientos cincuenta y siete-mil novecientos cincuenta y ocho al mejor postor que lo fue don Manuel Silvero Jacin en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

Resultando de la diligencia expedida por el Secretario de este Ayuntamiento que durante el plazo marcado en el artículo 16 del Reglamento de doce de Julio de mil novecientos veintidós para los contratos municipales no se presentó reclamación alguna contra la misma, el Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo dispuesto en el artículo diez y siete del referido Reglamento, por unanimidad acordó declarar válido el acto, y adjudicar definitivamente

ramente el cese de los aprovechamientos de referencia al mejor postor que lo fue Sr. Manuel Silvero Jarcia en la cantidad expresada de ciento cuarenta mil pesetas. al que le será notificado este acuerdo, adquiriéndole al propio tiempo para que el cincuenta por ciento de la cantidad expresada sea ingresada en arcas de este Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes a contar desde hoy ingresando en primer plazo la cantidad de setenta mil pesetas y las otras setenta mil pesetas restantes antes del día treinta y uno de Enero próximo.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de la que relevante la presente acta que firman los señores asistentes de que califico



Ramón Villegas

Emilio Fernández

Sesión del día 30 de Octubre de 1957

Señores Asistentes	Con Alameda a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Baranda Sánchez Barriaga se han constituido en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan componentes del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos del Secretario de la Corporación que auto-
Don Juan Silvero Jarcia	
• Sr. Moreno de Toro	
• Alonso Jarcia Carreras	
• José B. del Pozo Jarcia	
• Rafael E. Novas Sánchez	
• José Sánchez Mobergán	
• Ramón Villegas Cordobés	
• Vicente Contrador Niño	
• Manuel Piñillo Canano	

rión Don Fermilio Fernandez Blasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día

1.º: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.º: Declaración de Vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento y de puestos renovables.

Renovación del Ayuntamiento
Declarado abierto a las doce horas el acto por el Sr. Presidente de su orden por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la corporación de que el objeto de esta sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el actual año ordenada por Decreto de fecha diez y ocho de Octubre actual. Dada lectura del artículo y Decreto citado y examinados los antecedentes de las renovaciones de concejales de los años mil novecientos cincuenta y uno y mil novecientos cincuenta y cuatro y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes.

Grupo de labores de familia: Don Rafael Echevar Sánchez.

Grupo de Representación Sindical: Don Ramón Villegas Baldobes.

Grupo de Entidades económicas, culturales y Profesionales: Don Francisco Moreno de Toro

Juna vez acordado que se remita cualificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia

y al Sr. Presidente de la Junta municipal del barrio no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que entiendo



Ramón Villegas

Ramón Villegas

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1958

Acta de constitución del Nuevo Ayuntamiento

<u>Señores concejales</u>	
Don Juan Silvero Jarcin	En la villa de Almeria, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; previa convocatoria al efecto de haber reunido siendo las doce horas en el salón capitulares los señores que se expresan al margen a los fines de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Cascaide Sanchez-Barriga, asistidos por el secretario de la corporación don Ramón Villegas Bledos
" Alonso Jarcin Barrionuevo	
" Julián del Pozo Jarcin	
" José Sanchez Barrionuevo	
" Manuel Pirillo Baranco	
" Vicente Cortador Sierra	
" Feo Moreno de Bero	
" Rafael Echevarría Sanchez	
" Ramón Villegas Bledos	co

base de concejales

La presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de la sesión era proceder a la constitución del nuevo ayuntamiento en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los días veintinueve de Noviembre y primero y ocho de Diciembre pasado, de conformidad con las normas contenidas en la vigente legislación.

Por el secretario dió lectura del acta de la sesión últimamente celebrada que fue aprobada por unanimidad y sin discusión por los concejales que hasta ahora han venido integrando la corporación, cesando los que deben hacerlo por mandato legal los cuales son don Rafael Echevarra Larrea don Francisco Marcos de Goro y don Ramón Villegas bordes después de que por la Alcaldía se les manifestó todo el agrado que su actuación había causado a toda la población, que reconocía los positivos resultados y beneficios que con tal actuación habían reportado a los bienes municipales como así mismo y por su parte dió a estos señores las más expresivas gracias por su cooperación en todos los actos habiendo sido necesario intervenir.

Terminada esta primera parte de la sesión se levanta esta acta que leída y conforme es firmada por los que han aprobado la anterior después de lo cual se han retirado del consistorio los señores concejales que asistentes deben estar en el desempeño del cargo cuyos nombres anteriormente se expresan de todo lo cual yo el secretario califico.



Emilio Fernández

Constitución
Ayuntamiento

Reanudada la sesión a las doce y treinta horas por orden de la Alcaldía se dió cuenta de los artículos del Reglamento de Organización Municipal sobre la constitución de las Corporaciones locales y de una certificación de la Junta Municipal del Distrito Electoral en la que participa que.

en las elecciones celebradas en los días ya referidos resultaron elegidos los señores siguientes:

Por el Ejercicio de Representación familiar: Don Francisco Jimeno farcin

Por el Ejercicio de Representación Sindical: Don Francisco Sandoval Verdoso.

Por el Ejercicio de Representación Corporativa: Don Luis Beberian Vera.

Seguidamente se procedió por los concejales electos a prestar el solemne juramento ante el concejo, pronunciando cada uno de ellos por orden con que fueron llamados, las siguientes palabras:

"Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del municipio mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo."

Contestándoles el señor Presidente con la fórmula de:

"Si así lo haceis, Dios y España os lo premie, y si no os lo demande"

El mismo Sr. Presidente entregó a cada uno de los concejales las insignias del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes a fin de que manifiesten cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales de los proclamados referentes a incapacidades, incompatibilidades o excusas o excuras y no habiéndolos formulado sobre el particular ninguna manifestación, el Sr. Alcalde Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento dándose lectura por el Secretario de tal constitución que queda del modo siguiente.

Alcalde-Presidente: Don Juan Barande Sandoval. Concejales del Ejercicio de Representación familiar elegidos en 1954: Don Juan Silvera farcin y Don José Luis del Pozo.

García.

Elegidos en 1957: Don Francisco Gimeno García
concejales del Consejo de Representación Sindical elegidos
en 1954: Don Vicentebautado Sierra y Don Manuel Pinilla
Barranco

Elegidos en 1957: Don Francisco Sánchez Verdano
concejales del Consejo de representación corporativa elegidos
en 1954: Don Alonso García Barranco y Don José Sánchez
Merchan.

Elegidos en 1957: Don Luis Beltrán Vera.

Secretario: Don Benito Fernández Blasco.

Se acordó señalar para la celebración de las sesiones ordi-
narias una por cada trimestre.

Seguidamente procedió a dar cuenta de un Decreto de
la Alcaldía designando Tenientes de Alcalde a Don
Juan Silvero García como primero y como segundo a Don
Alonso García Barranco, con los cuales y en unión de
esta Alcaldía queda constituida la Comisión municipal
permanente la cual celebrará las correspondientes sesiones
los jueves de cada semana.

A propuesta de la Alcaldía se acordó establecer las siguientes
comisiones informativas adscribiendo a las mismas las
personas que para cada una de ellas a continuación se
expresan y facultades que a cada una competen.

Comisión de Hacienda: Concejales: Don Alonso García Car-
mona y Don Francisco Sánchez Verdano.

Facultades: Las de Presupuesto ordinario y extraordi-
nario, cuentas, exacciones, gastos, recaudación, planeación
y ejecutiva, distribución del crédito y débito, bienes comu-
nales, patrimonio, contratos de E. C. E. E., préstamos em-
prestos y operaciones de crédito, funciones relacionadas
con la intervención y depositaria inspección fiscal
mercado, matadero y cuantos se relacionan con la gestión
económica.

Concejales don Vicente Coubarador Jimeno y don Manuel Pinilla
Llanusa

Comisión de obras públicas: Funciones: Obras públicas,
Obras municipales y particulares, expropiaciones, foros y
parques y jardines, ornamentación, circulación y numeración
de calles y plazas, instalaciones industriales, aguas
servicios de extinción de incendios, viviendas y alumbrados

Comisión de Gobernación: Concejales don Juan Silvero
Jarcia y don Luis Sebastián Verd.

Funciones: Funcionarios municipales - oficinas municipales
régimen interior del Ayuntamiento, estadística y empadronamiento - reclutamiento y reemplazo - fomento - asistencia social - abastecimiento - circulación - policía urbana y rural - vigilancia y seguridad - transportes - asuntos indeterminados o que no correspondan a otras comisiones.

Comisión de Educación y Sanidad: Concejal don José
Luis Merchán.

Funciones: Escuelas y centros de enseñanza, biblioteca y exposiciones, construcciones y edificios escolares, coordinación con las cuestiones de educación con el estado y la provincia, sanidad e higiene, cementerios, pompas funebres, hospitales, beneficencia y asistencia médico farmacéutica.

Yo siendo así el objeto de la sesión el Señor Presidente en nombre propio y en el de la corporación dio la bienvenida a los señores concejales entrantes, levantándose se le presente acta a las once horas que leída y conforme es firmada por los asistentes de que certifico:



Emilio Fernández

Sesión extraordinaria celebrada el 5 de Marzo de 1958

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Garcia
- " Alonso Garcia Barmona
- " Luis Lebrion Vera
- " Manuel Pissilla Bonarco
- " Francisco Sanchez Verdano
- " Francisco Jimeno Garcia

En la villa de Almendral a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baranda Sanchez-Bariga, se han reunido en el salon de actos de estas casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales por parte del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del Secretario acci-

dental Don Antonio Moanano Barquin

declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las veinte horas de su orden por mi el Secretario accidental

Fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Subasta
 de leñas

El Señor Alcalde manifestó a la corporación que habiéndose efectuado el corte de la leña en la behera del M.º edio de los Propios de este Ayuntamiento, era necesario y procediera a la venta en pública subasta de la misma, y habiéndose obtenido según los peritos nombrados al efecto la cantidad de doscientos treinta y ocho peones.

La corporación enterada de las manifestaciones del Señor Alcalde acordó por unanimidad fijar para el día diez del corriente dicha subasta a las doce horas como igualmente el de fijar por peón la cantidad de ciento treinta pesetas remitiéndose anuncio al periódico Hoy de Badajoz para que sea publicado en el mismo durante los días siete y ocho del corriente.

Calificación

Se dió cuenta de una instancia que dirige a este Ayuntamiento el agente postal de esta localidad Don Manuel Montano Fernandez en la que solicita del mismo, se le conceda la misma calificación que quinientos pesetas anuales que disfrutaba anteriormente su difunto padre el cual de-

suspendiéndose dicha agencia.

La corporación autorizada de dicha instancia acordó por unanimidad conceder mencionada gratificación a dicho agente por los con cargo a los fondos de este ayuntamiento.

Tratamiento
arbolado de
los bosques

El Sr. Alcalde manifestó a la corporación la necesidad perentoria de proceder a la fumigación del arbolado de la Dehesa del Medio contra la oruga de que está infectada el mismo, acordando la misma suscribir un contrato con la Sociedad "Crafer" de tratamientos agrícolas y forestales por un total de doscientos ochenta y una hectáreas incluidas en esta dehesa la arbolada propiedad de la cooperativa local del campo San Antonio Grion la cual satisfará la parte proporcional que le corresponda con arreglo a los hectáreas del arbolado que dicha entidad tiene en mencionada finca.

La cantidad de insecticida que este Ayuntamiento exige para el arbolado es el de seis kilos por hectárea al precio de diez y ocho pts todo incluido. El importe de esta fumigación será hecho efectivo una vez demostrado la efectividad del tratamiento.

Concluyendo acordó la corporación designar al Concejal de este Ayuntamiento don Manuel Perilla como responsable para que vigile las operaciones de fumigación de dicho arbolado con una dieta diaria de cien pesetas.

Tratándose de el objeto de la sesión se dió por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.



Señon extraordinaria del día 23 de Marzo 1958

Señores concurrentes	
Don Juan Silvero Jarcin	En la villa de Alameda a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Baranda Sanchez - Barriaga se han constituido en el salon de actos de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar señon extraordinaria convocada del Seculario accidental de la Corporacion Don Antonio Mabrano
• Alonso Garcia Carrasco	
• Francisco Jimeno Jarcin	
• Francisco Sanchez Verdasco	
• Luis Sebastian Vera	
• Vicente Montados Sierra	
• Manuel Pinilla Carrasco	

Barquin.

Declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las doce horas y dio lectura del acta de la señon anterior que por unanimidad

fue aprobada.

Renovacion de Diputacion Provincial
 Seguidamente y de orden de la presidencia se procedio por el in-
 presente Seculario a la lectura del Decreto del Ministerio de
 la Gobernacion de fecha veintidós de Febrero del corriente año
 por el que se convocan elecciones para renovar por mitad
 todas las Diputaciones provinciales Cabildos insulares
 y Mancomunidades interinsulares en el numero de sus
 miembros a quienes correspondia cesar en la presente re-
 novacion trienal. Igualmente se dio lectura de la Or-
 denculacion de fecha cinco del actual mes de Marzo del Ex-
 celentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia publi-
 cada en el Boletín oficial de la misma numero 55 co-
 rrespondiente al día veinte del actual en la que se insen-
 tan las vacantes de los juzgados judiciales encontrándose
 entre ellas el de este partido (de Olivenza).
 Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 del

siguiente Reglamento de organización Funcionamiento y Regimen jurídico de las Corporaciones Locales era llegado el caso de proceder a la designación de un compromisario por medio de votación secreta y por papeleta pudiendo ser proclamado el Alcalde o concejales que obtuvieran mayor número de votos, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad cuyo compromiso una vez elegido acudirá sin necesidad de votación y provisto de la correspondiente credencial que le acredite como tal, al palacio de la Excelentísima Diputación Provincial a las diez de la mañana del domingo día treinta del actual para proceder a la votación.

De conformidad con lo ordenado en la disposición anterior, la corporación procedió a la designación de compromisario mediante papeleta y emisión de voto secreto dando el siguiente resultado

Don Juan Barande Sanchez Barriga, Alcalde Provisado obtuvo siete votos.

Don Alonso Garcia Barunero, segundo Teniente de Alcalde obtuvo un voto.

Habiendo obtenido mayoría de votos el Alcalde presidente Don Juan Barande Sanchez Barriga queda proclamado compromisario, acudiendo como está ordenado a la provea de la credencial justificativa de tal nombramiento.

Igualmente acordó la corporación como está ordenado afevar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia certificación triplicada expresiva de los miembros que de hecho constituyen la corporación municipal el día veintiocho de Febrero del presente año con indicación de los cargos, nombres y apellidos fedatos de nacimiento y tomas de posesión de cada uno de ellos y remitir igualmente a dicha superior autoridad certificación triplicada dando cuenta de

La elección del compromisario y Hacienda constar con
cretamente el nombre, apellidos y cargo de Alcalde o de
Concejal que desempeñe el elegido, haciéndose constar
que en esta sesión no se suscribió sin incidencias ni reclama-
ción alguna.

Procuradores A continuación fue dada lectura del mismo Decreto
en Cortes publicado en el Boletín oficial de la Provincia número
52 de fecha cuatro del actual por el que se convocan
elecciones para la renovación de Procuradores en
Cortes representantes de los Municipios.

La elección se hará secretamente y por papeleta siendo
proclamado compromisario el miembro de la Corporación
que obtenga como mínimo un número de votos equiva-
lente a la mitad más uno de todos los que de hecho la
integran.

Si el primer escrutinio no arrojará mayoría absoluta a
favor de alguno, se repetirá la votación entre los dos can-
diantes del Ayuntamiento que hubieren conseguido mayor
número de sufragios, debiendo ser proclamado compro-
misario caso de que llegare a idéntico resultado en el
segundo escrutinio el que de ellos obtuviere mayoría rela-
tiva de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que
ostente mayor jerarquía administrativa dentro de la
Corporación, de ser igual, a favor del que ostente
mayor antigüedad en el cargo y persistiendo el empate
a favor del de más edad prevaleciendo al compromisario
elegido de la correspondiente instancia.

De conformidad con lo ordenado, la Corporación pro-
cedió a la designación de compromisarios mediante pa-
pelets y emisión de voto secreto dando el siguiente resul-
tado:

Don Juan Barande Banderu - Bariza Alcalde-Prezidente
vieto votos

Juan Alonso Garcia Barmona, 2.º Teniente de Alcalde, su voto
habiendo obtenido mayoría de votos el alcalde Presidente don
Juan Barande. Sanchez Barrio, queda proclamado compro-
misario acordándose como está ordenado se le provea de
la credencial justificativa de tal nombramiento. acordándose
igualmente enviar en cumplimiento de lo ordenado, dos
copias literales certificadas del acta de esta sesión com-
prensiva de las votaciones efectuadas, número de votos es-
contados, a favor de cada uno de los componentes de la
corporación que hubieron obtenido sufragios, proclamación
de compromisario con expresión de su nombre, apellidos
y cargo de Alcalde o concejal que desempeña e inscri-
pción sujeta, como igualmente certificación duplicada
expresiva de los miembros que de hecho constituyen el
Ayuntamiento el día veintitres de los corrientes con
expresión de los cargos, nombres y apellidos, edad, y
fechas de toma de posesión de cada uno de ellos
bando cual se dio por terminado el acto haciéndose
constar que durante el mismo no hubo protesta ni
reclamación alguna, del que se levanta la presente
acta que firman los señores asistentes de que fue el
Acordado accidental certifica



Señon extraordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 1958

Señores asistentes

- Don Juan Silvero Jarcia
- Alonso Jarcia Barmona
- Luis Sebastian Vera
- Francisco Jimeno Jarcia
- Manuel Pirilla Canasco
- Francisco Sanchez Verdones

En la villa de Almuendal a veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Grande Sanchez - Bariza se han reunido en el salón de actos de estas casas comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistido del Secretario de la Corporación que auto-

riza, Don Benito Fernandez Blanco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado aliente el acto por indicado Sr. Alcalde a los veintidos horas, de su orden por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Designación
Agente en
Badajoz

Todo cuenta por el Secretario de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre apoderamientos y designación de agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha seis del actual mes de Marzo.

De acuerdo con la norma veintituna de dicha circular y dentro del plazo marcado por la misma, se acordó por unanimidad ratificar el nombramiento que como apoderado de este Ayuntamiento se tiene designado a Don Silvero Jarcia Vega, Jefe administrativo habido con plausa depositada y con ejercicio en Badajoz y una vez oido el informe del Secretario Jefe de autos realizar las funciones de representante a la Corporación en sus relaciones con las oficinas y dependencias de la capital y en particular para cohar en los citados orga-

nimos especialmente en la Delegación de Hacienda
y en la Excelentísima Diputación Provincial las cau-
tidades que se liquiden a favor del ayuntamiento
por participación en contribuciones e impuestos o por otros
conceptos y hacer efectivos los intereses de las láminas
de la deuda pública interior o exterior firmando al
efecto recibos nominales y cualquier otro documento
designación De acuerdo con la Circular anteriormente expresada de
Banco en Ba- la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Impresión
daja para fomento de las Corporaciones locales en la que
impreso agente Se ordena a los ayuntamientos el establecimiento de
cuentas corrientes bancarias para que en las mismas
efectúen los apoderados jefes de la capital los
impagos de todas las entidades que perciban del
Estado u otras corporaciones de derecho público, la
corporación por unanimidad acordó designar para
este fin al Banco Español de Crédito, al que será
comunicado este acuerdo como así mismo al gestor ad-
ministrativo de este ayuntamiento en Badajoz.
Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por termina-
da la que se levanta la presente acta que firman todos
los señores asistentes de que yo el secretario cumplico



Emilio Fernández

sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de Julio de 1958, llamado en segunda convocatoria al día 5 de agosto del mismo año la cual no pudo tener efecto el día 29 por falta de número de señores concejales

Señores asistentes

- Don Juan Hilario Jarcin
 6 Francisco Giménez Jarcin
 6 Francisco Sánchez Verdano
 6 Vicente Cortador Sierra
 6 Luis Lebrían Vera

En la villa de Alamedral a cinco de agosto de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Barande Sanchez Barrio se han reunido en el

salón de actos de estas bases territoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día veintinueve de Julio próximo pasado citada para la misma por falta de número de señores concejales.

Declarado abierto el acto por indicación del Alcalde a las veintidos horas y veinte minutos por mi el Secretario don Benito Fernandez Blanco, fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Comisión de Festejos

Por el señor Alcalde se manifestó a los reunidos que estando próxima la feria y fiestas de liberación de la localidad, era convenientemente como en años anteriores el nombramiento de de una comisión de concejales para que en unión de otros vecinos de la localidad, en unión igualmente de esta presidencia, compusieran dicha comisión y redactaran el oportuno programa de festejos, acordando lo propuesto por unanimidad nombrar para este fin a los señores concejales don Juan Hilario Jarcin y Sr. Francisco Sánchez Verdano y al vecino don Pedro González Sánchez a los que les sea comunicado este nombramiento.

amiento.
por lo cual se dio por terminada la sesion de
la que se extiende la presente acta que firman los
señores asistentes de que yo el Secretario califico

Emilio Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 30 de Agosto de 1958

Señores asistentes:	En la villa de Almendral a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Barandel Sanchez Barriza se reunió en el salon de actos de estas casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria asistidos del Secretario de la corporacion don Emilio Fernandez Blasco.
don Juan Barandel Sanchez Barriza	
• Alonso Garcia Barandel	
• Manuel Pinillo Barandel	
• Luis Solis Barandel	
• Tico Jimenez Garcia	

declarado abierto el acto a las veintinueve horas por indicado el Alcalde de su orden por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado

Basacion
del caso

Por dicho Sr. Alcalde se manifestó a la corporacion que estándose en época adecuada para enajenar los aprovechamientos de los pastos, hierbas y fruto de bellota del Monte de los cerros del Medio de los Propios y libre disposicion de este Ayuntamiento correspondiente al año forestal 1958/59 delia de nombrar

una comisión para que procediera a la taración de los mismos, redactor el pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regirse la subasta de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego, someto a la aprobación de esta corporación en sesión extraordinaria que para este fin ha de celebrarse.

En dicho pliego ha de hacerse constar el día y lugar en que ha de celebrarse esta subasta haciéndose constar igualmente en el referido pliego el valor de estos aprovechamientos.

La corporación enterada de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó: designar a los señores concejales de este ayuntamiento don Francisco Sánchez Verdano y don Manuel Piniello para que a los efectos acompañados un vecino del pueblo capacitado para ello acordándose designar al vecino don Juan Erijo Macías para que a la mayor brevedad posible proceda a redactor el pliego de condiciones en el que harán constar la taración de los aprovechamientos de referencia, la obligación de que el rematante de estos aprovechamientos disputará el aprovechamiento del belloto durante el tiempo estipulado para ello del lote denominado "Puerto del Judío" propiedad de la cooperativa local del campo José Antonio Girón y a abonar a este independientemente del importe de la subasta del ayuntamiento, la cantidad que acuerde la Junta Rectora de los mismos y una vez redactado este pliego se dará cuenta a la corporación para su aprobación si lo mereciere.

Teléfono

Se dió cuenta de una comunicación que dirige a este ayuntamiento la Comandancia del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa en lo que interesa del mismo se le manifieste si está dispuesto a sufragar los gastos de instalación de un teléfono en la Casa Cuartel (dependencia oficial)

y el alquiler mensual del aparato y en caso afirmativo deberá remitirse a dicho Puerto de la Guardia bil copia duplicada del acuerdo.

La Corporación enterado del escrito de referencia, acor- do por unanimidad, se pagará solamente los gastos que lleve consigo la instalación de un aparato telefónico en mencionado Puerto de la Guardia, como igualmente el al- quiler mensual del aparato no comprometiéndose a pagar los gastos de conferencia alguna. Justificando estos asuntos de que trata el presente acta que fir- man los señores asistentes de que cede pie

Excmo. Sr. D. Fernando

Señor extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1958

Señores asistentes	En la villa de Almuñécar a veintitres de Sep- tiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. previa convocatoria al efecto y bajo la presi- dencia del Señor Alcalde don Juan Barande Sánchez Barrio se han reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Con- cejales que al margen se expresan los cuales for- man parte del Ayuntamiento pleno de esta
Don Francisco Jimeno Paria	
• Luis Abellán Vera	
• Manuel Pinilla Baranco	
• Vicente Costador Sierra	

Villa asistidos del mi el secretario que autoriza don Benito
Fernandes Blanco, al objeto de celebrar sesión extraordina-
ria.

Declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las
veintinueve horas de su día por mi el secretario fue dada
lectura del acta de la sesión anterior que por unani-

Adjudicación
Subasta
dehesa

unidad fue aprobada

Igualmente y de orden de dicho Sr. Alcalde fue dada lectura por mí el Secretario del acta de la subasta celebrada en este Ayuntamiento el día quince del corriente en la que fueron adjudicados provisionalmente los aprovechamientos de pastos hiecos y fusto de belloto de la dehesa del Medio de la propiedad y libre disposición de este Ayuntamiento al mejor postor que lo fue don José Pardo Rastrojo vecino de Oliva de la Frontera en la cantidad de doscientas treinta y un mil pesetas.

Resultando de la diligencia expedida por el Accesorio de este Ayuntamiento que durante el plazo marcado en el artículo 16 del reglamento de 3 de Julio de 1924 para los contratos municipales no se presentó reclamación alguna contra la misma.

El Ayuntamiento en vista de este resultado y de lo dispuesto en el artículo 17 del referido Reglamento, por unanimidad acordó declarar válido el acto y adjudicar definitivamente el remate de los aprovechamientos antes expresados al mejor postor que lo fue don José Pardo Rastrojo en la cantidad expresada de doscientas treinta y un mil pesetas al que le será notificado este acuerdo requiriéndole al propio tiempo para que supere dicho importe en los plazos fijados en el pliego de condiciones formulado al efecto.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que es el Secretario culipico

Sesión extraordinaria del día 16 de Octubre de 1.958

Señores asistentes.	
D. Luis Cebrian Vera.	En la Villa de Almodovar a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Carande Sanchez Barriga, se han reunido en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores
" Francisco Sanchez Ledezos.	
" Francisco Jimeno Garcia.	
" Vicente Cortada Sierra.	
" Manuel Puilla Carrasco.	

concejales que al margen se expresan, los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistidos del Secretario de esta Corporación Don Emilio Fernandez Blasso. - Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veintituna horas, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. -

Seguidamente se dió lectura íntegra de un dictamen de la Comisión de Hacienda y de una Memoria de la Alcaldía así como de un informe de la Intervención Municipal de la misma por los que se emiten resoluciones favorable sobre treinta y cuatro adelantos Fiscales que se elevan a este Ayuntamiento para la resolución definitiva. -

Seguidamente hace uso de la palabra el Señor Alcalde para poner de manifiesto la necesidad que existe de reorganizar la Hacienda de este municipio sobre todo por lo que respecta a las exacciones fiscales. - "Para llegar a un total saneamiento de la Hacienda en el próximo ejercicio económico y siguientes, se hace necesario, - dice - el establecimiento de

una nueva ordenanza fiscal, con arreglo a los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local de 34 de Junio de 1955 y preceptos concordantes del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1958.

A propuesta de la Intervención municipal se dispuso por decreto de la Alcaldía, la formación de nuevas Ordenanzas y tarifas fiscales que se llevaran a efectos por aquella y que deberían pasar posteriormente a dictamen de la Comisión de Hacienda a fin de que esta resolviera sobre la procedencia de las mismas.

Lo que resta a este Pleno es conocer de las mismas y del expediente tramitado, y que se pronuncie después de ser debidamente examinadas cada una de estas Ordenanzas según nuestro recto proceder y superior criterio.

A lo requerido a esta breve exposición hecha por el Señor Presidente toma la palabra el infrascrito Secretario para dar lectura de cada una de las Ordenanzas que se presentan, y dar cuantas explicaciones son necesarias que, sometidas a votación dan el siguiente resultado:

Derechos y Tasas. = Par prestación de servicios: 1.º = Expedición y administración de documentos, (Sello municipal) aprobada por unanimidad; 2.º Servicios del Vor Pública, Aprobada por unanimidad; 3.º Inspección y recenseamientos sanitarios de artículos alimenticios, aprobada por unanimidad; 4.º Expedición de licencias para construcciones y obras, aprobada por unanimidad; 5.º Expedi-

ión de licencias para apertura de estable-
 cimientos; aprobada por unanimidad; 6º 4º
 Servicios de Matadero y Mercados munici-
 pales, aprobada por unanimidad; 7º Ser-
 vicios del Cementerio municipal, aproba-
 da por unanimidad. Par aprovechamien-
 tos especiales. 8º Derogación de canchales y
 otros en la vía pública, aprobada por
 unanimidad; 9º Apertura de zanjas y
 colivatas, aprobada por unanimidad.
10º Ocupación de la vía pública con es-
 cuelas aprobada por unanimidad. 11º
 Sellos, puntales, escueros y andamios; apro-
 bada por unanimidad; 12º Entrada de
 carromos en edificios particulares; apro-
 bada por unanimidad. 13º Refos, balco-
 nes y otros instalaciones análogas, apro-
 bada por unanimidad. 14º Postes, palo-
 millos, etc, aprobada por unanimidad.
15º Mesas de los cafes, balillera etc, apro-
 bada por unanimidad. 16º Puestos ba-
 rranos, esetas de venta etc. aprobada
 por unanimidad. 17º Parada y retirada
 de carromos, aprobada por unanimidad.
18º Licencia para industrias callejeras
 y ambulantes, aprobada por unanimi-
 dad. 19º Rodaje y arroteo por vías mu-
 nicipales aprobada por unanimidad.
20º Contribuciones especiales por abonos
 y servicios, aprobada por unanimidad.
21º Días por cuenta sobre las contribuciones
 aprobada por unanimidad. 22º Sobre pesos
 aprobada por unanimidad; 23º Sobre falta
 de limpieza y desoro en las fachadas; apro-

3º Contribuciones
 Especiales. =

3º Arbitrios con
 fines no fiscales

bada por unanimidad.

4ª Imposición Municipal. =

a) Contribuciones e impuestos cedidos por el 24º. - Tarifa 5ª de la contribución de usos y consumos, aprobada por unanimidad. 25º Impuestos sobre el vino y la vidia, aprobada por unanimidad; b) Recargo sobre las contribuciones e impuestos. 26º Sobre la Contribución Industrial y de Comercio, aprobada por unanimidad. 27º - Sobre el impuesto de consumos de gas y electricidad, aprobada por unanimidad. 28º - Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial, aprobada por unanimidad. Arbitrios municipales: 29º - Sobre exámenes y esballejas de lupo y bicicletas, aprobada por unanimidad; 30º Complementaria. = Unica imposición sobre los vinos comunes o de postos, aprobada por unanimidad. 31º Sobre el consumo de carnes y pescados, aprobada por unanimidad. 32º Sobre riqueza urbana, aprobada por unanimidad. 33º Sobre riqueza rustica y pecuaria, - aprobada por unanimidad. d) Beneficios por prestación y ayuda vecinal. 34º Prestación personal y de transportes, aprobada por unanimidad. =

Las Ordenanzas que preceden, regirán a partir de primero de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, y continuaran en vigor mientras no sean anuladas o modificadas por precepto legal o por acuerdo de este Ayuntamiento necesario en este ultimo caso aprobación de la Superioridad. =

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se
dió por terminada de la que se extiende
la presente acta que firman todos los
Señores asistentes de que efo el Secretario
certifico:



[Handwritten signature]

Luis Lebrón *[Signature]* Francisco Sánchez *[Signature]*

[Signature]
D. P. Pilla

Francisco Cortázar *[Signature]*
Ramón Fernández *[Signature]*

Sesión del día 17 de octubre de 1958

En Alameda a diez y siete de octubre de mil nove-
cientos cincuenta y ocho previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Carande
Sánchez Barrios se han reunido en el salón de actos
de estos baros consistoriales los señores concejales que

Señores asistentes

al margen se expresan los cuales formán
parte del Ayuntamiento Pleno de esta Villa
al objeto de celebrar sesión extraordinaria asis-
tidos del Secretario de la Corporación Don Ramo-
lío Fernández Alaro

Declarado abierto el acto a las doce horas por in-
dicado Sr. Alcalde de su orden por mi el Secreta-
rio fue dada lectura del acta de la sesión ante-
rior que por unanimidad fue aprobada
se acordó acceder a la petición formulada por

Teléfono

la Compañía Telefónica Nacional de España para que le
sea facilitado con adecuación donde pueda instala-
rse el centro telefónico con vivienda para la familia
que ha de prestar servicio.

Igualmente fue acordado que los alquileres correspon-

Teléfono

dientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del bento telefónico como de la vivienda del encargado, durante treinta años.

También se acordó sean sufragados por este Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía. El fin con motivo de los traslados del bento a otros domicilios si vinieran impuestas por causas ajenas a la misma y la Compañía lo aceptara.

Previendo la posibilidad de cese de la familia encargada del bento, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

El Ayuntamiento contribuirá con la aportación que se efecto se consigne en el oportuno presupuesto que satisficiera a la Compañía o su requerimiento para contribuir a los gastos de instalación y facilitará los materiales y mano de obra indispensables por la Compañía consistentes en 2130 kilos de hilo de cobre de 2 milímetros. Se compromete para adaptar el local al servicio telefónico y a la construcción de un locutorio de mampostería con puerta de madera y cristal. Finiendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que euqipio

Emilio Fernández

Sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 1958

Señores Asistentes.

- Presidente,
 Don Juan Carande S. Barrija
 Concejales,
 Don Juan Silvero Paria
 " Alonso Paria Casanova
 " José Sanchez Merdian
 " Fco Sanchez Verdoso
 " Fco Pimero Paria
 " Vicente Cantador Sierra
 " Manuel Revilla Corcoso.

En la Villa de Olmedillo, a las doce horas del día catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el salón de actos de estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Juan Carande Sanchez-Barrija, y asistido de mi, el infrascrito letrado todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al unico objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de

la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 294 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955

Asistencia.

Asisten al acto todos los señores que componen este Ayuntamiento Pleno, excepción hecha de los concejales señores Paro Paria y Cebisan Vera, el primero, por ausencia de la localidad, y el segundo, por causas que se ignoran al dar comienzo la redacción de la presente acta.

Aprobación y aprobación del acta anterior

Declarada abierta por el señor Presidente, se da en primer término lectura íntegra del acta de la sesión anterior, la que es aprobada en todas sus partes, por la unanimidad de los señores reunidos, quedando inscrita con sus firmas.

Toma nuevamente la palabra el señor Presidente, para manifestar que la única finalidad de la presente reunión del Pleno no es otra que la de examinar las cuentas generales y liquidaciones de los Presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios económicos de 1954 a 1957, ambos inclusive, así como expedientes de modificaciones de créditos de los precitados Presupuestos, quedando al efecto sobre la mesa.

APP
 PUBI
 M.O.N.
 DALE
 DEPR

CUE
 CRE
 a

Después de amplia deliberación, se procedió al examen y censura de las cuentas y liquidaciones de que se viene haciendo mérito en las que interviene el infrascrito Secretario-Interventor para hacer los reconocimientos legales y dar explicaciones de cada una de las partes que integran las mismas, así como de los expedientes tramitados de modificaciones de créditos dentro de los expresados ejercicios económicos; adoptándose a unánimidad por el que quedan aprobadas las referidas cuentas generales y liquidaciones y los citados expedientes de modificaciones de créditos.

Seguimiento, por la presidencia se manifiesta que rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario refundido, de Administración del Patrimonio municipal, anual de caudales de la Depositaria de fondos y de valores independientes de dicho presupuesto referidas todas ellas al ejercicio económico de 1954, era llegado el momento de que por el Ayuntamiento se conociera de las mismas, por cuanto han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión informativa de Hacienda; así pues, por mi, el Secretario, se da lectura y aplicación detallada de las mismas, abriéndose de orden de la presidencia la discusión de todas ellas. Examinadas detenidamente citadas cuentas y demás documentos que la acompañan, considerándose redactados conforme a los vigentes preceptos legales y sin que concuerden en las mismas vicios o defectos de fondo o forma, son aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes, dando los resultados que a continuación se detallan: -

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

PESETAS.

CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO.

a. l. - Presupuesto de ingresos	668.313'22
Suma y sigue	668.313'22

Suma anterior	668.213'22
b). - Presupuesto de gastos,	626.209'76
<u>DIFERENCIA: Superavit del Presupuesto referido.</u>	<u>42.003'46</u>
<u>MOVIMIENTO DE FONDOS:</u>	
a). - Ingresos del presupuesto referido,	524.785'65
b). - Gastos del presupuesto referido,	449.392'42
<u>EXISTENCIAS en 31 de diciembre de 1954, trasladadas al presupuesto de 1955,</u>	<u>75.393'39</u>

L I Q U I D A C I O N:

a). - Superavit del presupuesto definitiva	42.003'46
b). - Exceso de ingresos,	16.281'11
c). - Creditos del presupuesto de gastos no invertidos,	151.003'53
d). - Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	37.829'13
<u>SUPERAVIT FINAL,</u>	<u>171.458'97</u>

C O M P R O B A C I O N:

a). - Existencias en 31 de Diciembre de 1954 trasladadas a 1955,	75.393'39
b). - Creditos pendientes de cobro en dicha fecha,	121.879'55
c). - Obligaciones pendientes de pago,	25.813'81
<u>DIFERENCIA IGUAL A LA ANTERIOR,</u>	<u>171.458'97</u>

C U E N T A D E L A A D M I N I S T R A C I O N D E L P A T R I M O N I O:

a). - Demos del capital activo en 31 de diciembre de 1954,	2.149.133'39
b). - Demos el capital pasivo en dicha fecha,	0'00
<u>DIFERENCIA: Saldo a/f del municipio</u>	<u>2.149.133'39</u>

C U E N T A D E C A U D A L E S:

C A R G O:

a). - Existencia en 31 de diciembre de 1953	110.697'73
b). - Ingresos durante el ejercicio de 1954	414.087'92
<u>TOTAL CARGO,</u>	<u>524.785'65</u>

DATA:

a). - Pagos durante el ejercicio, - - - - -	449.392'42
b). - Existencias en caja en 31 de diciembre de 1954. - - - - -	75.393'23
<u>TOTAL DATA, - - - - -</u>	<u>524.785'65</u>

CUENTA-DE-VALORES INDEPENDIENTES:

U. - No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto de 1954.

APROB. CTAS. PRESU. - *Chimú, son presentadas las cuentas correspondientes al año de 1955, las que examinadas igualmente y explicadas por la Secretaría municipal, son también aprobadas por unanimidad, dando los resultados que a continuación se detallan:*

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

PESETAS

CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO:

a). - Presupuesto de ingresos, - - - - -	724.866'23
b). - Presupuesto de gastos, - - - - -	579.519'31
<u>DIFERENCIA: Superavit del presupuesto refundido, - - - - -</u>	<u>145.347'92</u>

MOVIMIENTO DE-FONDOS:

a). - Ingresos del presupuesto refundido, - - - - -	610.407'62
b). - Gastos del presupuesto refundido, - - - - -	475.520'56
<u>EXISTENCIA EN CAJA en 31 de diciembre de 1955, trasladada al presupuesto de 1956, - - - - -</u>	<u>134.887'06</u>

LIQUIDACION:

a). - Superavit del presupuesto definitivo, - - - - -	145.347'92
b). - Exceso de ingresos, - - - - -	68.457'70
c). - Creditos del presupuesto de gastos no invertidos, - - - - -	64.693'36
d). - Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	53.552'92
<u>SUPERAVIT FINAL, - - - - -</u>	<u>224.946'06</u>

COMPROBACION:

a). - Existencias en 31 de diciembre de 1955, trasladadas a 1956, - - - - -	134.887'06
---	------------

Luzmila y Riquelme

DEPUTACION DE BADAJOZ

POAMEX

134.887'06

CASA DE ESTIMULO

Suma anterior - - - - -	134.887'06	
b). - Creditos pendientes de cobros en la misma fecha, - - - - -	129.363'39	264250'45
c). - Obligaciones pendientes de pagos, - - - - -		39.304'39
<u>DIFERENCIA: Igual a la anterior, - - - - -</u>		<u>234946'06</u>

CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

a). - Sumas del Capital activo en 31 de diciembre de 1.955, - - - - -		2.149.133'39
Idem del capital pasivo en igual fecha, - - - - -		0'00
<u>DIFERENCIA: Saldo activo, - - - - -</u>		<u>2.149.133'39</u>

CUENTA ANUAL DE CAUDALES:

<u>CARGO:</u>		
a). - Existencia en 31 de diciembre de 1.954, - - - - -		75393'23
b). - Ingresado durante el ejercicio de 1.955, - - - - -		535.014'39
<u>TOTAL CARGO, - - - - -</u>		<u>610.407'62</u>

DATA:

a). - Pagos durante el ejercicio, - - - - -		475.520'56
b). - Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1.955, - - - - -		134.887'06
<u>TOTAL DATA, - - - - -</u>		<u>610.407'62</u>

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES:

U^o. - No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto de 1.955.

APROB. CIAS. PRESU- Igualmente son presentadas las cuentas corres-
PUESTO, ADMON. PATRI- pondientes al ejercicio económico de 1.956, las
MONIO, ANUAL DE CAU- que asimismo examinadas y explicadas amplia-
DALES Y VALORES IN- mente por la Junta municipal, son tam-
DEPEND. AÑO 1.956. bién aprobadas por unanimidad, dando el si-
guiente resultado:

<u>CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.</u>		<u>PESETAS.</u>
<u>CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO:</u>		
a). - Presupuesto de ingresos, - - - - -		904.443'36
b). - Presupuesto de gastos, - - - - -		707.635'43
<u>DIFERENCIA: Superavit del presupuesto definitivo, - - - - -</u>		<u>196.807'93</u>

MOVIMIENTO DE FONDOS:

45	a). -- Ingresos del presupuesto refundido, ---	679.435'55
39	b). -- Gastos del presupuesto refundido, ---	567.279'65
06	<u>EXISTENCIA en 31 de diciembre de 1956, ---</u>	<u>112.155'90</u>

LIQUIDACIÓN:

39	a). -- Superavit del presupuesto de fi-	
00	nitivo, ---	196.807'93
39	b). -- Exceso de ingresos, ---	55.612'28
	c). -- Créditos del presupuesto de-	
	gastos no invertidos, ---	101.534'89
		353.955'00
	d). -- Créditos del presupuesto de ingresos no liqui-	
	dados, ---	18.626'68
	<u>SUPERAVIT FINAL, ---</u>	<u>335.328'42</u>

COMPROBACION:

62	a). -- Existencias en 31 de diciembre	
	de 1956, trasladada a 1957, ---	112.155'90
56	b). -- Créditos pendientes de cobro.	
06	en la misma fecha, ---	261.993'41
62	c). -- Obligaciones pendientes de pago, ---	38.820'89
	<u>DIFERENCIA: Igual a la anterior, ---</u>	<u>335.328'42</u>

CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

ves-	a). -- Saldo del capital activo en 31 de diciembre de	
los	1956, ---	2.149.133'39
dis-	b). -- Idem. del capital pasivo en igual fecha, ---	0'00
am-	<u>DIFERENCIA: Saldo activo, ---</u>	<u>2.149.133'39</u>

CUENTA ANUAL DE CAUDALES:

CARGO:

45	a). -- Existencia en 31 de diciembre de 1955, ---	124.237'06
	b). -- Ingresado durante el ejercicio de 1956, ---	544.548'49
	<u>TOTAL CARGO, ---</u>	<u>679.435'55</u>

DATA:

36	a). -- Pagos durante el ejercicio de 1956, ---	567.279'65
43	b). -- Existencia en Cafa en 31 de diciembre de 1956, ---	112.155'90
93	<u>TOTAL DATA, ---</u>	<u>679.435'55</u>

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES:

N.º. — No existen fondos independientes o auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1956.

APROB. CTAS. PRESU- Y finalmente, son presentadas las cuentas correspondien-
PUESTO, ADMON. PA- tes al ejercicio económico del año 1957, las que igual-
TRIMONIO, ANUAL DE mente examinadas y explicadas ampliamente por la
CAUDALES Y VALORES Secretaría municipal, son también aprobadas
INDEPEND. AÑO 1957 par unanimidad, dando el resultado siguiente:

CUENTA GENERAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. PESETAS.

CREDITOS AUTORIZADOS DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO:

a). — Presupuesto de ingresos, — — — — —	1.015.996'51
b). — Presupuesto de gastos, — — — — —	724.584'35
<u>DIFERENCIA: Superavit del presupuesto definitivo, — — — — —</u>	<u>291.212'16</u>

MOVIMIENTO DE FONDOS:

a). — Ingresos del presupuesto refundido,	1.066.252'7
b). — Gastos del presupuesto refundido,	583.089'39
<u>EXISTENCIA en 31 de diciembre de 1957, — — — — —</u>	<u>123.535'88</u>

LIQUIDACION:

a). — Superavit del presupuesto definitivo, — — — — —	291.212'16
b). — Excesos de ingresos, — — — — —	37.264'37
c). — Creditos del presupuesto de gastos no invertidos, — — — — —	83.168'39
d). — Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados, — — — — —	91.470'21
<u>DIFERENCIA: Superavit final, — — — — —</u>	<u>320.392'71</u>

COMPROBACION:

a). — Existencia en 31 de diciembre de 1957, trasladadas a 1958, — — — — —	123.535'88
b). — Creditos pendientes de cobro, — — — — —	255.165'40
c). — Obligaciones pendientes de pagos, — — — — —	58.308'57
<u>DIFERENCIA: Igual a la anterior, — — — — —</u>	<u>320.392'71</u>

CUENTA DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

a). — Sumas del capital activo en 31 de diciembre de 1957	2 49 133 39
b). — Idem del capital pasivo en igual fecha, — — —	0 00
<u>DIFERENCIA: Saldo activo, — — — — —</u>	<u>2 49 133 39</u>

CUENTA ANUAL DE CAUDALES

CARGO:

a). — Existencias en 31 de diciembre de 1956, — — —	1 12 1 55 90
b). — Ingresos durante el ejercicio de 1957, — — —	594 469 37
<u>TOTAL CARGO, — — — — —</u>	<u>706 625 27</u>

DATA:

a). — Pagos durante el ejercicio de 1957, — — —	583 089 39
b). — Existencias en caja en 31 de diciembre de 1957	123 535 88
<u>TOTAL DATA, — — — — —</u>	<u>706 625 27</u>

CUENTA DE VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES:

U.º. — No existen fondos independientes o auxilios del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1957.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, de orden de la presidencia se levanta la misma a las trece horas y quince minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes convingo, el secretario, de que certifico,



[Handwritten signatures]
 Luis Colerian, Francisco Sánchez, Verónica Ferrada, María

M. Prieta
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1958.

Señores asistentes.

Presidente,

Juan, Juan Carande S. Barriga

Canciller,

Juan, Alonso Garcia Carrasca.

• José Sanchez Machado

Vicente Cantador Sierra

Francisco Peñero Garcia.

Luis Cebrián Vaa

Manuel Puilla Carrasco

Francisco Sanchez Sadosco

Juan, Silvero Garcia

Secretario,

Juan, Emilio Fernandez Blasco

En la Villa de Albuendal, a las doce horas del día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alcalde, Juan, Juan Carande Sanchez-Barriga y asistido de mi el infrascrito Secretario, todos los señores señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al inicio objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en forma re-

glamentaria conforme a la facultad porista por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.-

Asistieron al acto todos los señores componentes de esta Corporación, a excepción hecha del concejal señor del Pozo, que ha trasladado su residencia a Badajoz.

ABERTURA Y APROB.

Declarada abierta por la presidencia, se da en

ACTA ANTERIOR-

primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada íntegramente por la unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

Reconocimiento 7:

Vista la instancia presentada por el Secretario de esta Corporación, Juan, Emilio Fernandez Blasco, por la que solicita el reconocimiento del Soplino quinquenio, y de acuerdo con el parecer del Secretario accidental a estos efectos, que infirma la misma, se acuerda

quinquenio Secretario

Juan, Emilio Fernandez

Re
4:
Sig
his

Re
6:
Alg

por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del septimo quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e Instrucción 3ª para la aplicación del mismo, Norma II, debiéndose tomar nota bastante por la Intervención Municipal para la consignación del crédito correspondiente en el próximo presupuesto ordinario de 1959.

Reconocimiento
4º quinquenio al
Vigilante de Arbitrios
D. Rodríguez

Vista así mismo la instancia elevada a este Ayuntamiento por el Vigilante de Arbitrios don Lorenzo Rodríguez Fausera, por la que solicita el reconocimiento del cuarto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, que informa la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 e Instrucción 3ª para la aplicación del mismo, Norma II, debiéndose tomar debida nota por la Intervención municipal para la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio económico de 1959.

Reconocimiento
6º quinquenio al
Alguacil D. Nuñez

Vista instancia presentada por el Alguacil -Var. Pública, don Francisco Nuñez Peláez, por la que solicita el reconocimiento del sexto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, que informa

la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del sexto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y norma 11, de la Instrucción 3.ª para la aplicación del mismo, debiéndose tomar debida nota por la Intervención Municipal, para la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio económico.

Reconocimiento 4.º
quinquenio Guarda
del Parque Sr. /
Prieto.

Vista asimismo la instancia elevada a este Ayuntamiento por el guarda del parque don Manuel Prieto Partides, por la que solicita el reconocimiento del cuarto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, que informa en la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 81, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e Instrucción 3.ª para la aplicación del mismo, norma 11; debiéndose tomar debida nota por la Intervención municipal, para la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio económico.

Reconocimiento 4.º
quinquenio Guarda
Dehesa h. Vadavco

Vista igualmente la instancia presentada por el guarda de la Dehesa del Mar de don José Verdoso Verdoso, por la que solicita el reconocimiento

Del cuarto quinquenio, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, se infirme la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el derecho al disfrute del cuarto quinquenio a tenor de lo dispuesto en el artículo 8) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1954, y norma 11 de la Instrucción 3.ª para la aplicación del mismo; debiéndose tomar debida nota por la Intervención municipal, para la consignación del crédito correspondiente en el presupuesto que se forme para el próximo ejercicio económico.

Inst. Funcionarios

salvo trabajos extra-
dinarios y pagos per-
sonal temporero.

Vista la instancia presentada por los funcionarios a efectos a esta Corporación, por la que solicitan la concesión de gratificaciones como pago por ejecución de trabajos extraordinarios en horas fuera de la jornada reglamentaria de trabajo, y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal que infirme la misma, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, facultando a la Alcaldía para que distribuya entre los mismos la cantidad de doce mil pesetas (12.000) pts. de acuerdo con la propuesta que le presente el Secretario de este Ayuntamiento, asimismo se le faculta para el establecimiento de un crédito de tres mil pesetas, con destino al pago de gratificaciones al personal temporero.

Reconstrucción
parcial ala derecha
Casa Ayuntamiento

Seguidamente, a propuesta razonada de la presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaría municipal, previa deliberación se acuerda por unanimidad consignar un crédito impar-

tante enaenta mil peretas, en el presupuesto ordinario que se forme para su vigencia durante el proximo ejercicio economico de 1959, que se destinara a la reconstrucción parcial y reparaciones del ala derecha de las Casas Consistoriales que se encuentra en la actualidad, en franco estado ruinoso.

S/ Pavimentación
vias publicas. = A propuesta acordada de la presidencia y de acuerdo con la información de la Intervención municipal relacionada con la situación y capacidad económica de la Corporación, previa amplia deliberación, se acuerda por unanimidad consignar en el proximo presupuesto que se forme para el proximo ejercicio economico de 1959 un crédito de ciento veinticinco mil peretas con destino a la pavimentación de las vias publicas, concluyendo el empedrado de royo de rio, por firmes especiales con royo de betún asfaltico o adoquinado.

Aprob. Contrato
tratamiento Dehesa A propuesta acordada de la presidencia, se acuerda por unanimidad aprobar el contrato de tratamientos contra plagas forestales ejecutado entre este Ayuntamiento y "Aguinno S.A." de Sevilla para la "Dehesa del Morio" propiedad de esta Corporación, cuyo importe de diecinueve y tres mil novecientos treinta y siete peretas con treinta centimos, (53.937'30), girará con cargo al presupuesto ordinario que se forme para el proximo ejercicio economico de 1959.

S/ Establecimiento
contribuciones es- A propuesta acordada de la presidencia y de peciales pavimenta- acuerdo con el informe de la Intervención mun- ción Vias publicas cipal, se acuerda por unanimidad establecer contribuciones especiales con destino a

la pavimentación de vías públicas, debien-
do figurar consignación no inferior al trien-
ta por ciento de la cantidad que figure en
el Estado de Gastos del presupuesto ordinario
que se forme para el próximo ejercicio cro-
nómico de mil novecientos cincuenta y nueve.
Fue habiendo mas asunto de que tratar de orden de la
presidencia se levanta la misma a las catorce horas
del instaurado día, firmando todos los señores asis-
tentes, por unigo el Secretario de lo que certifico,



[Handwritten signatures]
Luis Cebrián, Marcia, [Signature],
[Signature], [Signature], [Signature],
M. Pinilla, Vicente Cantador,
Emilio Fernandez

Sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 1958

Señores asistentes:

- Presidente,
- José Juan Carande
- Concejales,
- José Olaso Paria
- " José Sanchez
- Vicente Cantador
- " Francisco Pinero
- " Luis Cebrián
- " Manuel Pinilla
- " Francisco Sanchez
- Secretario,
- Emilio Fernandez

En la Villa de Almendral, a las
diecinueve horas del día diecisiete
de diciembre de mil novecientos
cincuenta y ocho, se reunen en
el Salón de Actos de esta Casa
Carnitaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, don Juan
Carande Sánchez-Barriga, y asis-
tidos de mí, el impasento Secre-
tario, todos los demás señores
miembros de esta Corporación
que al margen quedan rela-
cionados, al mismo objeto de ce-

lebrar la sesión extraordinaria convocada
para esta fecha, para la que han
sido citados en reglamentaria forma y

de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 294, de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asistieron a la presente, todos los señores que acompañan esta Corporación, a excepción de los señores Del Paso Garcia y Llerena Garcia; el primero, por haber trasladado su residencia a Badajoz, y el segundo, por causas que se ignoran al dar comienzo a la presente acta.

Apertura y apud acta anterior. - Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscritos con sus firmas.

Apud del presupuesto ordinario de 1959. - Seguidamente, toma la palabra el señor Alcalde para manifestar que el único objeto de la presente sesión plenaria, no era otro que el de presentar a la consideración de los señores el proyecto de presupuesto ordinario formulado por la presidencia para que rija durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y nueve, según las bases a todos por el contenido del "orden del día" de las sesiones de concejales, y someterlo a la aprobación de este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 861 de la presentada Ley de Régimen Local. A este respecto, son leídas por mí, el secretario, en estas disposiciones legales y guardan relación con la formación y trámite de estos expedientes, en especial el Orden de 9 de agosto último, así como la memo-

ria y certificaciones a que hace referencia el artículo 680 de dicha ley, Acto seguido se entra en el orden de discusión y, después de ser estudiado con todo detenimiento en cuanto concierne a esta remisión plenaria, en la que se da lectura íntegra del proyecto de que se hace mérito, se acuerda por unanimidad aprobarlo en sus propios términos, con lo que pasa a ser presupuesto para el próximo ejercicio, operiendo el siguiente resultado por capítulos:

Capítulos.	EXPRESIONES	CREDITOS CONSIGNADOS. = PESETAS
<u>A). ESTADO DE GASTOS:</u>		
I	Personal activo, ---	380.450'56
II	Materiales y divinos, ---	123.379'75
III	Clases pasivas, ---	66.979'21
IV	Deudas, ---	2.578'70
V	Subvenciones y participaciones en ingresos, ---	17.569'15
VI	Extraordinarios y de capital, ---	289.413'94
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos, ---	19.638'67
<u>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS, ---</u>		<u>900.000'00</u>
<u>B). ESTADO DE INGRESOS:</u>		
I	Impuestos directos, ---	230.250'11
II	Impuestos indirectos, ---	103.760'00
III	Tasas y otros ingresos, ---	93.325'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos, ---	20.537'14
V	Ingresos patrimoniales, ---	425.257'21
VI	Extraordinarios y de capital, ---	0'00
VII	Eventuales e imprevistos, ---	46.910'51
<u>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS, ---</u>		<u>900.000'00</u>

Bases de ejecución --- Quiénes se acuerda por unanimidad aprobar las bases de ejecución por las que ha de regirse el presupuesto ordinario aprobado

por esta Comparación para el próximo ejercicio de mil movimientos inmensa y nueva. Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se ordena de la presidencia se levante la misma, a las veinte horas y sesenta minutos del indicado día, firmando todos los señores asistentes conmigo, el Secretario, de lo que certifico,



[Signature]
Luis Cebrián

[Signature]
Francisco

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Francisco Sánchez

[Signature]
Vicente Cantador

[Signature]
M. Puilla

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1959

<u>Ayuntamiento Pleso</u>	En la Villa de Almendral
Presidente,	a las veintinueve horas del
D. Juan Lavande D. Barrija X	día veintiseis de mayo de mil movimientos inmensa y nueva, se reúnen en el
Canciller,	sala de actos de estos
D. Juan Diez Parcia,	casas Lauristanales, bajo
D. Alonso Parcia Carrasco,	la presidencia del señor
" Fco Pimeno Parcia X	Alcalde don Juan Carrasco
" Vicente Cantador Diez	de Sánchez-Barrija y asistido
" Manuel Puilla Carrasco X	de mi el infrascripto Secretario,
" José Sánchez Merchán	Todos los demás señores
" Fco Sánchez Verdoso	miembros de esta Comparación
" Luis Cebrián Vera	que al margen que-
" José Luis del Paso Parcia	ran relacionados, al mis-
Secretario,	
D. Emilio Fernández Dasso X	

objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA ANTER.

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior de que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

APROB. EXPEDIENTE

MODIF. DE CREDITO

EJERCICIO 1958

Seguidamente, queda sobre la mesa un expediente incoado con motivo de modificaciones de créditos introducidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y ocho, el que instruido a propuesta de la Intervención municipal ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda e informe en derecho de la Secretaría municipal, en cuantía total de cincuenta y cinco mil seiscientos doce pesetas con sesenta y siete centimos (55.612'67), en que se incluyen los suplementos totales de veinte partidas presupuestivas de otros tantos créditos fijados en el presupuesto de referencia.

Tras breve deliberación en la que el infrascrito Secretario así expresamente detallada de los suplementos propuestos en el citado expediente, se acuerda aprobarlos íntegramente en sus

proprio terminos.

GRATIFICACION AL
PERSONAL-ADMINISTRATIVO

A propuesta de la Presidencia y de acuerdo con el parecer de la Secretaria municipal, se acuerda por unanimidad conceder al personal administrativo afectos a esta Corporacion, una gratificacion por trabajos extraordinarios en la materia global de quince mil peretos (15.000=), cuyo pago girará con cargo al crédito previsto en presupuesto vigente en el epígrafe 1º artículo 1º, concepto 1º, partida 10, distribuyéndose en la siguiente forma:

Al Secretario de la Corporacion, ---	7.500'00 pts
Al Auxiliar Sr. Bostello, ---	3.750'00 "
Al Auxiliar Sr. Nohales, ---	3.750'00 "
<u>Total Peretos, ---</u>	<u>15.000'00 "</u>

PAS
A.E
VIE

HABILITACIONES
DE CREDITOS. -

A propuesta susanada de la intervención municipal, se acuerda por unanimidad, habilitar los siguientes créditos para el pago por los conceptos que a continuación se indican:

1º A favor de don Luis Nohales Lora, contratista de obras, para pago de la reparación del pavimento a base de riegos de Betún asfáltico de la plaza de José María Casade y calles del General Franco y Ramón Uribe, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de dos de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, por peretos cincuenta y tres mil (53.000=)

2º A favor del Ayuntamiento de Olivenza, para el pago de haberes de la extinguida Agrupación Favora para la Administrativa

ción de justicia del Partido, correspondiente al año de mil novecientos cincuenta y siete y primer trimestre del año mil novecientos cincuenta y ocho, por pesetas mil ochocientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centimos. (1.874'64).

A favor de la poyeria de don Emilio Castellano de Badajoz, por adquisición de un trozo para el Badajoz Moto-Club, por quinientas pesetas (500)

PAGO CON CARGO
A FONDOS IMPRE
VISTOS: - - - - -

A propuesta de la presidencia y por el parecer de la Secretaría municipal, se acuerda satisfacer con cargo al capítulo de imprevisto del vigente presupuesto ordinario, la cantidad de trescientos cincuenta pesetas (350) para el pago de recibos de comisionados para la recogida de datos del Servicio Provincial de Inspección y Avenamiento.

Y deseando otro el objeto de la revisión, se ordena de la presidencia se levante la misma a los veintidos meses del indicado año, firmándose todos los recibos asistentes conmigo el Secretario de lo que certifico,



[Signature]
Luis Cebrian

[Signature]

[Signature]

[Signature]

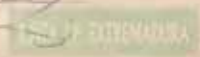
Vicente Cortada

M. Pinilla

Emilio Fernandez



POAMEX



Reunion extraordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de junio de 1.959. =

Act

Señores asistentes:

Presidente,

D. Juan Carande S. Barriopa.

Consejeros,

D. Juan Diezgo Paricio X

" Alvaro Paricio Carrame

" José Sánchez Merchán. X

" F.º Sánchez Verdoso X

" Luis Esquivel Vera X

" F.º Pimeno Paricio X

" Vicente Contador Sierra X

" Manuel Puñilla Caroso X

Secretario

D. Enciso Fernández Blossos X

En la Villa de Almuñécar, a las veintidos horas del día cinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salón de actos de éstas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Carande Sánchez-Barriopa, y asistido de mi el infrascripto Secretario, todos los demás señores miembros de esta Corporación que al margen quedan relacionados, al fin y al fin.

de celebró la reunión extraordinaria en segunda convocatoria para el día de la fecha, por no haberse reunido el número suficiente de señores miembros de esta Corporación en la convocada para el día anterior, para lo que fueron citados igualmente en reglamentaria forma, de acuerdo con la facultad prevista por el artículo 294 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1.955

VIV
RUI

ASISTENCIA — Asistieron al acto los señores que componen este Ayuntamiento pleno, excepto heche el concejal Sr. Sr. Paricio por ausencia de la localidad.

APERTURA Y APROV. Declarada abierta por el Sr. Sr. Alcalde-

ACTA ANTERIOR. Presidente, se da en primer término lectura íntegra del acta de la reunión anterior la que es aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores reunidos, que dando sus rúbricas con sus firmas.

Toma nuevamente la palabra el señor Presidente, para manifestar que la finalidad de la presente reunión del pleno, es en el orden de una comunicación de la Delegación Provincial de Indirectos, "Obra Sindical del Hogar y Arquitecturas" de fecha primero del mes en curso, Anuncio Viviendas Protegidas "Ruiz de Alda" en Alcaudate, Expediente 1.520; así como Pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Subvención, para su venta en pública subasta del campo de la Dehesa del Muro de los propios de este Ayuntamiento, que ha de regirse en el presente año, quedando el efecto sobre de mera.

VIVIENDAS PROT. Después de amplia deliberación, se procedió al examen y censura de la comunicación de la Obra Sindical del Hogar la que en su punto primero dice:
 "La valoración de los terrenos reclamados por nuestro Arquitecto Provincial, fué en su día aprobada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por lo que, al existir una conformidad por parte del Organismo central, no es necesario una nueva valoración de los mismos, por parte del Arquitecto Provincial del Ministerio de la Vivienda."

Esta Comparación no extingue legal la valoración hecha por la Obra Sindical del Hogar de los terrenos cedidos por este Ayuntamiento para la construcción del Grupo de Viviendas "Rincón de Onda" toda vez que a la vista de las cifras que surgen, vale el metro cuadrado a mil pesetas, cantidad mínima de valoración.

Referente al punto segundo, esta Comparación en principio y según acuerdo de la reunión plenaria se debe tener en cuenta de mil novecientos cuarenta y cuatro, restándose la deuda contratada con la Obra Sindical del Hogar, siempre que la valoración de los terrenos se aproxime más a la realidad de su valor, del que se le ha puesto.

Referente a su punto tercero, esta Comparación no admite bajo ningún concepto de la que se le da por el importe de, siete mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con restante centimos, (7.345'70) Ptas. menos los a que asciende la renta que tienen que satisfacer los inquilinos por su permanencia en el Grupo, toda vez; primero que no tiene obligación alguna contratada para actuar de arrendador y segundo por reconocer la imposibilidad de que por los inquilinos sea hecha efectiva la renta asignada, y que al no efectuar el pago mensual, impendiremos por perjuicio económico grandísimo para esta Comparación.

APROB. PLIEGO
SEBASTA-CORCHO

Acto requirido por mi el Secretario, se da lectura íntegra de un dictamen de la Comisión de Gobernación, al que se adjunta Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, que ha sido elaborado por dicha Comisión informativa para la contratación mediante subasta pública, de la venta del casco de la finca propiedad de esta Corporación "Dehesa del Maris". Visto y examinados dichos documentos, al que se adjunta informe favorable de la Secretaría municipal, previa deliberación del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobado en sus propios términos el Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas elaborado por la Comisión de Gobernación e informado favorablemente por la Secretaría municipal.

2.º Que en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público el referido Pliego, por plazo de ocho días, a fin de que puedan presentarse los reclamos que se estimen pertinentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, desorden se levanta la sesión a las veintitres horas del indicado día, firmando todos los señores asistentes con miq el Secretario de que

certifíco,



Francisco Sánchez
Hilario
Francisco Sánchez
Montado
H. Peña
Luis León
Emilio Fernández

APR
AN

AP
EX
DIF
CR
19

Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1959. =

Señores asistentes

- Presidente,
- D. Juan Canande S. Barriga X
 - Canales
 - D. Juan Diezgo Parra X
 - Alonso Parra Carreras X
 - José Sánchez Merchán X
 - M. Manuel Prieta Canoso X
 - Vicente Cantador Sierra X
 - Luis León Vna X
 - F. Sánchez Verdoso X
 - F. Simón Parra X
- Secretari,
- D. Emilio Fernández X

En la Villa de Olivenza a los veintinueve treinta horas del día tres de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de actos de estos Coros Carriñanises, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Canande Sánchez-Barriga y asistido de mi el infrascrito Secretario, todos los demás señores miembros de este Corporación que

al margen quedan relacionados, al mismo objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en reglamentaria forma, y de acuerdo

APR
19

con el facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA

ANTERIOR: —

Declarada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, — quedando inscritas con sus firmas.

APROB.

EXPEDIENTE · MO-

DIFICACIONES DE

CREDITOS · AÑO

1959 —

Seguidamente queda sobre la mesa un expediente inscrito con motivo de modificaciones de créditos introducidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y nueve, el que instruido a propuesta de la Intervención Municipal fue visto objeto de dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda e informado en derecho de la Secretaría Municipal, en cuantía total de Setenta y dos mil ciento diez pesetas — con treinta y un céntimos (72.110'31 pts) en lo que se suplen los suplementos totales de once partidas justificativas de otros tantos créditos fijados en el presupuesto de referencia.

Tras breve deliberación en la que el infrascrito Secretario dio explicación detallada de los suplementos propuestos en el citado expediente, se acuerda aprobarlos íntegramente en sus propios términos.

APROB. CUENTA ·

1958. —

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1958, — cumpliendo aquí de la cuenta se presu-

puestos y de la cuenta de propiedades o administración del patrimonio del Municipio, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamaciones de ningún género.

Considerando que, con arreglo al artículo 791 de la Ley de Régimen Local, y al artículo -- de la misma, cumplido el Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del patrimonio y la provisional del presupuesto.

Considerando que, no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichos cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el período de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1958, sus reparos ni responsabilidades provisional la de presupuesto y definitiva la de administración del patrimonio, debiendo aquellos ser elevados en su día al organismo oficial correspondiente y archivarse esta última quedando fijados en los propios libros con que aparecen redactados y que son firmados y aceptados por la Comisión a saber:

RESUMEN

Cargo - - - - -	755.134'36
Data - - - - -	634.440'98
Existencias, - - - - -	120.693'38

Ochoo requirido, el Sr. Presidente manifiesta que se acuerda con el orden del dia, se le procedere a la aprobacion de la Cuenta Anual de Administracion del Patrimonio, con sus justificantes, correspondiente al Ejercicio de 1958, formada por el Sr. Interventor D. Emilio Fernandez Gascas, en su Cuenta, segun dictamen de la Comision Permanente, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporacion. Seguidamente se procede a dar lectura integral a dicha Cuenta, asi como al dictamen de la referida Comision y certificacion de exposicion al publico, y presen- te a votacion de aprobacion de la Cuenta y documentos que la acompañan, que- ran aprobados por unanimidad, sin nulamientos de responsabilidades.

En consecuencia, el Sr. Presidente se declara aprobada la Cuenta anual de Admi- nistracion del Patrimonio, correspondien- to al Ejercicio de 1958.

Y no habiendo otro objeto de la reunion, se ordena de la presidencia se levante de mismo a los veintidos treinta horas del indicado dia, firmando todos los señores asistentes conmigo el se- cretario de lo que certifico,



Francisco
Hilario
Montoliva
Luis Peláez
Juan
Francisco Sánchez
M. Pinilla
Emilio Fernandez
Alfonso

Sesión extraordinaria del día 28 de Julio de 1959.

Señores Concejales:

Presidente,

D. Juan Carande P. Barrio. X

Concejales

" Juan Sierra Garcia X

" Blas Garcia Camarero X

" Fr. Jimeno Garcia X

" Manuel Puelles Carrero X

" Vicente Cantador Sierra X

" Luis Sebastián Vera X

" Fr. Sanchez Verdugo X

Secretario,

" Juan Fernando Flores

En la Villa de Almodovar, a

las veintidos horas del día veinti-

ocho de Julio de mil novecien-

tos cincuenta y nueve, se reunen

en el salón de actos de estos

Casas Consistoriales, bajo la

presidencia del Señor Alcalde.

Sr. Presidente, D. Juan Carande

Sanchez-Barrio, asistido de

en el infante Secretario,

todos los demás señores miembros

de este Concejo, en el

objeto de celebrar la sesión

extraordinaria convocada para

el día de la fecha, para la que han

sido citados en reglamentaria forma, y

de acuerdo con la facultad conferida en

el artículo 294 de la Ley de Régimen local

APROB. ACTA ANTER.

Declarada oportuna por la presidencia, se

da en primer término lectura íntegra

del acta correspondiente a la sesión anterior,

la que es aprobada por la unanimidad

de los señores asistentes, quedando resuelta

con sus firmas.

FALLECIMIENTO

El Sr. Alcalde Presidente, expone a la

GUARDIA-MUPL. SR.

Concejalía, sean sufragados por este

TORRADO. VERDE =

Ayuntamiento, los funerales y demás gastos

con relación a los mismos, del que fué

P. Guardia municipal de este Ayuntamiento

D. Juan Torrado Verde. Esta Concejalía

después de amplia deliberación presta su

conformidad, unánimemente.

PENSION A LA

Igualmente, el Sr. Alcalde expone al

VIUDA DEL SR.
TORRADO VERDE. =

Pleno, la situación en que se encuentra la viuda del que fué Guardia Municipal D. Juan Torrado Verde, el que vino desempeñando inintermitentemente durante diez y nueve años dicho cargo, y cuantos funciones les fueron encomendadas con relación al mismo por este Ayuntamiento, mostrando en todo momento un gran espíritu de disciplina y obediencia.

En mérito a estos servicios y no quedando bienes algunos a la viuda y en este tipo, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda incohar el oportuno expediente para el pago a la viuda del Señor Torrado, con la prestación que en su día correspondió.

NOMBRAMIENTO DE
COMISIONADO. SR.
PIDILLA. CARRASCO

Esta Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionado al efecto de la Guardia Municipal D. José Pidilla Carrasco, para llevar la documentación de ingreso en Caja de los meses del actual recuento y relevar los transportes de los meses del recuento anterior.

ADJUDICACIÓN
DEFINITIVA. SUBA-
TA. CORCHO.

Visto el expediente instruido para la adjudicación mediante subasta pública de la venta de cachos de la finca "Dehesa del Molino" de propios de esta Corporación, cuyo acto licitatorio se celebró con las formalidades requeridas el pasado día diez del actual, adjudicándose provisionalmente al proponente don Miguel Gotes Campos, en compañía con don Francisco Ramos Baraso, éste último representado por el primero)

como autor de la proposición sus veinte
pape; el Ayuntamiento por unanimidad
adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. = Declarar válida la subasta de
referencia y adjudicar definitivamente el
remate al expresado don Miguel Botes
Campaos, por la cantidad ofrecida de
cientos cuarenta y dos pesetas con veinte
centimos (142,20 pbs), quintal de cacho.

SEGUNDO. = Que se notifique este acuerdo al
adjudicatario, requiriéndole para que
en el plazo de quince días, presente el
asumiento que acredite haber consti-
tuido la garantía definitiva, según manda
toda los demás prevenidos en el artículo 46
del Reglamento de Contratación.

TERCERO. = De faculte al Sr. D. Alvaro Pre-
sidente, para que interempare representan-
do a la Corporación, en el acto de
liberación del oportuno contrato.

NOMBRAMIENTO
DE LA COMISIÓN
DE FESTEJOS =

Estando próximos los fiestas locales de la
liberación del pueblo, esta Corporación
en la presente sesión, acuerda nombrar
la Comisión de Festejos, para lo que
han sido designados por unanimi-
dad, los señores Laureles don Juan
Diego García y don Francisco Sánchez
Sánchez, como asesores el veedor
de esta localidad don Manuel García
Baqueño, con lo que queda constituida
esta dicha Comisión presidida por el
Sr. D. Alvaro don Juan Sánchez
Sánchez-Bonique.

Y no siendo más el objeto de la sesión,

Se ordena de la presidencia se levante
 de nuevo a las veintiocho horas del in-
 ómado día, firmando todos los señores
 asistentes como el Secretario se lo
 que certifica,



[Handwritten signatures]
 Américo Sánchez Gilasco
 José Manuel Afarcía
 M. Pinilla
 Humberto Corredor

[Handwritten signature]
 Emilio Fernandez

Señor extraordinaria del día 26 de Agosto de 1959

Señores asistentes		En la villa de Alamedal a veinticinco de
D. Juan Silvero Garcia	X	Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve
Alonso Garcia Barmon	X	previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
Señor Antonio Vera	X	sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Baranda
Manuel Pinilla Casano		Barcelos Barrios se han reunido en el sa-
Fco Jimeno Garcia	X	lon de actos de estos caros Consistoriales
Fco Sanchez Verdoso	X	los señores concejales que al margen se
		expresan los cuales forman parte del Pleno
		de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

sesion extraordinaria exigida del Secretario de la
 Corporacion Don Emilio Fernandez Blanco.

Declarado al tanto el acto a las veintiocho horas por
 indicado Sr. Alcalde de orden por mi el Secreta-
 rio fue dada lectura del acta de la sesion anterior
 que por unanimidad fue aprobado

Basacion

aprovechamiento

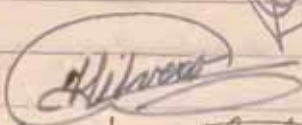
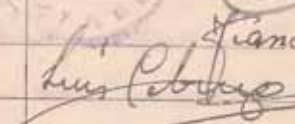
los Señores

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion que
 estándole en época adecuada para mejorar los
 aprovechamientos de pastos nuevos y fuste de bellota de
 la Delimitación del Medio de los propios y libre disposición
 de este ayte. correspondiente al curso forestal 1959/60

debe nombrarse una Comisión para que proceda a la tasación de los mismos y redactor el pliego de condiciones facultativas y administrativas por el que ha de regirse la subasta de dichos aprovechamientos y una vez redactado este pliego sométalo a la aprobación de esta Corporación en sesión extraordinaria que para este fin ha de celebrarse con dicho pliego ha de hacerse constar el día y lugar en que ha de celebrarse esta subasta haciéndose constar igualmente el valor de estos aprovechamientos en la Corporación anterior de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó designar a los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Manuel Pimilla Barbaño y Don Francisco Sánchez Verdano a los que acompañará un vecino del pueblo capacitado para ello, acordándose designar al vecino Don Juan Brigo Maciel para que con la mayor brevedad procedan a redactor el referido pliego de condiciones en el que harán constar la tasación de los aprovechamientos de referencia la obligación de que el rematante de estos aprovechamientos disfrutará del aprovechamiento de bellota durante el tiempo estipulado para ello del lote denominado Puerto del Judío propiedad de la Cooperativa local del Caucejo Sr. Antonio Firon y abonar a este independientemente del importe de la subasta del Ayuntamiento, la cantidad que acuerde la Junta rectora de la misma y una vez redactado este pliego, se dará cuenta del mismo a la Corporación para su aprobación si lo mereciese.

Una vez leído otro el objeto de la sesión se dió por terminada de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario letrado



 Francisco Sánchez
 Luis Ceballos
 Emilio Fernández

Sesión plenaria del día 10 de septiembre de 1959. =

Señores asistentes:

Presidentes,

D. Juan Casande S. Bariza X

Concejales,

" Juan Silveo Garcia X

" Alonso Garcia Carrasco X

" Fr. Puentes Garcia X

" Manuel Peña Carrasco

" Vicente Cantada Diers X

" José Sanchez Merchán X

" Luis Ceballos Vera X

" Fr. Sanchez Verdoso X

Secretari,

" Emilio Fernandez Polanco

En la Villa de Oaxaca, a los veintuna horas del día diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alonso Carrasco, Presidente, don Juan Casande Sanchez Bariza, y asistido de un el vicepresidente secretario, todos los demás señores miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión plenaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en reglamentario forma, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local

APROB. ACTA ANTERIOR

Declarada abierta por el presidente, se da



en primer termino lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

S/MODIF. PLANTILLA Visto el expediente iniciado sobre propos.
PERSONAL Y PROVISION ta de modificación de una plaza en la
DE VACANTES = Plantilla de personal de esta Corporación,
así como la provisión de vacantes produci-
das en la misma; y

"Resultando que la Comisión informativa de Salenación en dictamen de 25 de agosto último, informó en sentido favorable a la propuesta hecha por la Secretaría municipal, invocando para ello prescrip-
tos contenidos en la vigente Ley de Ré-
gimen Local, texto refundido de 24 de junio
de 1955, y Reglamento de Funcionarios de
Administración Local, de 30 de mayo de
1952."

"Resultando que la Secretaría municipi-
pal en escrito de 26 del mismo mes, y
examinando el informe a lo previsto en
el artículo 286 del Reglamento de Orga-
nización, funcionamiento y régimen
jurídico de las Corporaciones Locales,
de 17 de mayo de 1952, se pronunció al
mismo en sentido favorable a la modi-
ficación pretendida y a la provisión de
las vacantes a que se refiere este expen-
diente."

"Considerando que es de competencia de
esta Corporación resolver sobre las proposi-
ciones, modificación de la plantilla de perso-

rol de la misma, así como en lo relativo a la provisión de las vacantes producidas en la misma desde su aprobación:

"Campeando que la provisión de las vacantes hubiera de llevarse a efecto mediante la oposición y concurso oposición libre, excepto la referente a la pretendida transformación, por cuanto que puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, según lo dispuesto por la Ley de 15 de Julio de 1952 y Orden de 25 de octubre del mismo año, fueran devueltas a este Ayuntamiento al no ser solicitadas por el personal militar perteneciente a la Agrupación Temporal que le es afecte;

"Campeando que a la presente sesión, asiste el suficiente número de los miembros que componen el Ayuntamiento, para la validez legal de los acuerdos;

"Vistos los preceptos pertinentes al caso y en especial los artículos 333 y 350 de la Ley de Régimen Local, y 10, 12, 20, 230 y 250 del pre citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local; de conformidad con el dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno, y de acuerdo con el parecer de la Junta Municipal, el Ayuntamiento previa deliberación, acuerda por unanimidad:

Primero - Transformar la plaza de guarda de Parque perteneciente al grupo de servicios especiales de la Plantilla de esta Corporación en plaza de guardia de la Policía Municipal, respetando




La totalidad de los derechos adquiridos por el titular de la misma, y mediante provisión automática a partir de su aprobación por la Dirección General de Admisión y Examen Local.

Segundo. - Proceder a la provisión de los vacantes de auxiliares administrativos mediante oposición libre.

Tercero. - Proceder asimismo a la provisión de otros vacantes de guardias de la Policía municipal, mediante concurso oposición libre con examen de aptitud.


Y una vez más, en el objeto de la presente, de orden de la Presidencia se levante la misma a los veintidos días del indicado día, firmados todos los señores asistentes, como el Secretario de lo que certifica

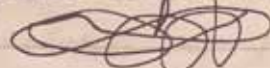


Luis Pérez    

Vicente Contador

Francisco Sánchez



Emilio Fernández 

Sesión Plenaria del día 12 de Septiembre de 1959.

Señores asistentes:

Presidente,

Juan Carande Sanchez-B.
Causapalos

Juan Silvero Garcia X

Auro Garcia Causapalos X

F^{co} Pimentel Garcia X

Manuel Piñella Carrasco

José del Pozo Sainza

Vicente Castañer Dora X

José Celisán Vera X

F^{co} Sanchez Verdoso X

Secretario Actuel

Antonio Naharro Baquín

En la Villa de Olmedo, a las veintuna horas del día doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Juan Carande Sanchez-Barriga, y asistido de mí el Secretario Actuel, todos los señores señores miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la reunión plenaria convocada para el

día de la fecha, para lo que han sido citados en reglamentaria forma, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA ANTERIOR.

Declarada abierta por la Presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, en que es aprobada por la unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

JUBILACION DEL SECRETARIO SR. FERNANDEZ.

Visto el expediente de jubilación instado a instancia del Secretario propietario de este Ayuntamiento, don Emilio Fernandez Basso; y

"Resultando que la Secretaría municipal es exente de la misma fecha, y en su caso el informe preceptivo en Derecho conforme a lo previsto en los artículos 286 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de los Ayuntamientos, y

normas y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1.952 y 148 al part. 3.º del de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo del mismo año, se pronuncia en sentido favorable a lo solicitado por el recurrente, si bien debiendo acreditar en forma reglamentaria la circunstancia de imposibilidad física invocada por el mismo;

• Resultando que en virtud de lo aducido por el recurrente con fecha 6 del mismo mes, el Sr. Fernando Blasco, fué reconocido por los Médicos titulares de esta localidad, que expedieron los correspondientes certificados médicos que obran en el expediente, por los que acredita plenamente la imposibilidad física alegada por aquel;

• Considerando que mediante los documentos y datos actuaciones que figuran en el expediente, aparece bien probado el derecho del solicitante a su jubilación, así como a la garantía del haber propio que solicita, siendo de aplicación los preceptos artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1.924;

• Considerando que con arreglo a lo previsto en los preceptos invocados, es de competencia de esta Corporación el resolver sobre la jubilación y garantía del haber propio solicitado;

• Considerando que a los preceptos referidos ante el mismo referente de los mismos que le componen para la validez de-

que de los acuerdos;

"Vistos los preceptos pertinentes al particular y en especial los artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y 18 disposición transitoria del Reglamento de 30 de mayo de 1952 re conformados con el dictamen de la Secretaría municipal y previa deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad:

Primero: - Conceder a don Emilio Fernández Blosos, Secretario propietario de este Ayuntamiento, la jubilación que tiene solicitada, con un haber parvo anual de Cuarenta y tres mil, seiscientos cincuenta y una pesetas con 25 cts. (43.651'25), incluida los dos pagos extraordinarios que representativamente le van pagados.

Segundo: - Que en legal forma se notifique este acuerdo al interesado.

Tercero: - Que se eleve el expediente original a la Dirección General de Administración Local, como está prevenido a los efectos del oportuno pronunciamiento entre los municipios donde el interesado ha prestado sus servicios."

(1) = Resultando que dicho señor en instancia documentada de fecha 5 del actual, se dirigió a la Dirección de este Ayuntamiento solicitando su jubilación al amparo de los artículos 44 y 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se acuerda de la presidencia se levante la misma a las veintidos horas del indicado día, firmando todos los señores

asistentes con miq el Secretario Acetal de
lo que certifico,



Luis Lebrón

Francisco

Vicente Centada

Francisco

Silveira

Francisco

Sanchez

J. Navarro

Señon celebrada el dia 22 de Septiembre de 1959

Señores concurrentes

- ✓ Sr. Juan Silveira Garcia
- ✓ Sr. Glomo Garcia Carmona
- ✓ Sr. Vicente Centada Sierra
- ✓ Sr. Francisco Jimenez Garcia
- ✓ Sr. Manuel Pirillo Canas
- ✓ Sr. Luis Lebrón Vera

En la villa de Almendral a veintidos de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuenta y nueve,
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Juan Barande Sanchez-
Barriga se han reunido en el salon de actos
de estas Casas Consistoriales los señores Concej-
ales que componen el pleno de esta corporacion
asotados al margen asistidos de mi el Secretario
de la corporacion don Emilio Fernandez Plaza
al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las
veintinueve horas, por mi el Secretario fue dado lectura
del acta de la sesión anterior que por unanimidad
fue aprobado.

Subasta dehesa
del Medio


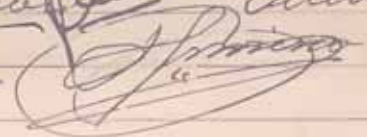
El Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que los
subastas celebradas durante los dias diez y diez y nueve
del actual, para la enajenacion de los aprovechamien-
tos de pastos, maderas y punto de bellota del Monte
dehesa del Medio de la propiedad y libre disposicion
de este ayuntamiento por el año forestal 1959/60 habian
quedado desiertos por falta de licitadores lo que por in-
ter conocimiento de la corporacion para que esta adop-


Se el acuerdo que más conveniente considere sobre la forma de hacer estos aprovechamientos.

Levados los señores concurrentes de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde Presidente y después de una amplia y deliberada discusión, y tanto de impresiones, por unanimidad acuerdan.

Sacar a subasta por última vez y por el sistema de puja a la mano los aprovechamientos de referencia con la rebaja de los tanto por ciento legales y que esta tenga lugar el día veintidós del actual a las doce horas y que se publique el oportuno anuncio en el periódico cat. hoy de Badajoz.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminado de lo que se levanta la presente acta que forman los señores asistentes de que yo el secretario eclesiástico

Luis Celis  Manuel Centeno
 Francisca

M. Pinilla 
 A. Naharro



Sesión del día 19 de Octubre de 1959.

Señores Concejales:

- Presidente,
D. Juan Carande P. Borja.
Concejales,
D. Juan Severo Garcia
X Alonso Garcia Carrasco
X Fco Sanchez Merchán
X Manuel Pineda Carrasco
X Vicente Cantador Sierra
X Fco Sanchez Verdoso
X Fco Pineda Garcia
X Luis Cebrían Vera
Secretario-Actal,
X Antonio Bohano Barquin

En la Villa de Almedinilla, a las veinte horas y treinta minutos del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunen en el salón de actos de estos Casos Comarcales, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Carande Sanchez-Borja, y asistido de mi el infrascripto Secretario Actal todos los señores señores miembros de esta Corporación,

el objeto de celebrar sesión plenaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en representación formal, y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 194 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA, ANTE-
RIOR,

Declarada abierta por la presidencia, se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

ADJUD. DEFINITIVA
SUBASTA APROV.
DEHESA DEL MEDIO

De orden del Señor Alcalde, por mi el Secretario, fue dada lectura del acta de la subasta celebrada en este Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 1959, en la que fueron adjudicados provisionalmente los aprovechamientos de pastos, hierbas y fuente de Beletos de la Dehesa del Medio de

EX
DIF
CRE

de propiedad término y libros en posesión de este Ayuntamiento, por todo el año bo-vestral 1959/60, al mejor postor que lo fué don Manuel Siveros Paricio, en la cantidad de cinco mil y un mil quinientos pesetas.-

El Ayuntamiento en vista de no haberse pro-venido reclamación alguna, contra dicho contrato y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 del Reglamento de 8 de Julio de 1924, para los contratos municipa-les, por unanimidad acordó declarar válido el acto y adfirmar definitivamente el contrato de los aprovechamientos de referencia, al mejor postor que lo fué don Manuel Siveros Paricio, en la cantidad anteriormente expresada de 14.500' = pto; al que le fue notificado este acuerdo.-

EXPEDIENTE DE MO-
DIFICACIONES DE
CREDITOS-AÑO-1959

Seguidamente queda sobre la mesa, un expediente incoado con motivo de modifica-ciones de créditos, introducidas en el Pre-muerto correspondiente al ejercicio econó-mico de mil novecientos cincuenta y nueve el que instruido e informado de la Inter-vención municipal, ha sido objeto de dis-tinción favorable de la Comisión informa-tiva de Hacienda, e informado en derecho de la Secretaría municipal, en cantidad total de noventa y tres mil novecien-tos setenta y cuatro pesetas con veinticin-co centimos, (93.274'31/), en lo que se cifra los suplementos totales de diez y nueve parti-das de otros tantos créditos vigentes en el Presupuesto de referencia.

NOMBRAMIENTO JUN-
TA REGULADORA DE
PRECIOS,

Tras Buena deliberación, en la que el in-
tervencido Secretario dio explicación detallada
de los suplementos propuestos en el ci-
tado expediente, se acuerda aprobarlos
integralmente en sus propios términos.

El Señor Alcalde-Presidente, en lectura
integral se acuerda en virtud de la Dirección
General de Administración Local, trasladada
a este Ayuntamiento por conducto del
Excmo. Sr. Gobernador Civil, en escrito de
2048, que estudiado todos sus puntos por
este Ayuntamiento, se acuerda designar una
Junta Regeneradora de Precios, para llevar
a cabo la vigilancia y regulación de los
mismos, en los artículos de primera ne-
cesidad, en este local.

Después de amplia deliberación, por la
mayoría de los señores reunidos, se
designaron para componer dicha Junta:
Presidente, don Juan Canales Sanchez-Bo-
vayra, Alcalde. Miembros, don Juan Lleras
Sarría, don Francisco Pineda Sarría y
don Vicente Contador Sierra, tres conse-
jeros de este Ayuntamiento; con lo que
queda constituida dicha Junta Regene-
radora de Precios, para dar el más fiel
cumplimiento al atestado telegrama del
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de fe-
cho 18 del p.p.to. mes de septiembre, tras-
crito literalmente en oficio n.º 1768, Negocio
n.º 1: por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, con fecha 24 del p.p.to.
El Señor Presidente, desea resaltar en impar-
tialidad del cometido y misión de dicha

Junta, hasta hacer lo que le parezca de los artículos de primera necesidad, reser-
 va los mismos y por exacto de estos, como
 arribismo el trabajo y vigilancia de este pa-
 re lograr los fines propuestos, admitiendo
 que el incumplimiento a lo ordenado por
 el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, y
 lo establecido hasta hoy por esta Junta
 con los industriales vendedores de los
 artículos, serian sancionados, o comisa-
 dos los artículos, o puesto a disposición
 de la Superior Autoridad, según el re-
 so requiere, dando en primer término
 conocimiento a este Ayuntamiento para su
 justo proceder a través de la misma.

Y no siendo otro el objeto de su sesión,
 se acuerda se le presencie en levante la
 misma a las veintiocho horas del indi-
 cado día, firmando todos los señores asis-
 tentes, como el Secretario de lo que
 certifica,



[Handwritten signatures]
 Manuel Abarca
 Francisco Sánchez
 Luis Cebrían
 M. Peña
 Vicente Cortada
 Antonio Navarro

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1959

Señores Concejales:

- Alcalde-Presidente,
X Juan Carande Sanchez-B.
Concejales,
X Alonso Garcia Carrasco,
X Juli Sanchez Merchán
X Vicente Contador Lierre
X Fr. Sanchez Verdoso,
X Fr. Pimero Garcia,
X Luis Celman Vera.
X Manuel Quiere Carrero
En funciones de Secretario,
X Manuel Garcia Baynes,

En la Villa de Almedinza a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y a las veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de actos de estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Juan Carande Sanchez-Barriga, asistido de mi el auxiliar accidental en funciones de Secretario en esta sesión,

todos los demás señores miembros de esta Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en reclamatoria buena y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

APROB. ACTA. ANTERIOR.

Declarada abierta por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes quedando suscrita con sus firmas.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-ACCID.

De orden del Señor Alcalde y por mi el funcionario accidental que autoriza, se dan cuenta a este Ayuntamiento de la vacante de Secretario, ocurrida con motivo de la jubilación del que la vacante ocupaba don Luis Fernandez Barros

encontrándose este Ayuntamiento en la necesidad de proveer dicho vacante provisionalmente por un auxiliar de la Compañía; este Ayuntamiento despus de amplia deliberación acuerda por unanimidad designar para dicho cargo al auxiliar don Juan Godollo Garcia, por reunir las condiciones reglamentarias para el mismo. De dicho acuerdo se le dará cuenta al mismo a los efectos correspondientes y no habiendo mas asuntos se que tratar de orden de la presidencia se levanta el presente acta a las veintinueve horas del indicado día que firman todos los señores asistentes con cuyo el funcionario Secretario a continuación de que certifico,



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Macario
 Montado
 Luis Colón
 Francisco
 Parilla
 Parilla
 [Signature]

[Large handwritten signature:]
 J. Manufores

= Sesión plenaria del día 27 de Noviembre de 1959 =

Señores Concejales:

- Alcaldé Presidente,
X Juan Casado S. Branga,
Concejales,
Luis Diezmas Paricio,
X Alonso Paricio Carrasco,
José Sanchez Merchán,
X Manuel Pineda Carrasco,
X Fr. Jimeno Paricio,
X Vicente Contador Diez,
X Luis Cebrino Vera.

En la Villa de Almuñécar a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por el convenio al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcaldé se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldé y Concejales que al momento se expresan componiendo a la Corporación municipal con el fin de proceder a la

discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960, cuyo proyecto ha sido aprobado según consta con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de Régimen Local y disposiciones conexas.

Presupuesto 1960.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, por el impreso de lectura de este, a orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos estados fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose afortunados a las disposiciones vigentes y a los recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente

resumen por capítulos:

CAP.:	= CONCEPTOS =	= CONSIGNACIONES = PESETAS =
I	= PRESUPUESTO DE GASTOS =	
I	Personal activo, _____	316.786'33
II	Material y diversos, _____	192.684'75
III	Clases Pasivos, _____	85.564'73
IV	Deudas, _____	2.578'72
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos, _____	2.430.000'00
VI	Extraordinarios y de Capital, _____	57.976'64
VII	Reintegrables e independientes e imprevistos, _____	10.560'53
VIII	Resultos, _____	6'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos =</u>	<u>690.451'60</u>
	= PRESUPUESTO DE INGRESOS =	
I	Impuestos directos, _____	230.650'11
II	Impuestos indirectos, _____	1092.51'40
III	Tasas y otros ingresos, _____	99.455'85
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos, _____	20.537'14
V	Ingresos patrimoniales, _____	210.451'10
VI	Extraordinarios y de Capital, _____	0'00
VII	Eventuales e imprevistos, _____	20.100'00
VIII	Resultos, _____	0'00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos =</u>	<u>690.451'60</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local texto refundido a cargo que se expediera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto - aprobando previa anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y que después

se remitiere copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Por el mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompaña al mismo.

X Seguirse como queda sobre la mesa el acta de la reunión de fecha 28 de Mayo de 1958 la que leído detenidamente por el Secretario del Ayuntamiento esta la sesión por unanimidad adopto el nombramiento de Rector administrativo en Badajoz de este Ayuntamiento al Sr. Prayza Vega por ser mas conveniente para este Municipio el nombramiento de otro agente que en esta sesión se ha de designar.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, a Dña Adelaida Rodriguez Sanchez, apoderada para gestionar en los oficios y oficinas cuantos asuntos o actos e intereses de este Ayunt: le correspondan a la vez para que en nombre del mismo perciba todas aquellas cantidades que deban serle abonadas en cualquiera que sea su cuantía y el concepto por el y demás documentos que sean necesarios para efectuar dichas percepciones y en general cumplir de cuantos atribuciones son propias de estos claros de apoderamientos. Este apoderamiento se entiende en todo el caso

de oficinas públicas tanto de la administración central como local e institucional incluso sindical si procediere y, en general ante cualquier oficina en la que tenga interés en comparecer el Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento agradece los servicios prestados como Pesta en el mismo en Baza por a don Silverio Trujano Vega.

Sin otros asuntos se que tratar se levanta la sesión se la cual se extiende en presente acta que firman todos los señores asistentes como sigue el Secretario de que entiendo,



[Handwritten signatures and names]
Hacia
Montader
M. Sevilla
Francisco Sánchez

[Handwritten signature]

Reunión Plenaire del día 10 de Dique de 1959

Reuniones concurrentes

Presidente

1. Juan Carande S. Daniza
- Consejeros
2. Juan Dierro Sarrin
3. Olegario Sarrin Camarero
4. X Vicente Contador Dierro
5. X Fr. Sanchez Venoleros
6. X Luis Obrero Vera
7. X Manuel Prudencio Carrero
8. X Fr. Jimeno Sarrin,
Secretari. Acetel
9. Juan Prudencio Sarrin

En la Villa de Almedinilla a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de actos de estos Coros Camareros, bajo la presidencia del Sr. Olegario Sarrin Camarero y asistido por el Sr. Juan Carande Sanchez Sarrin y asistido por el Sr. Jimeno Sarrin accidental, todos los señores miembros de esta Corporación al

objeto de elevar reunión plenaire convocada para el día de la fecha, para lo que han sido citados en representativa forma y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 294 de la Ley de Regimen Local.

APROB. ACTA. ANTE-

RIPR.

Declarada abierta por la presidencia se en primer termino, lectura integral del acta correspondiente a la reunión anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, quedando suscrita con sus firmas.

PENSIÓN DE LA
VIUDA DEL GUARDIA
SEÑOR TORRADO

Visto el expediente instruido para la concesión de una pensión de viudedad a instancia de Doña Maria Julia Peres Leres y:
Resultando, que dicho señore en instancia documental de fecha veinte de noviembre ultimo, se envió a este Ayuntamiento soli-

citando permiso como viuda, que fue
 guardado en Policia municipal con fin de
 Tareas, para, amparados para ello por
 analogia en el articulo 40 del Reglamento
 de Empleados Administrativos de 14 de
 mayo de 1928 y 49 del Reglamento para
 la aplicacion del Estatuto de los Pa-
 rivos de 21 de Noviembre de 1927 y en rela-
 cion con disposicion 58 tramitacion del Regla-
 mento de Funcionarios de Administracion
 Local de 30 mayo de 1952.

Resolviendo: Que la Secretaria municipal
 en escrito de veintidós de dicho mes,
 y exarmando el informe preceptivo en re-
 icho, conforme a lo previsto en los
 articulos 386 del Reglamento de Organi-
 zacion, funcionamiento y regimen juridico
 de las Corporaciones locales de 17 de
 mayo de 1952 y 143 apartados 3.º del re-
 glamento de Funcionarios de Administracion Local
 de 30 de mayo del mismo año, se pro-
 mueva en sentido favorable a lo rei-
 citado por el recurrente:

Comendando: Que mediante los sumen-
 tos y datos actuaciones que figuran en
 el expediente, aparece Bien probado
 el derecho de es recurrente a la pensión
 que solicita, así como a la mantención de
 la misma, siendo de aplicacion por
 analogia lo dispuesto en el precepto
 articulo 40 del Reglamento de 14 de mayo
 de 1928.

Comendando: Que con arreglo a lo previsto
 en los preceptos invocados, es de comen-

potencie de este compromiso el resolver sobre
la cuestión de unidad voluntaria, así
como la garantía de la misma:

Comisionados: Que a los presentes reúna
ante el número suficiente de miembros
que componen este Ayuntamiento para
que se valide legal de los acuerdos:

Vistos los preceptos pertinentes al particular
y en especial los artículos 40 del Regula-
mento de 14 de mayo de 1928 y 49 del Regula-
mento para la aplicación del Estatuto de
Alcaldes Pares de 21 de noviembre de 1927, R.O.
de 4 de mayo de 1930 y 15 disposición transi-
toria del Reglamento de 30 de mayo de
1952; se conformaron con el dictamen de
la Junta municipal y previa deliberación
este Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Primero: Conceder a don José María Pérez
Carreras, viudo del que fue Guardia de la
Policia municipal don Juan Torrado Verde,
la pensión de Siniudad voluntaria, en
cantidad de tres mil ciento cinco pesetas con
ciento y cinco centimos (3.105'65) incluidos
los dos incrementos extraordinarios que
representativamente le corresponden:

Segundo: Que en legal forma se notifique
este acuerdo a la parte interesada.

Tercero: Que ultimado que sea todo ello, se
proceda al archivo del expediente en el
momento de su ocasión.

ELECTRIFICACIÓN
LOCALIDAD. —

Liquidamente al Sr. Alvarez. Presidente, de
lectura de una carta de fecha diez de octubre
del actual año, del Sr. Ingeniero Industrial
don Alfonso Manuel Pogonoski, de que

estudiada en todos sus terminos por esta Corporación a unanimes por unanimidad la resolución de sus Plenipotes extraordinarios para el proximo ejercicio de mil novecientos veinte en el que se consignare en adelante y cinco mil novecientos veinte pesetas. - (C-18.620), por los proyectos de líneas de Altos y Bajas de distribución para la electrificación de la localidad. El pago de esta cantidad, se hace en el mes de febrero a maso del mismo año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levante el presente acta a los veintinueve horas del indicado día, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico;



M. Pinilla

Luis Cabrón

Francisco Sánchez

Montaño

[Signature]

[Signature]

Reunion extraordinaria el dia 23 de diciembre de 1959

Señores concurrentes

- Presidente;
D. Juan Carande P. Barrio.
Consejeros,
D. Juan Silvero Barrio
" Alonso Barrio Corrales
" Vicente Cantada Lierre
" X Fco Pimentel Barrio
" X Manuel Puiglle Barrios
Secretario Actas,
" Juan Botello Barrio.

En la Villa de Almedinilla a veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo los veinte horas del veintitresavo día, se reunieron en el salon de actos de estos Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Carande Sen-

der Barrio, y asistido de mi el representante de los señores concurrentes, todos los señores miembros de esta Corporacion al objeto de celebrar reunion plenaria convocada para el dia de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y se acuerda en consecuencia lo siguiente en el articulo 294 de la Ley de Regimen Local.

→ APROB.- ACTA ANTERIOR = Declarada abierta por la presidencia de D. Juan Carande en primer termino lectura integral del acta correspondiente a la reunion anterior, la que es aprobada por unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas.

EXPD. MODIFICACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO 1959 Seguidamente queda sobre de mesa un expediente incoado con motivo de modificaciones de creditos introducidas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio economico de mil novecientos cincuenta y nueve, el que sus-

truido a propuesta de la Intervención municipal, ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda e impuestos en derecho de la Secretaría municipal, en cuantía total de once mil quinientos noventa y uno pesetas con cuarenta céntimos (11.591.40), en lo que sigue los suplementos totales de mis partidas de otros tantos créditos fijados en el Presupuesto de referencia.

Tras buena deliberación en la que el infrascripto Secretario se explica minuciosamente de los suplementos propuestos en el citado expediente, se acuerda aprobarlos íntegramente en sus propios términos.

Y no siendo otro el asunto, se que tratar, de orden de la presidencia, se levanta el presente acta, e los veintinueve horas del susodicho día, que firman todos los señores asistentes, como sigue el Secretario accidental a quien



[Handwritten signature]
 Morilloche

M. Pineda
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Bonetto

Señón celebrada en segunda convocatoria el 4 de Abril 1960

Señores concurrentes

- D. Luis Cebrián Vera
- " Francisco Sanchez Verdases
- " Francisco Gimeno Garcia
- " Vicente Contador Sierra
- " Manuel Pinilla Carraso

En Almendral a cuatro de abril de mil no-
vecientos sesenta previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Carande Sanchez Baraja, se han reuni-
do en el salón de actos de estas basas bou-
sistoriales, los señores concejales que al margen se ex-

presan los cuales forman parte del Ayuntamiento Pleno
de esta Villa asistidos de mi el Secretario accidental
que autorizo, al objeto de proceder a la celebracion en
segunda convocatoria de la señón ordinaria convocada
para el dia 31 de Mayo pdo, la cual no pudo llevar
a efecto por falta de numero de señores concejales.

Declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las
veintiuna horas de su orden y por mi el Secretario
accidental fue dada lectura del acta de la señón
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Perseñón de
Viudedad

Se ordena del Sr. Alcalde se dió cuenta de una instan-
cia que dirige a la Corporacion la vecina de esta Villa
Dña. Asunción Hidalgo Jimenez Viuda del que fue
medico de asistencia publica domiciliaria en esta
Villa don Baldomero Jome Leon, por la que solicita
de la misma la concesion de la correspondiente
perseñón de viudedad que con arreglo a la legislacion
vigente le puede corresponder por los servicios prestados
por dicho señor, como medico.

Tratada la Corporacion del contenido de mencionada
instancia, acordó por unanimidad instruir el
oposito expediente y concederle la máxima perseñón que
legalmente le corresponde.

Terreno
para edificar

Tambien se dió cuenta de una instancia que di-
rige a la Corporacion el vecino de esta Villa don
Victorino Hilares Verdases pdo que solicita de la misma

la cantidad de ciento cincuenta metros cuadrados de terreno sobrante de la via publica en el sito junto al edificio del Almacén del Servicio Nacional del Guiso para edificar, previo el pago de los derechos correspondientes los señores reunidos a la vista de la inscripcin de referencia acordaron por unanimidad concederle los ciento cincuenta metros cuadrados de terreno sobrante de la via publica que solicita junto al edificio del Almacén del Servicio Nacional del Guiso para edificar previo el pago de cinco pesetas por metro cuadrado, dandosele traslado de este acuerdo al interesado.

Quinquenios. Tambien se dio cuenta del escrito numero 1764 de fecha 24 de Mayo pda. dirigido a esta Alcaldia por la Jefatura Provincial de Sanidad por el que se le reconocen al Practicante de asistencia publica Somocibiana de esta localidad don Carlos Albuquerque Rodriguez dos quinquenios por el ejercicio de su profesion.

La Corporacion dio curso reconocidos los quinquenios expresados a favor de este Sr.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario accidental cumplo



[Signature]

Juan Febres

[Signature]

M. Pinilla

[Signature]

Francisco Sanchez

[Signature]
Juan Bostello

Sesión celebrada el día 14 de Marzo de 1960

Señores concurrentes:
D. Juan Hilvero Pareis
o Alonso Pareis Carrasco
o Fré Sanchez Mactúan
o Tío Jimeno Pareis
o Tío Sanchez Verdano
o Manuel Pinilla Carrasco
o Luis Lebuán Vera
o Vicente Contador Nuevo

En la villa de Almendral a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barandiarán Sánchez Pruniga se han constituido en el salón de actos de estas bases Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido del Secretario accidental de este Ayuntamiento que autorizo.

Declarado abierto el acto por indicado Sr. Alcalde a las doce horas de la noche por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Provisión de vacantes.

— Visto el expediente incoado para la provisión de una vacante de Auxiliar administrativo y otro de guardia de la policía municipal a las de la plantilla de esta corporación.

Resultando: Que la Comisión informativa de gobierno en dictamen de diez y seis de Octubre último propone a este Ayuntamiento Pleno la provisión en propiedad de los mencionados plazas a cuyo efecto acompañó las bases y cuestionario elaborados para el acceso al desempeño de las mismas invocados para ello los preceptos contenidos en la Ley de Régimen local de 30 de Mayo de 1952 y Circular de la Dirección General del Ramo de 24 de Junio de 1953.

Resultando: Que el Secretario municipal en escrito de 23 del mismo mes y evacuando el informe preceptivo en derecho, conforme a lo previsto en el artículo 286 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 se pronuncia en sentido favorable.

la citada propuesta

considerando Que es de Competencia de la Corporación resolver sobre la provisión en propiedad de los plazas vacantes que se pretende:

considerando: Que las respectivas plazas han de proveerse por oposición y concurso Oposición-Libres punto que en el expediente se acredita que los mismos han sido desueltos por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos Civiles, al no haber sido objeto de la solicitud por parte del personal militar encuadrado en la Agrupación Temporal que le es afecto.

considerando: Que a la presente sesión asiste el número suficiente de miembros que lo componen para la legal validez de los acuerdos.

Vistos: los preceptos pertinentes al caso y en especial los artículos 323 y 354 de la Ley de Régimen Local y 232 y 250 del precitado Reglamento de Funcionarios de Administración Local; de conformidad con el dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y de acuerdo con el parecer del de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento previa deliberación, acuerda por unanimidad:

1.º: Proveder a la provisión en propiedad por oposición libre de la plaza de Auxiliar Administrativo cuyo nombramiento corresponde a este Ayuntamiento y a la de Guardia de la policía municipal, por concurso mediante examen de aptitud y cuyo nombramiento corresponde al Alcalde presidente conforme dispone el artículo 20 del Reglamento de Funcionarios municipales vigentes.

2.º: Aprobar las bases para el acceso a los indicadas plazas elaboradas por la citada comisión informativa con sujeción a los preceptos legales así como el cuestionario mínimo que ha sido redac-

lado por lo mismo de acuerdo con la Circular de la Dirección General de Admón Local de 27 de junio de 1953

3º: se designa al funcionario Sr. Antonio Maharro Barquin para que actúe de secretario del Tribunal que ha de constituirse

4º: se faculta a la Alcaldía para dictar las medidas que considere necesarias en orden a la mejor ejecución de estos acuerdos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes que yo el secretario accidental certifico



Luis Cebrián
Montada

[Signature]

Francisco Sánchez

[Signature] P. Pimilla

Juan Botella

Señora celebrada el día 15 de Marzo de 1960

Señores concurrentes

- Don Juan Silvero Jarcin
- v. Alonso Jarcin Carmona
- v. José Sánchez Merclán
- v. Vicente Pontador Sierra
- v. Franco Sánchez Verdano
- v. Fran^{co} Jimeno Jarcin
- v. Manuel Pimilla Canarico
- v. Luis Cebrián Vera

En la villa de Almendral a quince de Marzo de mil novecientos sesenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barandela Sánchez - Barriga se han reunido en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan los cuales forman parte del Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria asistido de mi el

secretario accidental que autorizo

declarado válido el acto por indicado Sr. Alcalde a los

Poder
notarial

veintidos horas de su orden y por mi el Secretario accidental fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

La Corporación acordó por unanimidad conceder a don Adelaida Rodríguez Sánchez Jefe Administrativo con ejercicio en Badajoz, Poder notarial por el que se le autoriza para que en representación de este Ayuntamiento y en su nombre gestione en todas las oficinas públicas cuantos asuntos afecten e interesen al mismo, facultándole a la vez para que en su nombre perciba todos aquellos cantidades que deben serle abonadas cualquiera que sea su cuantía y el concepto y demás documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones, como así mismo se encargue del cobro de los intereses de las inscripciones en favor del Hospital de las Misericordias de esta Villa y en general conferirle cuantas atribuciones son propias en esta clase de apoderamientos.

Este apoderamiento se entiende en toda clase de oficinas públicas tanto de la Administración Central como local e institucional incluso sindical si procediere, y en general ante cualquier oficina en la que tenga que comparecer el Ayuntamiento.

Igualmente acordó por unanimidad la Corporación facultar al Señor Alcalde don Juan Barande Barbero Barrio el cual se halla en la actualidad ejerciendo el cargo como tal, para que comparezca ante el Notario de esta localidad para otorgar el oportuno poder que se expresa anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental cufifico

M. Pinilla Luis Lebrían ~~Hilario~~

Francisco Sánchez Fontator

Juan Bostello

Señor extraordinaria del día 24 de Mayo de 1960

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Barande Sanchez-Barriga
Concejales

D. Juan Hilario Garcia

o Alonso Garcia Carmona

o Manuel Pinillo Canero

o Vicente Fontator Sierra

o Luis Lebrían Vera

o Fco Sanchez Verdano

o Fco Jimeno Garcia

o Jne Sanchez Merkan

Secretario accidental

D. Juan Bostello Garcia

Non Almuendral a las veintuna y treinta horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta, se reunen en el salón de actos de estas bases Concejales, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Juan Barande Sanchez-Barriga y asistido de mi el infrascrito Secretario accidental todos los demás señores miembros de esta corporación que al margen quedan relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el

artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación del acta anterior. Se da lectura en primer término del acta de la sesión anterior la que es aprobada por la unanimidad de los señores reunidos quedando suscrita con sus firmas.

Aprobación cuenta. - Cada cuenta del expediente de cuentas municipales liquidación correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, comprensivo aquel de la Cuenta liquidación del presupuesto ordinario y no habiéndose presentado reclamaciones de ninguna especie. Considerando que con arreglo al artículo 191 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aproba-

ción definitiva de dichas cuentas; no observándose defectos substanciales ni formales en la redacción de de repetidas cuentas ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se entá en el caso de elevarse acuerdo el dictamen correspondiente por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve sin reparo ni responsabilidad provisional la del Presupuesto de titudo aquellos ser elevados en su día al Organismo oficial correspondiente y archivado el original de lo misma en la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento y cuyo redacción es como sigue

Resumen

conceptos	Pts	Cts
Existencia en baja en 31 de Dec 1959	265.988	49
Restos por cobrar en igual fecha	254.817	15
Suma	520.805	64
Restos por pagar en igual fecha	40.389	99
Superavit	480.415	65

Y no siendo otro el objeto de la sesión de orden de la presidencia se levanta la misma a las veintidos horas treinta minutos del indicado día firmando todos los señores asistentes conmigo el secretario accidental de lo que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. P. P. P.
Luis Lebrón

[Handwritten signature]

Juan Carlos Sánchez

[Large handwritten signature]
Juan Bostello

Señor celebrada por el Ayuntamiento Pleno y Consejo local de F.º 6 y de las Joms. el día 8 de Junio de 1960

Concejales y Concejales
asistentes

- Sr. Juan Silveiro Garcia
- Alonso Garcia Carmona
- Fr.º Sanchez Mercurian
- Fr.º Jimeno Garcia
- Luis Belerian Vera
- Fr.º Sanchez Verdano
- Vicente Boutados Sierra
- Manuel Pinilla Canario
- Carlos Albruyque Riquelme
- Antonio Manarro Balquin
- Manuel Silveiro Garcia
- Fabiano Chaves Carmona
- Juan Etxovar Jiralt Hijo
- Ramon Vera Bootello

En la villa de Almendral a ocho de Junio de mil novecientos sesenta siendo las doce horas se han reunido en el local del Ayuntamiento de la misma, los camaradas que al margen se expresan, miembros del Consejo local de Falange Española Tradicionalista y de las Joms y Concejales del Ayuntamiento Pleno de esta Villa bajo la presidencia del alcalde - Presidente de ambos Organismos camarada Juan Barande Sanchez Barrijo asistido de mi el secretario accidental que autoriza al objeto de celebrar señor.

Por expresado Alcalde Presidente fue declarado abierto el acto y se dió cuenta de una circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha seis del actual mes del junio.

A la vista de la misma se hizo un estudio minucioso y detallado de la escasez de viviendas existentes en esta localidad, mas que por falta de ellas, la necesidad de construir un grupo, es por la falta de condiciones de habitabilidad en que viven un gran numero de vecinos de ésta, por lo cual y teniendo en cuenta ésta y despues de oír los sugerencias emitidas por varios Concejales y Concejales del Ayuntamiento Pleno y Consejo local se acuerda declarar de interés local y con carácter de urgencia, la construcción de un grupo de treinta viviendas de tipo rural para cheros humildes de esta localidad cuya renta máxima, dados los ingresos que los mismos tienen podría cubrir los costes inherentes peretas a los ciento setenta y cinco miembros.

y otro grupo de diez viviendas en bloque para funcionarios cuyo renta máxima podría ser la de doscientos pesetas, comprometiéndose este Ayuntamiento a la cesión total y gratuita de los terrenos que hicieren falta para la construcción de las mismas.

Ente Ayuntamiento Pleno y Consejo veía con agrado y tomaren todas las medidas necesarias para la realización de estas obras ya que con ello se dotaría de viviendas sanas y alegres de los obreros que hasta la fecha han vivido en casas que reúnen las mínimas condiciones de sanidad e higiene.

Referente al problema del paro, que en esta localidad y durante los meses de Julio, agosto y Septiembre y parte de Noviembre viene siendo evidente en este Municipio, este Alcaldía y Consejo local del Movimiento estudió detenidamente la estadística facilitada por el jefe de la Hermandad y Consejo local camarada Juan Echarri Irat, que arroja los cifras siguientes:

1.º Número de trabajadores por cuenta ajena:

Fijos ----- 113

Estos no crean problema alguno de paro

Eventuales ----- 317

Estos durante los meses antes citados, es la masa mayor de paro, que crea el problema y preocupación constante de este Ayuntamiento Consejo local del Movimiento y Hermandad Sindical.

Autónomos:

De estos obreros el cincuenta por ciento /aigo, no tienen terreno suficiente a pesar de su categoría de obreros autónomos para absorber su trabajo durante los 365 días del año, siendo las producciones de sus parcelas, exigidas para el mantenimiento decoroso de sus familias con lo cual en algunos meses del año se consideran obreros en paro forzoso,

Las causas que motivan este paro son la falta de trabajo debido al gran cerco olivo, sin que este año haya aumentado la proporción de paro en relación con años anteriores.

Soluciones: A la vista de lo expuesto por el Camarada Etxorzarpiralt y teniendo en cuenta que las aportaciones que esta Alcaldía Hermandad Sindical de Trabajadores y Junta Provincial de Ordenación Económico Social vienen haciendo para mitigar este paro son insuficientes para ello, la solución que en este caso sería radical, que este Ayuntamiento y barnejo local sería la expropiación de una finca a ser posible dentro de este término municipal y su arrendamiento en ella de los yunteros que forman parte del paro existente en esta.

Fue siendo otro el objeto de lo sesin se dio por terminada de lo que se levanta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico



[Signature]

[Signature]

Otho Pinilla

Luis Lebrón

Francisco Sánchez

Rentado

[Signature]

Juan Bostello

Señor extraordinaria del día 9 de Junio de 1960

Señores asistentes

- D. Juan Silvio Jarcin
- Alonso Jarcin Barmon
- José Sánchez Mercurian
- Luis Beltrán Vera
- Manuel Pinilla Carrasco
- Francisco Jimeno Jarcin
- Franco Sánchez Verdadero
- José L. del Pozo Jarcin
- Vicente Bontados Nieme

Don Alameda a nueve de Junio de mil novecientos sesenta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Barande Sánchez Barriaga; se han reunido en el salón de actos de estas Casas consistoriales los Señores concejales que al margen se expresan los cuales constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, asistidos del infrascripto Secretario accidental que

autoriza al objeto de celebrar sesión extraordinaria declarada al efecto el acto por indicado Sr. Alcalde a las veinte horas de su orden y por mi el Secretario fue dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Electrificación

Seguidamente de orden de la presidencia y por el Secretario interventor de la corporación fue dada lectura y lectura detallada al Ayuntamiento Pleno de una cuenta del Sr. Ingeniero Industrial Don Alfonso Morales Pogonoski en relación con el proyecto de la instalación de líneas de Alta y Red de distribución para la electrificación de esta localidad siendo el proyecto de dichas obras de cuarenta y cinco mil seiscientos veinte pesetas detallándose en dicho documento los distintos trabajos necesarios para la implantación de esta mejora local.

El Ayuntamiento Pleno reunido y que constituye la totalidad de los miembros de la corporación municipal sin discusión y por unanimidad acordó que se preste amplia aprobación al documento reseñado para llevar a efecto la electrificación autorizándose con toda amplitud al Sr.

Alcalde Presidente, como así mismo al Secretario de la Corporación para llevar a efecto la tramitación precisa para la efectividad de este servicio.

Igualesmente por la presidencia se da cuenta de las gestiones realizadas para la instalación del servicio telefónico en esta Villa cuyo proyecto está incluido en el presupuesto que forma los pueblos de Torre de Miguel Tesoro, San Albura, y Nogales y que patrocina la Excelentísima Diputación Provincial de acuerdo también facultador a la Alcaldía para que se lleven a efecto los trámites necesarios para la realización de los citados obra.

De todo ello se procedió a la formación del Presupuesto Extraordinario correspondiente en la forma prevista y con arreglo a la Ley de Régimen Local en vigor.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de hoy que se levanta en presente acta que firman los señores asistentes que yo el secretario Certifico.



Carande

Luis Peláez

Francisco Sánchez

M. Pinella

Carande

Señor extraordinaria celebrada el 20 de junio 1960

Señores Asistentes

5. Juan Silvero Jarcin	En Alameda a veinte de junio de mil novecientos sesenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Carande Sanchez
6. Alonso Jarcin Carreras	
6. Jne. L. del Pozo Jarcin	
6. Jne. Sanchez Merdian	

D. Manuel Priollo Canoso
 v. Fco Sanchez Verdugo
 v. Fco Jimeno Jasin
 v. Vicente Contador Nieme
 v. Juan Cebrian Vera

Banquero se han reunido en el salon de
 actos de estas Casas Consistoriales los señores con-
 cejales que al unanimes se expresan los cuales
 contribuyen el Ayuntamiento Pleno de
 esta Villa asistidos de mi el Secretario acci-
 dental de la Corporacion al objeto de celebrar sesion
 extraordinaria.

Declarado abierto el acto por indicado Sr Alcalde a
 las veinte horas de su orden y por mi el Secretario fue
 dada lectura del acta de la sesion anterior que por
 unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el señor Presidente dijo: Que segun lo
 anunciado deba proceder a la discusion y aproba-
 cion del presupuesto extraordinario formado para
 los proyectos de linea de Alta y Red de distribucion
 para la electrificacion de esta localidad e instalacion
 del servicio telefonico a cuyo efecto quedaba sobre la
 mesa el correspondiente anteproyecto y demas docu-
 mentos acompañatorios a fin de que los señores con-
 cejales puedan examinarlos con entera libertad y
 detenidamente.

Resultando: Que discutido detenida y
 concienzudamente dicho proyecto extraordinario
 en cuéntose en su totalidad de conforme por ajustarse
 a las prescripciones legales vigentes a suendiéndose el
 montante de gastos a ciento cuarenta y nueve mil
 ochocientas veintiseis pesetas veinticinco céntimos y los ingresos
 en la misma cantidad.

En presencia del vizcete Reglamento de Haciendas
 locales y demas disposiciones complementarias
 la corporacion municipal acuerda:

1.º - Aprobar en principio el anteproyecto
 de presupuesto extraordinario formado para los
 proyectos de linea de alta y Red de distribucion

para la electrificación de esta localidad y de instalación del servicio telefónico

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 692 de la Ley del Régimen Local. Texto refundido de 24 de junio de 1955

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que se sigue

Brande

Luis Lebrón
Francisco Sánchez

M. Pinilla

Alfonso

Pinilla

Sesión extraordinaria del día 26 de junio de 1960

Señores comparecientes

- 1.º Juan Gilveto Paricio
- 2.º Alonso Paricio Carrion
- 3.º José L. del Pozo Paricio
- 4.º José Sánchez Machián
- 5.º Luis Lebrón Vera
- 6.º Pío Sánchez Verdano
- 7.º Pío Jimeno Paricio
- 8.º Manuel Pinilla Carrasco
- 9.º Vicente Colatador Nieto

Previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas del día veintiseis de junio de mil novecientos sesenta se han constituido en el salón de actos de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Alameda y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Barande Sánchez-Barriga, asistidos de mi el secretario accidental de la Corporación, los señores comparecientes que inleyoran el Ayuntamiento Pleno de este

Villo, anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria declarada abierta el acto por indicación del Sr. Alcalde a las veinte horas de su orden y por mi el secretario

fue dado lectura del acta del acta de lo sesion au-
terior que por unanimidad fue aprobado.

Por mi el Secretari se dio cuenta a la Corporacion
de diversas instancias suscritas por varios funciona-
rios de este Ayuntamiento y que son de Don Antonio
Mariano Balquin Auxiliar de este Ayuntamiento municipal,
por lo que solicita el reconocimiento de
un nuevo quinquenio a completar cuatro por llevar
mas de veinte años de servicios a partir del primero
de Mayo del presente año y que se le satisfaga la
parte proporcional a partir de esta fecha.

Don Francisco Numer Palvin solicita se le satisfagan
las diferencias de un sexto quinquenio, no percibidos
a partir del mes de Noviembre de mil novecientos cin-
uenta y siete al mes de Diciembre de mil novecientos
cinuenta y ocho por desempeñar la plaza de Alcaide
de este Ayuntamiento.

Don Antonio Alcazar Velle que tomo posesion de una
plaza de guardia de la policia municipal de este
Ayuntamiento el dia diez y ocho de junio actual
con el caracter de propiedad, solicita al igual que
los demas funcionarios que disfrutan la ayuda fa-
miliar se le satisfaga lo mismo a partir del 1-
de julio proximo con arreglo a la cantidad mensual
que le corresponde de novecientos pesetas.

Don Jose Sanchez Merchan, Veterinario Titular de este
Ayuntamiento solicita: se le satisfaga la cantidad
de trece mil setecientos uno pesetas con setenta y seis
centimos que le adeuda este Ayuntamiento por di-
ferentes conceptos de ayuda familiar acompanyada
a la instancia de Referencia de diferentes años,
la Corporacion a lo insto de las instancias de
Referencia y una vez examinados los mismos
acordo por unanimidad lo concesion a Don Au-

Barro Baquín de otros quinquen mil hasta completar el
cuarto, y que se le satisfaga la cantidad proporcional
correspondiente a partir del día primero de Mayo del
presente año

A don Francisco Nunez Salvaín acuerdo por unanimi-
dad se le satisfaga la cantidad correspondiente por
diferencia de un seso quinquen mil a partir del
mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y
niete a cincuenta de mil novecientos cincuenta y ocho
no pagados

A don Antonio Alcaraz Velez concederle la ayuda
familiar al igual que los demás funcionarios
que lo desempeñen en propiedad y que se le satis-
faga con arreglo a la cantidad mensual solici-
tado de mil novecientos pesetas a partir del primero
de Julio proximo.

Don Juan Sanchez Mercedin Vekirguin Titular de
este Ayuntamiento, reconoce la cantidad
que se le adeuda de trece mil setecientos uno
pesetas treinta y seis centimos por los conceptos de
Ayuda familiar, Quinquen mil y Titular y que
se le satisfaga lo mismo

A propuesta de esta Corporacion acuerda constituir
un credito de cinco mil pesetas para contribuir
a la adquisicion de una Corona para la imagen
de Nuestra Señora de Finitas Benaf.

Don lo cual se dio por terminado la sesion de
lo que se levanta el presente acta que firman los
señores Concejales de que yo el Secretario
certifico

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
M. Pinilla
[Firma]

Sesión extraordinaria del día 9 de Julio de 1960

Don Juan Filves Jarcin

« Alonso Jarcin Barrios

« Vicente Contador Tiem

« Fco Jimeno Jarcin

« Luis Belian Vera

« Manuel Pimilla Carrasco

« Fré Sanchez Merdian

En la villa de Remuechal a nueve de julio de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas de dicho día, se reunieron en el salón de actos de estos barros baronstoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barande Sanchez Borrigo, y asistido de mi el infrascrito Secretario accidental, todos los demás señores miembros de esta corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria convocada para el día de la fecha para lo que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 294 de la Ley de Régimen local.

Se declara abierta por la presidencia. se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior lo que es aprobado por unanimidad de los señores reunidos, quedando suscrita con sus firmas

Aprobación de los expedientes de modificaciones y habilitaciones de créditos. seguidamente queda en la mesa un expediente incoado con motivo de modificaciones y habilitaciones de créditos introducidas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos sesenta el que cursado a propuesta de la Intervención municipal ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión Informadora de Hacienda e informado en derecho de la Secretaría municipal en mantención total de sesenta y nueve mil cuatrocientos y una pesetas veinticuatro centi-

los expedientes de modificaciones y habilitaciones de créditos. seguidamente queda en la mesa un expediente incoado con motivo de modificaciones y habilitaciones de créditos introducidas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos sesenta el que cursado a propuesta de la Intervención municipal ha sido objeto de dictamen favorable de la Comisión Informadora de Hacienda e informado en derecho de la Secretaría municipal en mantención total de sesenta y nueve mil cuatrocientos y una pesetas veinticuatro centi-

mos en lo que se cifra los suplementos totales de pauli-
das de otros tantos créditos fijados en el presupuesto de
referencia.

Tras breve deliberación en la que el infrascrito Secretarín
dio explicación detallada de los suplementos propuestos
en el estado expediente se acordó aprobarlos integra-
mente en sus propios términos.

Fue viendo otro día el acto que trator, de orden de la presi-
dencia se levanta lo presente acto a las veintiseis horas
del indicado día que firman todos los señores asistentes
conmigo el Secretarín accidental de que certifico



Baranda

Luis Cebrían
Francisco Sánchez

Diego Rilla

Señor extraordinaria del día 29 de julio de 1960

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Señores concurridos | En Almendral a veintinueve de |
| 1. Juan Silvero Parais | Julio de mil novecientos sesenta |
| 2. Fco Jimeno Parais | siendo las veinte horas del indicado |
| 3. Luis Cebrían Vera | día se reunieron en el salón de actos |
| 4. Vicente Contador Sierra | de estas Casas Comunitarias bajo la |
| 5. Manuel Pirillo Canario | presidencia del Sr Alcalde don Juan |
| 6. Fco Sánchez Verdugo | Baranda Sánchez-Panizo y asistidos |

de mi el infrascrito Secretarín accidental todos los
demás señores miembros de esta Corporación al
objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada
para el día de la fecha para lo que han sido
citados en reglamentaria forma y de acuerdo con
la facultad prevista en el artículo 194 de la Ley de

Regimen local

Declarada alienta por la presidencia se da en primer termino lectura integral del acta correspondiente a la sesion anterior la que es aprobada por unanimidad de los señores concejales quedando suscritos con sus firmas.

Perte
porcina

Seguidamente se expone por el Sr. Alcalde, el problema economico creado entre la clase obrera con motivo del sacrificio obligatorio de cerdos por la peste porcina africana existente en este termino municipal y caso de poblacion, lo que estudiado por el Ayuntamiento pleno acuerda exponer con toda claridad este problema al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia el dia de su visita a este Municipio con motivo de la inauguracion del servicio telefonico a fin de poderle dar una solucion que el estime mas oportuna.

Festejos -

Acto seguido se lleva a efecto el nombramiento de una Comision de festejos para las fiestas de liberacion del actual año en esta localidad recayendo por unanimidad los cargos en los concejales Don Juan Hilario Garcia y Don Luis Sebastian Vera como primer secretario de esta Comision Don Manuel Garcia Brangero y Don Pedro Morales Sanchez - vecinos de esta Villa. El primero como secretario se encargara de los combates de orquesta, circo y demas espectaculos que actuen con este fin, siendo lo mismo del segundo la confeccion del programa, vigilancia y direccion de los festejos que recaerá igualmente en el secretario de la Comision, con todo ello queda constituida la Comision de Festejos dando cuenta a los miembros de la misma mediante escrito.

Quo siendo otro el asunto de que trator de orden

de orden de la presidencia se extiende la presente
acta levantándose la sesión a las veintidós horas
del indicado día que firman todos los señores
asistentes con arreglo al Reglamento de que cuelefireo



Presidencia Luis Lebrón *[Signature]*

Francisco *[Signature]*

[Signature]

M. Pinilla

Sesión extraordinaria del día 5 de agosto de 1960

- Señores concurrentes:
- D. Juan Silveo Jarcis
 - Alonso Jarcis Canamón
 - Sr. Sr. del Pozo Jarcis
 - Sr. Sánchez Merdian
 - Luis Lebrón Vera
 - Sr. Sánchez Verdano
 - Sr. Jimeno Jarcis
 - Manuel Pinilla Canamón
 - Vicente Cantador Merdian

Con Almendral a cinco de agosto de mil
novecientos sesenta, constituido la corpora-
ción municipal en sesión pública extraor-
dinaria bajo la presidencia de los señores
concejales anotados al margen, se dio
principio a ella por el acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo:

Es el objeto de la presente sesión, según
consta en la convocatoria al efecto, es
el de proceder a la discusión definitiva del pre-
sunto extraordinario formado para atender el pago
de los proyectos de línea de alta y Red de distri-
bución para la edificación de esta localidad y pa-
ra la instalación del servicio telefónico cuyo pro-
yecto fue aprobado en sesión de fecha 20 de junio
del presente año y expuesto al público por el tér-
mino de quince días no presentó contra el mismo re-
clamación.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de los partidos
del punto e ingresos que en dicho Presupuesto se deta-

Las tas cuales fueron discutidas ampliamente por todas sus partes el referido presupuesto extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veintiseis pts veinte centimos y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de 15 días el Presupuesto extraordinario aprobado y un mejor previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia por el plazo de quince días a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen local texto refundido de 24 de junio de 1955 y terminado dicho plazo remitase copia certificada del expediente al Jefe de Delegado de Hacienda a los efectos determinados el objeto de la presente sesión se extiende este acta que firman los señores convenientes a lo mismo como el Secretario de que certifica



Parque Luis Cabrera

Francisco Sánchez

H. Peña

J. Peña

sesion extraordinaria del dia 27 de agosto 1960

Senores concurrentes

Don Juan Barande Schez
Barriga - Alcalde
Concejales

Don Juan Llibero Garcia
Don Francisco Merchán

Don Pico Jimenez Garcia

Don Pico Sanchez Verdano

Don Luis Beltrán Vera

Don Manuel Priullo Canoro

En la villa de Almenorral a los
veintisiete horas y veinte minutos
del dia veintisiete de agosto de mil
novecientos sesenta, se reunieron en
el salon de actos de esta Casa
consistorial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Barande
Sanchez Barriga y asistido de
mi el Secretario de funciones ac-

cidental todos los demas Senores miembros de
esta Corporacion al objeto de celebrar sesion ple-
naria convocada para el dia de la fecha para
lo que han sido citados en reglamentaria
forma y de acuerdo con la facultad prevista
en el articulo 294 de la Ley de Regimen local
declarada alienta por la presidencia se da en
primer termino lectura integral del acta co-
rrespondiente a la sesion anterior que es apo-
bado por unanimidad de los Senores reunidos
quedando suscrita con sus firmas

Seguidamente se da cuenta al Pleno del acta
correspondiente a la sesion del dia 25 de agosto
celebrada por la permanente donde se pone de
manifiesto las faltas cometidas contra la per-
sona del Alcalde por el auxilior de este ayto.
Don Juan Protello Garcia, haciendo constar que
los acuerdos en ella tomados al Pleno para su
resolucion definitiva sobre el particular, exami-
nados, las faltas por los Senores reunidos se a-
cuerda por unanimidad de sea suspendida
durante tres meses los haberes y demas emdu-
mentos que corresponden a dicho auxilior co-

mo así mismo del surplus durante tres meses según el artículo 108 apartado 3º del Reglamento de Funcionarios de Admon Local
 Se da cuenta de una carta del concejal don Juan Luis del Pino Pareja en la que pide la dimisión por incapacidad física y tener su cetera definitiva en el campo aprobándose por unanimidad dicha dimisión por los señores reunidos, encontrándose conforme por cuanto expone, lamentando la baja de dicho Sr como Concejal por las circunstancias desgraciadas que le implica a ello, dando cuenta de dicho acuerdo al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia y al interesado

- Aproximándose la fecha para la subasta de los aprovechamientos de hierbas y fruto de bellotas de la dehesa del Medio de este Municipio por el año forestal 1960/61 se acuerda nombrar una comisión para la tasación de dichos aprovechamientos, recayendo en los Concejales Sr Manuel Pimilla Candano, Sr Francisco Sanchez Verdano y del vecino de la localidad Sr Juan Diego Macías, los encargados de la tasación percibirán los dictos que a tal efecto correspondan una vez hecha la tasación unificarán por escrito con sus firmas correspondientes el importe total de la tasación.

Insiriendo otro el objeto de lo presente, de orden de la presidencia se levanta la misma, que firman los señores asistentes conunjos el secretario en sujeción de que ceditó

Luis Lebrón
 H. Pimilla
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

YUNT...
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

DIPUTACION DE BADAJOZ
 POAIBEX
 [Stamp]

Señon del día 12 de Septiembre de 1960

Señores Concurrerites:

- Don Juan Llibero Jarcia
- Vicente Cortador Sierra
- Don Fco Jimena Jarcia
- Manuel Piniella Canas
- Fco Sanchez Verdano
- Luis bebrián Vera

En la villa de Almendral a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta; siendo las veintiuna horas del indicado día se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Grande Sanchez-Barriga asistido de mi infrascripto Secretario accidental todos los demás miembros de esta corporación anotados al margen al objeto de celebrar sesión plenaria convocada para el día de la fecha para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Regimen Local

Aprobación
acta anterior

Declarado lícito el acto por la presidencia se da en primer término lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad quedando suscrita con sus firmas.

Caración
dehesa

Por la comisión encargada de la caración de los aprovechamientos de pablos viejos y fuste de bellota de la Dehesa del Medio de los propios de este ayto para la subasta del año forestal 1960-61, da cuenta de que habiendo desplazado a dicha finca, tasaron los aprovechamientos de la misma en la cantidad de Doscientos mil pesetas y a tales efectos presentaron declaración de dicha caración.

La corporación acordó de unanimidad la aprobación de esta caración.

La corporación después de deliberar detenidamente acuerda no sacar a subasta los aprovechamientos de referencia hasta tanto que por los organismos superiores se autorice o no la entrada del ganado de cordero en las zonas de cobertura. (Finca no in-

fectadas) entre las que esta incluida la de la
del Medio de los propios de este Ayuntamiento.
con lo cual se dio por terminada la sesion de la
que se extiende la presente acta que firman los
Señores asistentes que yo el secretario culpeo



Encuase

Luis Gibrón
Francisco Sánchez
H. P. P. P.

P. P. P.

Sesion extraordinaria el día 1: de Octubre de 1960

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Casado P. Barja
Concejales

• Juan Sánchez Parra

• Alonso Parra Carrasero

• F.º Pizarro Parra

• F.º Sánchez Verdugo

• Luis Celarista Vera

• Vicente Contreras Linares

• Juli Sánchez Merchán

• Manuel Puelles Casero

En la Villa de Almedora a las veintinueve horas del día primero de octubre de mil novecientos sesenta, se reunió en el salón de actos de estos Coros Concejales, bajo la presidencia del Sr. Almedora D. Juan Casado Sánchez Barja y asistió a mi el

infrascripto Secretario accidental de

este Carpanería todos los demás
leíves unimbr^os se le misma,
el objeto se celebran sesión plenaria
convocada para el día de este fe-
che, para lo que han sido cita-
dos en reclamación por un y re-
anuncio con la facultad prevista
en el artículo 294 de la Ley de Re-
gimen Local.

APROBACIÓN AC-
TA ANTERIOR-

Declarada abierta por el presiden-
te se se en primer término lectu-
re integre el acta correspondiente
a la sesión anterior, la que es
aprobada por unanimidad.

Sebastián Delgado

Seguidamente por unanimidad se
 acuerda sacar a subasta como en
 años anteriores los aprovechamientos
 de pastos, hierbos y panto de Belvite
 de la Delgada del Municipio de los propios
 de este Ayuntamiento para el año
 forestal 1960-61, en el tipo de trans-
 acción de Documentos más peritos. Dicha
 subasta se celebrará en público ven-
 do en estos Comisarios el día
 día del acta, anunciándose antes
 en el B.O. de la Provincia y
 "Diario Hoy".

Y no siendo otro el objeto se
 le presente, se levanta en misma
 a los veintinueve horas y 30 minutos
 del undécimo día, se que se el
 de un día y un día.



Porcende Luis Abrión
Francisco Jiménez

D. H. Pinilla

Hacia

Rosetta

Sesión Plenaria del día 21 de Octubre de 1960

Señores concurrentes

Presidente,

D. Juan Carande P. Barrija,

Concejales

" Juan Silveo Garcia

" Alonso Garcia Camama

" F.º Sanchez Verdoso

" Luis Cebrían Vera

" F.º Jimeno Garcia

" Manuel Pinilla Caroso

" Luis Cebrían Vera

Secretario Acatel.

" Juan Botello Garcia.

En la Villa de Alamedal a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta, a las veintinueve horas en primera convocatoria se reunen en el salón de actos de estos Cabos Con-
stitucionales y bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde don Juan Carande Sanchez-
Barrija, asistido de mi
el Secretario Acatel, todos
los señores Señores miembros
de esta Corporación que

al margen se expresan, con el objeto de celebrar reunión plenaria convocada para el día de la fecha, para la que han sido citados en reglamentaria forma y de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Regi-
men Local.

APROB. ACTA. AN-
TERIOR.

Declarada abierta por la presidencia de
da en primer termino lectura integral

SUBVENCIÓN A
FAVOR DE NTRA.
SR. DE FINIBUS. I.

del acto correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad. Veida instancia presentada a la Corporación por el Rvdo. Padre don José Antonio Páez Domínguez, en la que solicita una subvención anual para cultos en honor de Ntra Señora de Finibus Terrecas, Patrona y Obsequiosa de esta Villa, con el fin de que tenga impulso una función votiva en primero de mes de cada Año Nuevo, conmemorándose el aniversario del regreso de la millicenaria imagen a su templo.

A la vista de todo ello, y haciendo resaltar los méritos e recipios de nuestro querido páese, cumpláremos unanimemente esta petición, para que tenga un mayor esplendor ese día, Nuestra Madre Reina, subvencionando para los cultos que a tal fin tenga, Tres mil pesetas en todos y cada uno de los años, en el presupuesto municipal.

2º QUINQUENIO
DE D. MANUEL GAR-
CIA BARQUERO

Veida instancia del Administrador Sr. Páez Barquero, en la que solicita dos quinquenios en mérito a los servicios prestados por el mismo en este Ayuntamiento desde el año mil novecientos cincuenta, y con arreglo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de Septiembre de 1954 y 10 del mismo mes de 1955. Este Ayuntamiento a la vista de ella dijo de todo ello, a cuando conceder al Sr. Don Manuel Páez Barquero, los dos quinquenios que en justicia le corresponde.

Nº QUINQUENIO DEL
GUARDIA MPL. D. ANTO-
NIO ALCAZAR-VELEZ

Igualmente es leída instancia del Guardia P.
Alcazar Velez, en la que solicita un quin-
quenio al pasar a la propiedad de la finca
que venia ocupando interinamente
durante cinco años, a la vista de ella, este
Ayuntamiento igualmente acuerda conceder
a D. Antonio Alcazar Velez, el quinquenio
que solicita.

BASA CONCEJAL
J. LUIS DEL POZO-

Se da cuenta de un escrito del Excelentísi-
mo Sr. Gobernador Civil de la provincia re-
gistrada bajo el número 2,107 de fecha 11 del
actual en el que participa a esta Alcaldía
que visto el escrito de la misma número
618 de fecha tres de los corrientes y docu-
mentación acompañada, referente a la
solicitud de cese como concejal, presentada
por D. José Luis del Pozo Parcia, por
imposibilidad física, resuelve dicha Ex-
celentísima superior autoridad en uso
de las atribuciones que le están conferi-
das, aprobar dicho cese en el desempe-
ño del cargo de concejal de este Muni-
cipio a favor de referido Señor.

La corporación a la vista del escrito de
referencia, acordó quedar enterada de su
aprobación de la baja del concejal
don José Luis del Pozo Parcia agradeceien-
dole la misma los servicios prestados
durante el tiempo de permanencia en di-
cho cargo. El cual cesa en este día.

APROVECHAMIENTOS
DEHESA DEL MEDIO-

El Señor Alcalde manifiesta a la Corpora-
ción que habiendo quedado desierta
por falta de licitadores, la primera,
segunda y tercera subasta de los apro-

vehículos de postos, hierbas y fruto de
bellotas del Monte dehesa del Medio ce-
lebradas durante los días diez, quince y
veinte del actual, en convenientes y
dado la brevedad del tiempo resolver
en consecuencia lo que se había de
hacer sobre el particular.

La carpintería enterada de las ma-
nifestaciones de Señor Obispo, y una
vez estudiado detenidamente el asunto
acordó por unanimidad celebrar una
nueva subasta por el sistema de postos
a la plana, quedando fijado el tipo
del mínimo de tasación en la cantidad
de Ciento enarenta mil pesetas y que se
anuncie por ultima vez en el Peri-
dico Hoy de Badajoz.

Y no siendo de los asuntos a tratar
se levanta en sesión de lo que firmen
los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico.



Pracide
Francisco Vázquez
Luis Abián *Montado*
Francisco Vázquez
Francisco

Josele

Sesión extraordinaria del día 4 de Mayo de 1960

Señores asistentes Ten. Sr. D. N. de Alameda a cuatro de
 Sr. Juan Silvero Jarcia Moción de mil novecientos sesenta previa con
 Sr. Fco. Sánchez Verdano vocatorio al efecto y bajo la presidencia del
 Sr. Vicente Cortado Linao Sr. Alcalde Sr. Juan Barande Sánchez Ba-
 Sr. Luis Celis Vera rra se han constituido en el salón de
 Sr. Manuel Priillo Laurus acto de estas bases convocatorias, los señores

concejales que al margen se expresan los cua-
 les forman parte del Ayuntamiento Pleno de esta Vi-
 lla con la asistencia del Secretario accidental de la
 Corporación que autoriza al efecto de celebrar sesión
 extraordinaria en cumplimiento a lo ordenado
 en el decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha
 de octubre del presente año sobre elecciones municipales
 declarando abiesto el acto por indicado Sr. Alcalde a
 las veinte horas de su orden y por mi el Secretario
 fue dada lectura del acta de la sesión anterior que
 por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta
 a la Corporación que el objeto de esta sesión era dar
 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Re-
 glamento de Organización, Funcionamiento y Regi-
 men jurídico de las Corporaciones Locales de diez
 y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos
 en relación con la convocatoria de elecciones mu-
 nicipales para el actual año, ordenada por decreto
 del Ministerio de la Gobernación de fecha tres de octu-
 bre del mismo, publicado en el Boletín Oficial del
 Estado del día veinticinco de igual mes y año.
 Dada lectura del artículo y decreto antes citados
 y examinados los antecedentes de renovación de con-
 cejales del año mil novecientos cincuenta y cuatro
 el Ayt. Pleno por unanimidad acordó que los
 concejales del mismo que han de ser renovados

y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Por el Grupo de Representación familiar (cabecera de familia) Don Juan Hilares Jarcin y Don José Luis del Pozo Jarcin; este último y con motivo de inutilidad física cesó en el ejercicio del cargo el día veintinueve de octubre pasado.

Por el Grupo de Representación Sindical; Don Vicente Contreras Sierra y Don Manuel Pinilla Canario

Por el Grupo de Representación Corporativa; Don Alonso Jarcin Carmona y Don José Sánchez Mercedian

De acuerdo con lo ordenado se acordó se remita expedición de este acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del barrio electoral de esta Villa.

Tras de haberse dado el objeto de la sesión se dio por Terminada de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre 1960

Señores concurrentes

1. Juan Rivera Parra
2. Alonso Parra Carrasco
3. José Sánchez Merchán
4. Vicente Cantador Sierra
5. Luis Cebrino Vera
6. F.º Jimeno Parra
7. Manuel Puille Carrasco
8. F.º Sánchez Verdugo.

En la Villa de Olivenza el
a veintuno de noviembre
de mil novecientos sesen-
ta, previa convocatoria
al efecto y bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde
D. Juan Carande Sánchez-
Baraja, se han constitui-
do en el salón de actos

de estos Casos Comunitarios, los señores concurrentes expresados al margen los cuales componen el Pleno de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario accidental al objeto de elevar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por indicado Señor Alcalde a las veinte horas de su orden y por mi el Secretario, fué dada lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

AUTORIZACION

COBRO CERDOS-

Este Ayuntamiento después de breve deliberación acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde D. Juan Carande Sánchez-Baraja, para que en representación de este Ayuntamiento sobre en la Delegación de Hacienda de Badajoz, la cantidad de ochocientos treinta y ocho mil, ochocientos noventa pesetas con noventa centimos (838.890'90), imparte de las reses vacunadas por peste porcina africana a los Dominios de los vecinos de esta localidad.

ADJUDICACIÓN
SUBASTA DE HESA

Se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente la muesta para el arriendo de los aprovechamientos de pastos, hierbas y futo de bellota del Monte dehesa del término de los propios de este Ayuntamiento. D. Alejo Bueno Pizarro, vecino de Villalba de los Baños en la cantidad suertada de ciento diez y ocho mil pesetas, y que se le re consiguiera.

VENTA MAQUINA
NA ESCRIBIR

Este Ayuntamiento acuerda vender la maquina de escribir de la propiedad del mismo, n.º 273.219, para adquirir otra de 165 es pesetas, ya que la es de necesidad e éste, habiendo figurar en el presupuesto de 1961. Dicha maquina se valorara en cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se dio por terminada, se en que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

i -
e
os,
ne
ut=2
lla
r
atos,
es
nall
is
a
e-
ne
e

23

12

6
7
8
1
2
2
3
1
u
u
1
1
u
27
u
13
u
20
17
3
19
14
4
14
u
10
u
u
27



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

6	Febrero	1955	1	Constitución nuevo Ayuntamiento
27	"	"	4	Almacén del Servicio Nacional del Trigo
"	"	"	"	Asistencia a sesiones
"	"	"	"	Calificación al catastro
8	Marzo	"	5	Telefón
13	"	"	"	Compromiso
23	"	"	6	Arbitrio sobre rodaje
24	"	"	7	Selección procuradores en Cortes
3	Mayo	"	8	Viviendas protegidas
13	"	"	9	Edificios escolares
"	"	"	"	Comisión de Festejos
"	"	"	10	Circulacion y aprobación del Presupuesto para 1955
17	Junio	"	12	Aprobación Presupuesto
18	"	"	"	Coma de Posesión del Acut: Sr. Emilio Fernandez
7	Julio	"	13	Adquisición de una campana Iglesia de San Pedro
"	"	"	"	Interrumto por oración fallecimiento Juan Hilari Borin
22	"	"	14	Telefón
"	"	"	"	Aspiración a pesame
13	Agosto	"	15	Comisión aprovechamiento de Blum
"	"	"	"	Adjudicación arriendo finca "Bocam"
26	"	"	16	Aprobación Bipo subasta Behun
18	"	"	17	Id. id.
3	Octubre	"	18	Adjudicación subasta Behun
19	Nov.	"	19	Finca de Viajes Almendral Olivenzo
14	Febrero	1956	19	Quintas
4	Abril	"	20	Parcelas en la Sección del Medio
11	"	"	21	Pavimentación plaza de Sr. M ^{ca} Casande
"	"	"	"	Paga extraordinaria de Abril
10	Julio	"	23	Artes de parcelas "Behun del Medio"
"	"	"	"	Comisión de Festejos
"	"	"	"	Instancia de la Directora del Hogar de Moasquet
"	"	"	"	Quinquenal de funcionarios
27	"	"	24	Comisión terrenos casa Cuartel Guardia Civil

31	agosto	1956	25	Varacion aprovechamientos Sehera
6	Sept	o	26	aprobacion tipo subasta Sehera
5	Nov	o	27	adjudicacion subasta Sehera
19	dic	o	28	construccion edificio Casa Cuartel 1º civil
22	Febrero	1957	30	Telefono
16	Marzo	o	31	Casa Cuartel de la Guardia Civil
2	Julio	o	32	comision de Festejo para la feria
o	o	o	o	Reparacion de calles
19	o	o	33	sueldos de los empleados del Ayuntamiento
o	o	o	o	ayuda familiar de los funcionarios
o	o	o	o	solicitud de aumento de grat. de jubilados Verdano
o	o	o	o	sueldo del dno encargado del cementerio
29	agosto	o	34	Varacion aprovechamientos Sehera
3	Sept	o	35	aprobacion tipo de subasta Sehera del Medio

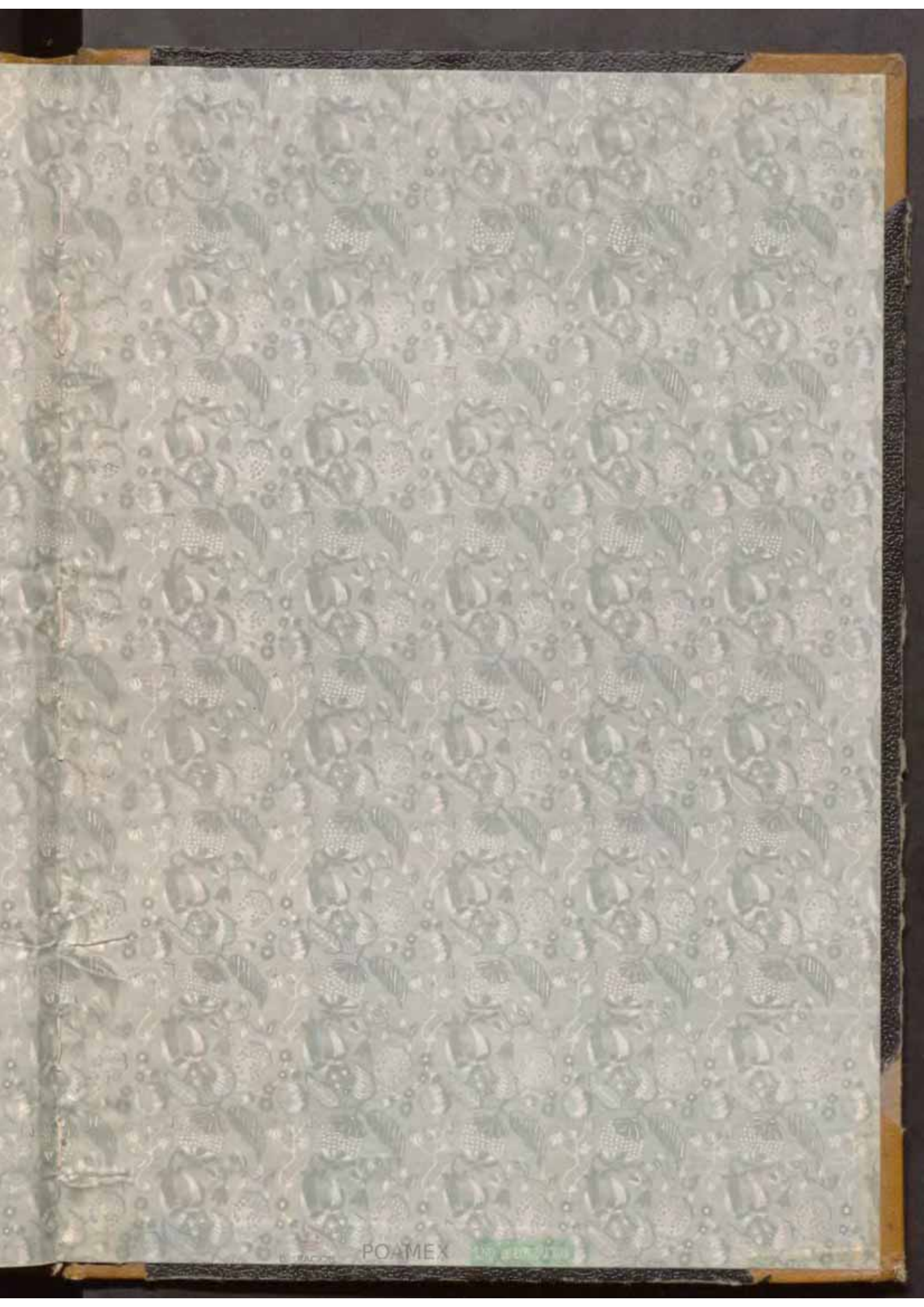
22

183

ROAMEX

PRODUCTION
LUDASCO

www.roamex.com



POAMEX www.poamex.com

